



Planeación Urbana De Pereira

Una lectura a través del Concejo Municipal (1920 – 2020)

Edwin Alberto Quintero Sánchez
Jairo Arango Gaviria

Jairo Arango Gaviria
Edwin Alberto Quintero Sánchez

Planeación Urbana De Pereira
Una lectura a través del Concejo Municipal
(1920 – 2020)

Edwin Alberto Quintero Sánchez

Jairo Arango Gaviria

Planeación Urbana de Pereira
Una Lectura a través del Concejo Municipal (1920-2020)
1a. Edición 2021
Pereira - Colombia

Autor: Jairo Arango Gaviria - Edwin Alberto Quintero Sánchez
Colaboración: Laura Largo Restrepo
Diseño: Angélica Toro Jaramillo
Fotografías: Álvaro Camacho A.
ISBN:

Impresión: Gráficas Buda S.A.S
Calle 15 N°6-23 PBX: 3357235 Pereira - Colombia
www.graficasbuda.com

Contenido

Presentación.....	9
Introducción.....	13
CAPÍTULO I <i>Renovación Urbana e integración.....</i>	<i>19</i>
CAPÍTULO II <i>Servicios públicos.....</i>	<i>39</i>
CAPÍTULO III <i>Perímetro urbano, Planeación participativa y Vivienda popular.....</i>	<i>51</i>
CAPÍTULO IV <i>Planeación vial y Movilidad.....</i>	<i>65</i>
CAPÍTULO V <i>Planeación cultural.....</i>	<i>83</i>
CAPÍTULO VI <i>Planeación rural, Ambiental y Usos de suelo.....</i>	<i>93</i>
CAPÍTULO VII <i>Planeación financiera.....</i>	<i>107</i>
CAPÍTULO VIII <i>Planeación catastral.....</i>	<i>121</i>
CAPÍTULO IX <i>Valorización.....</i>	<i>129</i>

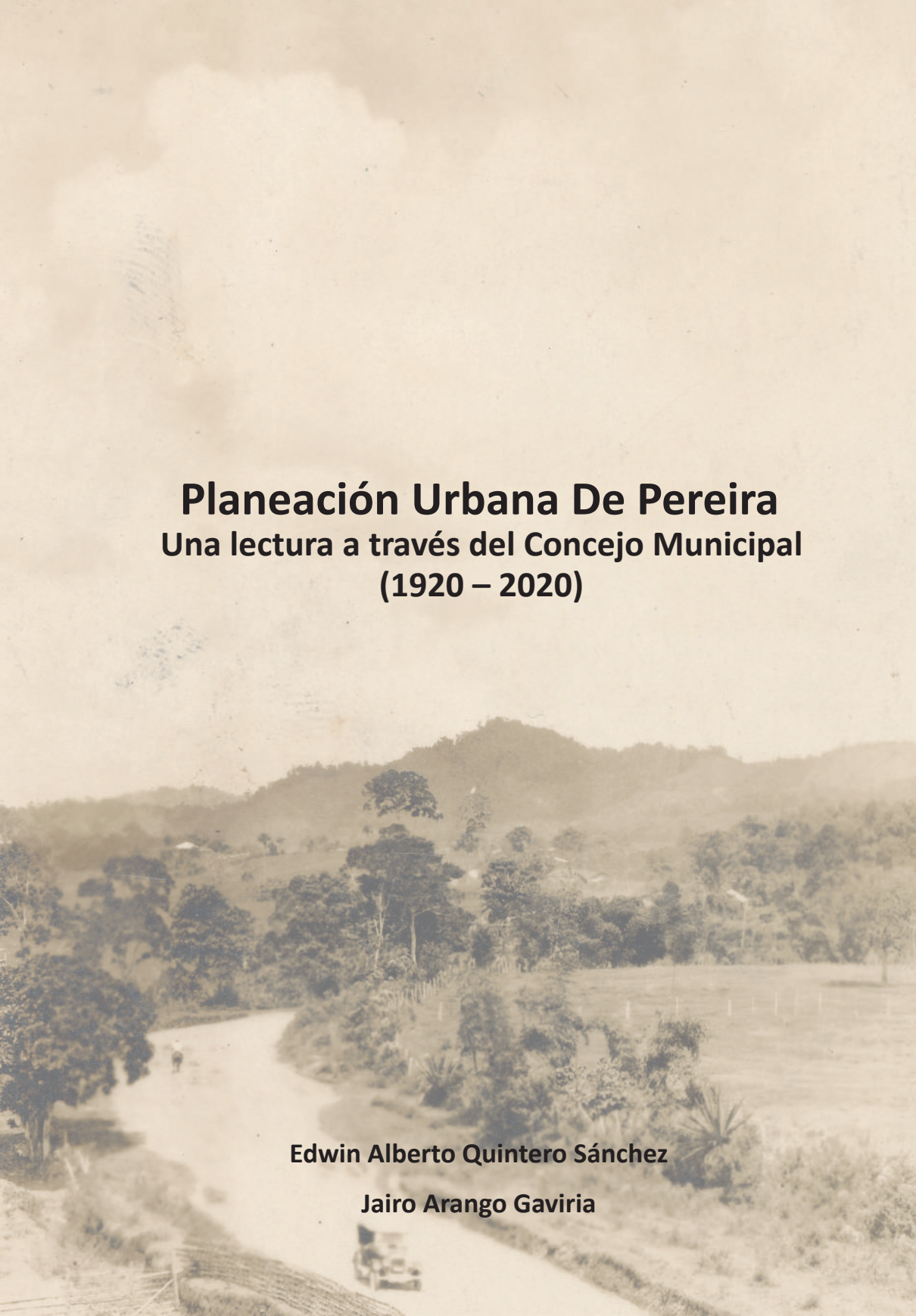
CAPÍTULO X

Intrumentos de planeación.....149

CAPÍTULO XI

Planes de ordenamiento territorial y de Desarrollo Municipal.....165

BIBLIOGRAFÍA.....173



Planeación Urbana De Pereira
Una lectura a través del Concejo Municipal
(1920 – 2020)

Edwin Alberto Quintero Sánchez

Jairo Arango Gaviria

PRESENTACIÓN

La causa por la cual se ha escrito este libro es la de visibilizar la historia urbana y el crecimiento de la ciudad a través de las normas establecidas por los entes nacionales y en particular por el Concejo Municipal de la ciudad, para que sirva como un instrumento de estudio e investigación a todas las personas interesadas en conocer la historia urbana y de planeación de la ciudad.

El libro aspira a ser una memoria compilada organizada temáticamente de la Planeación Urbana a través de los acuerdos del Concejo Municipal. Cubre un vacío en materia de investigación de 100 años de historia urbana de la ciudad, logra ser una compilación ordenada temática y cronológicamente para todos los interesados en conocer la historiografía urbana de la ciudad, recuperando normas que han permitido en diferentes temporalidades ser actores principales en la construcción física y económica de Pereira.

Esta compilación de los acuerdos municipales expedidos por el Concejo de Pereira mereció ser reconocido en este libro para el estudio de la evolución y caracterización de los acuerdos que se impartieron desde el año de 1920, esto con el fin de darle a sus habitantes desarrollo y calidad de vida. La Planeación Urbana hoy por hoy ha sido el eje central del desarrollo de la ciudad de Pereira, gracias a sus dirigentes y a su visión futurista, es posible contar con desarrollo urbanístico y de reconocimiento nacional. Pereira, desde un tiempo anticipado se ha preparado en

materia de planeación para así atender las necesidades de sus habitantes, proporcionando acuerdos en donde se ha visto la responsabilidad de sus dirigentes con el pueblo año tras año. Y esta responsabilidad de desarrollo urbanístico ha sido gracias al Concejo Municipal de Pereira, quienes en sus facultades han otorgado a sus dirigentes la potestad para realizar proyectos en pro del beneficio común. El Concejo ha jugado un papel importante como deliberador de los Acuerdos y proyectos propuestos por la administración y en materia de planeación urbana ha sido garante de obras benéficas para la ciudad.

Uno de los Acuerdos más convenientes para Pereira en materia arquitectónica fue el Acuerdo número 2 de 1998, mediante en el cual se autorizó la compra de dos casas continuas en la carrera 6TA entre calles 21 y 22 para allí ubicar la sede actual del Concejo tras el terremoto que sacudió a la ciudad de Pereira en 1995, en ese entonces el Concejo se encontraba ejerciendo sus funciones en el noveno piso del Palacio Municipal.

Estas casas hoy en día son patrimonio y emblema de la ciudad, ya que una de ellas cuenta con arquitectura inglesa, la cual le perteneció al dirigente cívico Jorge Roa Martínez fundador de importantes obras en la ciudad como la Universidad Tecnológica de Pereira y una casona típica de la arquitectura antioqueña donde residió el poeta Luis Carlos González Mejía autor del famoso poema “La Ruana”.

El Concejo adecuó éstas dos casas para allí asentar a los futuros concejales de la ciudad y fue en diciembre del año 2000 donde

se inauguró la actual sede en el mandato de Luis Alberto Duque Torres alcalde electo y como presidente del Concejo Juan Carlos Valencia.

“Se necesitaba una sede que fuera cerca a la alcaldía, que tuviera contacto directo con el Alcalde y los secretarios de despacho”. Juan Carlos Valencia (2020).

Actualmente en la casa de Luis Carlos González Mejía presidente las oficinas de los concejales pero aun así se conserva su riqueza arquitectónica y la casa de Jorge Roa Martínez se modificó y se adecuó para allí ubicar el recinto en donde se deliberan los acuerdos y los proyectos para la ciudad. La segunda planta de esta arquitectura inglesa aún se logra mantener para así recordar su encanto en el tiempo.

Edwin Alberto Quintero Sánchez



Foto: Álvaro Camacho Andrade

La historia de Pereira pasa indiscutiblemente por la casa de Jorge Roa Martínez y la de Luis Carlos González Mejía. Roa Martínez precursor de grandes obras y de la educación superior. Su emblemática casa, hoy sede del Concejo de Pereira, llegó a albergar una biblioteca de más de 5 mil libros que en la actualidad reposan en la Universidad Tecnológica de Pereira. El maestro Luis Carlos González Mejía considerado como el poeta más importante en la historia de la ciudad autor de la letra de La Ruana, así como de muchos bambucos, crónicas y vivencias. Los dos inmuebles fueron restaurados y hoy son la sede del Concejo de Pereira

INTRODUCCIÓN

Desde 1908, con el Acuerdo No. 8 sobre catastro, el Concejo de Pereira viene expidiendo normas urbanísticas, que han ayudado en cada temporalidad a la planificación de la ciudad; sin embargo, es a partir de 1988, cuando la ciudad a través del Concejo Municipal empieza una etapa de mayor regulación para el manejo del uso del suelo y su respectivo ordenamiento territorial.

En este periodo aparecen los planes de desarrollo de la ciudad; aunque es bueno recordar que con anterioridad a éstos, el municipio había contratado estudios y planes para organizar su crecimiento y su estratificación, como el Plan de Desarrollo de Mendoza y Olarte, que sirvió de soporte y referencia a los futuros planes de desarrollo.

La ley exigió que cada municipio que eligiera alcalde, debería registrar en el Concejo, al comienzo de su mandato, un plan de desarrollo, que diera cuenta de los proyectos que se irían a realizar durante el tiempo para el que fue elegido. Por su parte, el Concejo estudia y aprueba en tres debates y en la respectiva comisión dicho plan. Una vez aprobado ha de convertirse en el faro que permita que se cumpla lo que en el plan quedó propuesto.

Un concejo con mira ambiental

La ciudad a partir de 1990, empieza a desarrollar una cultura ambiental, debido a la celeridad con que se viene destruyendo y deforestando su territorio. Esta situación no pasó inadvertida

por el Concejo Municipal, quien como organismo regulador, expidió el Acuerdo 140 del 10 de diciembre de 1990, “Por medio del cual se crea el fondo para la prevención y atención de desastres del municipio de Pereira”. Este acuerdo permitió adelantar un inventario de viviendas localizadas en zonas de alto riesgo para que se pudieran adelantar proyectos de reubicación, que a pesar de que no han sido suficientes, la ciudad cuenta con este instrumento de planificación y control, además de atender eventos catastróficos y emergencias con ocasión de los diferentes fenómenos de origen natural y antrópico que suceden en el territorio.

Aprendiendo de los temblores

Pereira se encuentra en una zona de alto riesgo sísmico, lo que motivó al Concejo Municipal, a aprobar los siguientes proyectos de acuerdo, que tenían como objeto, preparar a la ciudad para responder a futuros eventos sísmicos. La modernización de la Secretaría de Planeación, a través del Acuerdo 048 del 21 de Agosto de 1992, “Por medio del cual se determina la estructura administrativa del Departamento Administrativo de Planeación Municipal”; el Acuerdo 010 del 22 de Febrero de 1995, “Por el cual se dictan normas sobre reparación de inmuebles”; el acuerdo 064 del 14 de septiembre de 1995, “Por el cual se fijan normas de estructuras sismo resistentes.

El Concejo y la Renovación Urbana

La Ley 388 de 1997 de Desarrollo Territorial y Urbano, es un instrumento integral de Planificación Urbana, que le permite a

los municipios ordenar su territorio en economía, en el ámbito social, ambiental y en la regulación del uso del suelo. Por medio de esta ley, Pereira oficializó su primer Plan de Ordenamiento Territorial (POT), considerado uno de los mejores del país.

Con este marco jurídico, el Concejo aprobó diferentes Planes Parciales y de Renovación Urbana. Recordemos que con anterioridad a esta ley, la ciudad ya había realizado diferentes proyectos de Renovación Urbana: La Plaza de Ferias, el Aeropuerto, la Terminal de Transportes y el Palacio de Justicia son algunos ejemplos.

El Acuerdo 013 del 27 de febrero de 1995, “Se decreta como zona de renovación urbana, aquella donde se ubica el centro comercial Victoria y sus alrededores”; el Acuerdo 076 del 10 de agosto de 1996, “Por el cual se dictan disposiciones con respecto a la renovación de la galería central”, el Acuerdo 077 de 2002, “Por medio del cual se declaran unas manzanas de utilidad pública en la zona de renovación urbana de la antigua galería y los predios allí incluidos”.

La valorización: Un asunto álgido para el Concejo

Es un hecho contundente que la ciudad ha utilizado para el desarrollo de diferentes obras públicas el instrumento de la valorización, aunque en la actualidad no se esté utilizando, y en el futuro será de difícil aceptación para una ciudad que a través de sus dirigentes públicos, privados y políticos, ha sido lo suficientemente satanizado. Desde la creación de la oficina de valorización a comienzos del siglo XX, el Concejo de Pereira a aprobado diferentes proyectos de acuerdo, algunos de ellos en

la temporalidad de los últimos 30 años son: 104 de 1990 “Se concede una autorización al alcalde para avalar un crédito del fondo de vivienda popular de Pereira”, 036 de 1991, “Se faculta al alcalde para coadyuvar con \$1.500 millones a las diferentes obras de desarrollo contempladas en sus planes”; 049 de 1992, “Por medio del cual se expide el estatuto de la contribución de valorización municipal”, 097 de 1991, “Se ordena la ejecución de la segunda calzada de la avenida sur”, 010 de 1993, “Se ordena la construcción y pavimentación de la K9, desde la calle 14, hasta el cruce de la calle 10 con avenida Santander”; 054 de 2002, “Se ordena por el sistema de valoración la 2da etapa de la Avenida Belalcázar”; 038 de 2013, “Se autoriza el cobro de una contribución de valorización por beneficio general para la construcción de un plan de obras”.

Podemos asegurar que la mayoría de las obras públicas más importantes que se han realizado en Pereira, han sido a través del instrumento de gestión de valorización, siendo este la segunda fuente de ingresos del municipio. Sería muy importante que en la próxima administración se analizara la conveniencia de volver a utilizarse.

El Concejo y la Planeación Administrativa

Hasta 1989, la participación de las diferentes organizaciones sociales era solo representativo. El Acuerdo 072 de 1989, “Se autoriza al alcalde a participar de la Federación Colombiana de Municipios”; 027 de 1988, “Se crea la oficina de desarrollo comunitario y juntas administradoras locales”; 036 de 1988, “Por el cual se reglamenta el funcionamiento de las juntas administradoras locales”; 092 de 1994, “Se crea el Concejo

Municipal de Desarrollo Rural”; 023 de 2010, “Se establecen los lineamientos para las políticas públicas o planes de vida de las comunidades indígenas”; 058 de 2011, “Se crea el Sistema de Planeación Participativa y Democrática del Municipio de Pereira”. Gracias a estas políticas aprobadas por el concejo Municipal, las diferentes organizaciones sociales, tienen participación en las distintas juntas de las entidades territoriales y municipales, ejerciendo iniciativas populares y de control a estas dependencias.

El Concejo Municipal y el Perímetro Urbano

Desde la implantación del primer plano de la ciudad elaborado por el ingeniero inglés, Fletcher, la ciudad se ha visto en la necesidad de ampliar su perímetro urbano, para así poder atender las necesidades del crecimiento de la población y de sus diversas actividades. Al respecto, el Concejo de Pereira, siempre ha estado presto a concertar con la administración municipal los requerimientos de nuevos perímetros urbanos.

Los siguientes acuerdos desde 1988, dan cuenta de ello: 134 de 1994, “Se modifica el perímetro urbano en su parte noroccidental, y se definen nuevas coordenadas. Al respecto, es posible recuperar el plano de la ciudad en esa fecha, a partir de esas coordenadas geodésicas; 039 de 1995, “Se delimitan los perímetros urbanos en las cabeceras de los corregimientos y en un sector de la ciudad”; 007 de 1998 “Se modifica el perímetro urbano de la ciudad, de acuerdo con las coordenadas del Área Metropolitana”.

En términos generales, la ampliación del perímetro urbano en diferentes épocas ha estado regido por criterios netamente técnicos, aunque en algunas oportunidades, los intereses políticos, ajenos a dichos criterios, han intervenido en su ampliación o modificación. La ampliación del perímetro, ha conducido a que el Concejo de Pereira, produzca algunos acuerdos respecto al catastro municipal: 004 de 1997, “Se autoriza empréstito por \$7.000.000 para la actualización del catastro; 0345 de 1983, “Se establece la tarifa para el cobro del impuesto predial”; 053 de 1989, “Se establece la nomenclatura urbana del sector de Cuba”; 005 de 1989, “Se establecen límites en la liquidación del impuesto predial”.

El Concejo Municipal siempre ha estado presente en todos los eventos que han hecho de Pereira un ciudad liberal y pujante. En él, han incursionado muchos de los más destacados ciudadanos, que luego han ocupado distintos cargos en el gobierno nacional, y también en el sector privado. El Concejo de Pereira debe seguir siendo el templo de la democracia local, por eso es importante que los ciudadanos escojan para estas curules, dirigentes cargados de ética, conocimientos de administración pública, y que puedan ser verdaderos intérpretes del sentir de los pereiranos.

Edwin Alberto Quintero Sánchez

CAPÍTULO I:

Renovación Urbana e Integración



Acuerdo No. 008 de 1965 – Sancionado Noviembre 24 de 1965
“Por medio del cual se dan unas autorizaciones a la administración municipal. (adquirir lote de terreno para levantar en él las edificaciones para la instalación de la nueva plaza de ferias).”

Renovación E integración

El comienzo del siglo XX marcó un hito para el desarrollo urbano de Pereira. Podríamos señalar la temporalidad comprendida entre 1920 y 1950, como la época de mayor alistamiento para el desarrollo urbano de la ciudad. Igualmente se empezaron a reorganizar los espacios públicos producto de sus primeros trazos dando origen a preparar el territorio de cara a una permanente renovación, que siendo justos, no ha parado. Por el contrario, en los últimos años ha sufrido grandes procesos de renovación que le han permitido darse a conocer como ciudad pionera en el campo de la renovación urbana.

Siendo Pereira una ciudad en permanente desarrollo y crecimiento no ha sido inferior a adelantar programas de renovación urbana, utilizando para ello las nuevas normas urbanas y los instrumentos de gestión en diferentes temporalidades. Recordemos que Pereira fue una de las primeras ciudades del país en implementar un plan de renovación urbana, a través de la implementación de un plan parcial en el centro del área urbana, conocido hoy como “Plan Parcial de Renovación Urbana Ciudad Victoria” (Ver Acuerdo del Concejo 085 del 24 de Junio de 2005).

La recapitalización de la Empresa de Desarrollo Urbano (EDUP), por medio del acuerdo 076 del 29 de Noviembre de 1989, fue interés primordial del Concejo Municipal para ser un aliado estratégico en temas de planeación urbana, así como ejecutor de proyectos interadministrativos como el centro

administrativo del lago. Dándole prioridad al sector campesino, se creó el Acuerdo 029 del 25 de Abril de 1986, donde se autoriza al alcalde para la adquisición de un lote con destino al mercado libre campesino y al terminal de vehículos camperos y escaleras. Obra importante de renovación urbana fue la voluntad manifiesta de cederle a la nación un lote al Ministerio de Justicia para la construcción del Palacio de Justicia, que se materializó con el Acuerdo 110 del 4 de Diciembre de 1986.

Ícono de la renovación cultural fue el apoyo del Concejo Municipal para la adquisición de un predio con destino a la construcción del teatro Santiago Londoño y al museo de arte de Pereira por medio del Acuerdo 021 del 16 de febrero de 1984.

Importante resaltar el interés del Concejo Municipal para organizar los vendedores ambulantes y estacionarios, adquiriendo un lote, según el Acuerdo 012 del 7 de Febrero de 1983, siendo unos de los programas más importantes de la ciudad en relación con la recuperación del espacio público.

LatoponimiatambiénhasidointerésdelConcejo.Laseñaléticacon nombres a diferentes sectores de la ciudad se puede visibilizar en el Acuerdo 002 del 28 de enero de 1980, como un logro importante en relación con la identificación de las vías principales de Pereira.

La plaza de ferias de Pereira para la comercialización de ganado, fue creada por medio del Acuerdo 065 del 17 de agosto de 1976, atendiendo una solicitud para la adquisición de un lote para tal efecto que fue autorizado por el Acuerdo 031 del 16 de Septiembre de 1966.

Importante la renovación de la Galería Cultural, por Acuerdo 076 del 8 de Octubre de 1996 dándole otra cara de desarrollo y seguridad al centro urbano de la ciudad. Por Acuerdo 010 del 28 de febrero de 1994, el Concejo autoriza al alcalde para construir la empresa de Renovación Urbana de Pereira, como una sociedad de economía mixta.

El crecimiento urbano de Pereira por mucho tiempo tuvo como eje estructurante la vía del ferrocarril, que viniendo del norte del Valle, recorría toda la zona urbana de la ciudad en su paso hacia Manizales, situación que llevó al Concejo a pensar en el traslado de la estación del ferrocarril del centro hacia el barrio Cuba, con el Acuerdo 136 del 21 de Diciembre de 1971. Un centro de desarrollo institucional en la época de los años 70 fue la construcción del Palacio Municipal, ordenado por el Concejo según el Acuerdo 086 del 6 de Noviembre de 1970. En general la ciudad a través del Concejo Municipal a direccionado los proyectos de renovación en diferentes ejes temáticos, lo que significa que siendo el Concejo un órgano de control, también se ha constituido en su aliado de la ciudad en cuanto a los temas de renovación urbana. Para concluir veamos dos conceptos al respecto.

“La renovación urbana en Pereira se visibiliza con la reubicación de la galería central. Inició con el Bulevar Egoyá, que es un proyecto detenido hace rato y la calle de la fundación que es un proyecto que une el Salado de Consotá, Parque Olaya Herrera, Plaza de Bolívar, Viacrucis de la Fe, Calle de los Aromas y Lago la Pradera”.

Gustavo Orozco Restrepo

“Voy a referirme a dos proyectos de renovación urbana: el primero fue a partir de la política del traslado del zoológico y los planes para utilizar ese terreno, lo cual fue diseñado para volverlo edificios y, entonces, considero que es un golpe mortal a los espacios públicos de Pereira; cuando la sociedad de mejoras tuvo el control de ese sector era un parque público. El segundo se refiere al batallón San Mateo; a ese también le apuntan para volverlo dinero, cuando debería ser un pulmón verde para la ciudad”.

Juan Guillermo Ángel Mejía



CONSTRUCCIÓN PALACIO MUNICIPAL

La construcción del Palacio municipal comenzó con la adquisición del lote en 1943 previo visto bueno del Concejo y recursos del municipio. En el año de 1944 se iniciarían las obras.

CONSTRUCCIÓN PISTA DE ATERRIZAJE

La construcción de la pista de aterrizaje en Pereira fué el fruto de la visión de dirigentes y comunidad en general que vio la necesidad de contar con un aeródromo. El Concejo de la ciudad en 1944 aprobó la realización del contrato para este fin.



ACUERDOS CONCEJO DE PEREIRA SOBRE PLANEACIÓN URBANA (1920-2020)		
FECHA	NÚMERO	OBJETO
RENOVACIÓN URBANA		
1924	9	SE REGLAMENTA EL RAMO DE HILOS Y PERFILES DE LA INGENIERÍA MUNICIPAL
1925	24	SE DESTINARON 4 MANZANAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE HABITACIONES PARA LOS POBRES.
1927	5	SE REGLAMENTA LAS FUTURAS EDIFICACIONES. SE PROHIBIÓ LA CONSTRUCCIÓN DE PAREDES POR EL SISTEMA DE ENCHINADO.
1927	12	SE ORDENA LA CONSTRUCCIÓN DEL PALACIO MUNICIPAL.
1931	2	CONTRATO A CASA PARA OBREROS.
1931	25	VENTA DE UNA CASA DE OBREROS.
1931	54	SE DESTINA UNA MANZANA DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO PARA CASAS DE OBREROS.
1932	19	ADJUDICACIÓN DE CASAS PARA OBREROS.
1932	44	ARRENDAMIENTOS DE CASAS PARA OBREROS.
1938	44	SE REFORMA LA INGENIERÍA MUNICIPAL Y SE REGLAMENTAN SUS FUNCIONES.
1941	48	CONTRATO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE 32 CASAS PARA OBREROS Y EMPLEADOS.
1942	3	CONTRATO SOBRE URBANIZACIÓN.
1943	45	LOTE PARA EL PALACIO MUNICIPAL.
1944	14	CONSTRUCCIÓN DE CASAS EN EL BARRIO POPULAR MODELO.

**ACUERDOS CONCEJO DE PEREIRA SOBRE PLANEACIÓN URBANA
 (1920-2020)**

FECHA	NÚMERO	OBJETO
RENOVACIÓN URBANA		
1944	26	CONSTRUCCIÓN DEL PALACIO MUNICIPAL.
1944	34	SE DECRETA LA CONSTRUCCIÓN DE UN CAMPO DE ATERRIZAJE.
1944	51	CONTRATO CON AVIANCA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL AERÓDROMO DE PEREIRA.
1944	73	CONTRATO DE COMPRAVENTA CAMPO ATERRIZAJE.
1945	1	CONTRATO DE COMPRAVENTA CON ISRAEL FRANCO PARA CAMPO ATERRIZAJE.
1945	4	CONTRATO DE COMPRAVENTA CON SAMUEL BOTERO BOTERO Y RAMÓN MONTES, CAMPO ATERRIZAJE.
1945	5	CONTRATO DE COMPRAVENTA CON ENRIQUE OCHOA, CAMPO ATERRIZAJE.
1945	6	CONTRATO DE COMPRAVENTA CON MARÍA JESÚS RODRÍGUEZ, CAMPO ATERRIZAJE.
1945	7	CONTRATO DE COMPRAVENTA CON ANTONIO JOSÉ ISAZA Y LAURA DÍAZ, CAMPO ATERRIZAJE.
1945	8	CONTRATO DE COMPRAVENTA CON JOSEFA ARIAS VIUDA DE HENAO Y LEONOR HENAO, CAMPO ATERRIZAJE.
1945	9	CONTRATO DE COMPRAVENTA CON SAMUEL BOTERO BOTERO, CAMPO ATERRIZAJE.
1945	10	CONTRATO DE COMPRAVENTA CON LA SEÑORA ADELA CAMPUZANO DE BARRETO, CAMPO ATERRIZAJE.
1945	14	SOBRE CONSTRUCCIONES URBANAS.

ACUERDOS CONCEJO DE PEREIRA SOBRE PLANEACIÓN URBANA (1920-2020)		
FECHA	NÚMERO	OBJETO
RENOVACIÓN URBANA		
1945	16	CONTRATO COMPRA DE LOTE, CAMPO ATERRIZAJE.
1945	17	CONTRATO COMPRA DE LOTE, CAMPO ATERRIZAJE.
1945	35	CONTRATO COMPRA LOTE A ROSA SILVA SAAVEDRA DE RAMÍREZ, AERÓDROMO DE PEREIRA.
1945	36	CONTRATO COMPRA LOTE CON ATANAEL GONZÁLEZ, AERÓDROMO DE PEREIRA.
1945	47	COMPRA LOTE PARA EL AERÓDROMO.
1946	14	SE APRUEBAN VARIOS CONTRATOS CELEBRADOS SOBRE EL CAMPO DE ATERRIZAJE.
1946	19	APRUEBA LA RESOLUCIÓN 16 DE 1946 POR LA JUNTA PROCONSTRUCCIÓN AERÓDROMO.
1947	18	DISPOSICIÓN SOBRE CONSTRUCCIÓN URBANA.
1947	22	VIVIENDAS PARA LUSTRABOTAS.
1947	35	JUNTA PROVISIONAL CAMPO ATERRIZAJE.
1965	008	“POR MEDIO DEL CUAL SE DAN UNAS AUTORIZACIONES A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL. (ADQUIRIR LOTE DE TERRENO PARA LEVANTAR EN ÉL LAS EDIFICACIONES PARA LA INSTALACIÓN DE LA NUEVA PLAZA DE FERIAS).”
1966	031	“POR EL CUAL SE APRUEBA EL CONTRATO CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE PEREIRA Y EL SEÑOR GONZALO SANINT MEJIA PARA LA COMPRA Y VENTA DE UN LOTE DE TERRENO DENOMINADO "LAS FERIAS"

**ACUERDOS CONCEJO DE PEREIRA SOBRE PLANEACIÓN URBANA
 (1920-2020)**

FECHA	NÚMERO	OBJETO
RENOVACIÓN URBANA		
1966	013	“POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA UN CONTRATO CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE PEREIRA Y EL INSTITUTO DE CRÉDITO TERRITORIAL, CONSISTENTE EN LA CONSTRUCCIÓN POR PARTE DEL SEGUNDO DE 80 APARTAMENTOS POR EL SISTEMA P-3 (VIVIENDA MULTI-FAMILIAR) EN EL LOTE DE TERRENO QUE ACTUALMENTE OCUPA LA PLAZA DE FERIAS”.
1967	061	“POR EL CUAL SE TOMAN MEDIDAS SOBRE ZONA URBANA. (AEROPUERTO DE MATECAÑA). SE ORDENA DESCONGELARSE LOS LOTES INCLUIDOS EN EL ACUERDO NO 51 DE 1963: LOTE DE PROPIEDAD DE GASEOSAS LUX, LOTE DE PROPIEDAD DE PADRES ESCOLAPIO Y LOTE DE PROPIEDAD DE LA SEÑORA LUCRECIA OSORIO DER.”
1970	086	“POR EL CUAL SE FIJA EL SITIO DONDE SERÁ CONSTRUÍDO EL PALACIO MUNICIPAL.”
1971	104	“POR EL CUAL SE ORDENA LA REALIZACIÓN DE UNOS CONTRATOS. ORDENA AL ALCALDE Y PERSONERO MUNICIPAL PARA REALIZAR LAS GESTIONES NECESARIAS PARA EL TRASLADO DE LA ESTACIÓN DEL FERROCARRIL A LA FINCA MARAYA”
1971	136	“POR EL CUAL SE AUTORIZA LA REALIZACIÓN DE UN CONTRATO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES AUTORIZA AL ALCALDE Y PERSONERO MUNICIPALES PARA REALIZAR LAS GESTIONES NECESARIAS PARA EL TRASLADO DE LA ESTACIÓN DEL FERROCARRIL AL BARRIO CUBA”

ACUERDOS CONCEJO DE PEREIRA SOBRE PLANEACIÓN URBANA (1920-2020)		
FECHA	NÚMERO	OBJETO
RENOVACIÓN URBANA		
1975	082	“POR EL CUÁL SE ORDENA LA RECONEXIÓN DEL SERVICIO FÉRREO DE LA CIUDAD DE PEREIRA”
1976	006	“POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA LA PARTICIPACIÓN DEL MUNICIPIO EN LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO”.
1976	065	“POR MEDIO DEL CUAL SE CREA EL ESTABLECIMIENTO PÚBLICO AUTÓNOMO DENOMINADO PLAZA DE FERIAS DE PEREIRA”.
1980	002	“POR MEDIO DEL CUAL SE DETERMINAN ALGUNOS NOMBRES A LOS DISTINTOS SECTORES DE LA CIUDAD.”
1980	018	“POR EL CUAL SE AUTORIZA LA PARTICIPACION DEL MUNICIPIO EN LA CORPORACION AUTONOMA PARA LA DEFENSA DE LAS CUENCAS HIDROGRÁFICAS DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA.”
1981	010	“POR EL CUAL SE DÁ UNA AUTORIZACIÓN. (AL ALCALDE MUNICIPAL HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 1981, PARA CONTRATAR LOS CRÉDITOS Y HACER LOS TRASLADOS PRESUPUESTALES NECESARIOS PARA COMPRAR HASTA POR LA SUMA DE SESENTA (60) MILLONES DE PESOS, UN INMUEBLE CON EL OBJETO DE LOCALIZAR EN ÉL, A LOS VENDEDORES ESTACIONARIOS).”
1981	014	“POR EL CUAL SE DICTAN NORMAS SOBRE ESTÉTICA EN LAS EDIFICACIONES URBANAS Y SOBRE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE ANDENES.”
1983	012	“POR EL CUAL SE FACULTA AL ALCALDE MUNICIPAL PARA CELEBRAR UN CONTRATO. (COMPRAVENTA DEL INMUEBLE LOCALIZADO EN LAS CRAS 8A Y 8A BIS, CALLES 30 Y 31, ANTIGUA FÁBRICA DE COCA-COLA PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO COMERCIAL POPULAR DE PEREIRA U OTRA NECESIDAD DEL ORDEN MUNICIPAL).”

ACUERDOS CONCEJO DE PEREIRA SOBRE PLANEACIÓN URBANA (1920-2020)		
FECHA	NÚMERO	OBJETO
RENOVACIÓN URBANA		
1984	025	“POR EL CUAL SE MODIFICA EL ARTICULO 2o DEL ACUERDO No 68 DE DICIEMBRE 7 DE 1983 (LOTES URBANIZADOS NO EDIFICADOS).”
1984	021	“POR MEDIO DEL CUAL SE CONCEDE UNA AUTORIZACION AL ALCALDE MUNICIPAL PARA LA ADQUISICION DE UN INMUEBLE DESTINADO AL CENTRO CULTURAL "SANTIAGO LONDOÑO" (TEATRO MUNICIPAL Y EL MUSEO DE ARTE DE PEREIRA.”
1986	018	“POR EL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE MUNICIPAL ADQUIRIR DE FONDO ROTATORIO DE VALORIZACION MUNICIPAL UNA ACCIÓN EN LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE PEREIRA LTDA. Y SE TOMAN OTRAS DISPOSICIONES”
1986	029	“POR EL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE MUNICIPAL PARA ADQUIRIR UN LOTE CON DESTINO AL MERCADO LIBRE CAMPESINO Y AL TERMINAL DE VEHÍCULOS CAMPEROS Y ESCALERAS Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES”.
1986	064	“POR EL CUAL SE PERMITE LA EJECUCIÓN DE PINTURAS MURALES O COMPOSICIONES PLATICAS SOBRE LAS CULATAS DE LAS EDIFICACIONES TERMINADAS Y PENDIENTES DE DEMOLICIÓN Y EN LOS MUROS DE CERRAMIENTO DE LOTES SIN EDIFICAR.”
1986	110	“POR EL CUAL SE FACULTA AL ALCALDE MUNICIPAL PARA CEDER A LA NACIÓN, MINISTERIO DE JUSTICIA UN BIEN INMUEBLE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO CON DESTINO A LA CONSTRUCCIÓN DEL PALACIO DE JUSTICIA”
1987	034	“POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO NÚMERO 110 DEL 11 DE DICIEMBRE DE 1.986 (CESIÓN DE TERRENO PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PALACIO DE JUSTICIA DE PEREIRA)”

ACUERDOS CONCEJO DE PEREIRA SOBRE PLANEACIÓN URBANA (1920-2020)		
FECHA	NÚMERO	OBJETO
RENOVACIÓN URBANA		
1988	111	“POR EL CUAL SE FACULTA AL ALCALDE MUNICIPAL PARA ADELANTAR LAS GESTIONES NECESARIAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL CENTRO ADMINISTRATIVO DE LA ZONA SUR OCCIDENTAL – BARRIO CUBA Y SE DAN UNAS AUTORIZACIONES.
1989	002	“POR EL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE METROPOLITANO CONTRATAR UN CRÉDITO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES. (\$160.000.000,00 PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL TEATRO SANTIAGO LONDOÑO Y SOBRE SU JUNTA DIRECTIVA).”
1989	076	“POR EL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE DE PEREIRA PARA RECAPITALIZAR A LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO (EDUP), Y SE DAN OTRAS FACULTADES. SE AUTORIZA AL ALCALDE DEL MUNICIPIO PARA RECAPITALIZAR LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO (EDUP) EN LA SUMA DE (\$10.000.000=), SE FACULTA PARA REALIZAR LOS TRASLADOS Y ADICIONES PRESUPUESTALES Y GESTIONAR, CONTRATAR Y GARANTIZAR EMPRÉSTITOS NECESARIOS”.
1990	068	“POR EL CUAL SE FACULTA AL ALCALDE MUNICIPAL PARA EFECTUAR EL ESTUDIO DE FACTIBILIDAD, LA CONSTRUCCIÓN Y LA REGLAMENTACIÓN DE LA TERMINAL DE TRANSPORTES INTERVEREDAL DE PEREIRA Y SE LE CONCEDEN OTRAS ATRIBUCIONES.”
1992	021	“POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE MUNICIPAL PARA QUE LIQUIDE LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE PEREIRA LTDA.”
1994	010	“POR MEDIO DEL CUAL SE OTORGAN FACULTADES AL ALCALDE MUNICIPAL PARA CONSTITUIR UNA SOCIEDAD DE ECONOMÍA MIXTA DEL ORDEN MUNICIPAL (EMPRESA DE RENOVACION URBANA DE PEREIRA)”

ACUERDOS CONCEJO DE PEREIRA SOBRE PLANEACIÓN URBANA (1920-2020)		
FECHA	NÚMERO	OBJETO
RENOVACIÓN URBANA		
1995	013	“POR EL CUAL SE INCLUYE UNA ZONA DE RENOVACIÓN URBANA DENTRO DEL PLAN DE DESARROLLO Y SE DECLARAN DE UTILIDAD PÚBLICA ALGUNOS PREDIOS QUE HACEN PARTE DE ELLA. SE DECRETA COMO ZONA DE RENOVACIÓN URBANA AQUELLA DONDE SE UBICA EL CENTRO COMERCIAL VICTORIA Y SUS ALREDEDORES.”
1996	076	“POR EL CUÁL SE DICTAN DISPOSICIONES CON RESPECTO A LA RENOVACIÓN DE LA GALERÍA CENTRAL”.
1997	072	“POR MEDIO DEL CUAL SE DICTAN DISPOSICIONES CON RESPECTO A AMOBLAMIENTO URBANO EN ANDENES EN EL ÁREA URBANA.”
1999	005	“POR MEDIO DEL CUAL SE DISPONE LO CONVENIENTE SOBRE TRAZADO Y ARREGLOS DE LAS CALLES COMPRENDIDAS EN EL CENTRO TRADICIONAL DE PEREIRA, CARRERA 7A Y CARRERA 8A DESDE LA AVENIDA DEL FERROCARRIL HASTA LA CALLE 25 Y SE INCLUYE LA CALLE 19 DESDE EL PARQUE OLAYA HERRERA HASTA LA CARRERA 7A. EL PRESENTE ACUERDO ADOPTA EL PROYECTO URBANÍSTICO Y ARQUITECTÓNICO DEL CENTRO TRADICIONAL DE LA CIUDAD EN LO CONCERNIENTE AL TRAZADO Y ARREGLO DE LAS CALLES O VÍAS PUBLICAS.”
2005	077	POR MEDIO DEL CUAL SE DECLARAN UNAS MANZANAS DE UTILIDAD PÚBLICA EN LA ZONA DE RENOVACIÓN URBANA DE LA ANTIGUA GALERÍA Y LOS PREDIOS EN ELLA INCLUIDOS.

ACUERDOS CONCEJO DE PEREIRA SOBRE PLANEACIÓN URBANA (1920-2020)		
FECHA	NÚMERO	OBJETO
RENOVACIÓN URBANA		
2005	085	POR MEDIO DEL CUAL SE CREA EL FONDO ESPECIAL. CREARSE UN FONDO ESPECIAL DE PRESUPUESTO SIN PERSONERÍA JURÍDICA, QUE TENDRÁ EL CARÁCTER DE FONDO - CUENTA, EN LA SECRETARIA DE PLANEACION, DENOMINADO FONDO DE INVERSION PARA EL PLAN PARCIAL DE RENOVACIÓN URBANA CIUDAD VICTORIA"
2005	087	"POR MEDIO DEL CUAL DE SUSTITUYE UN ÁREA DEL ESPACIO PÚBLICO EN EL PLAN PARCIAL DE LA ZONA DE RENOVACIÓN URBANA DE LA ANTIGUA GALERÍA."
2005	040	"POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE MUNICIPAL PARA LA ASUNCIÓN DE COMPROMISOS QUE AFECTAN PRESUPUESTO DE VIGENCIAS FUTURAS. SE COMPROMETEN VIGENCIAS FUTURAS PARA CONSTRUIR UN EDIFICIO INSTITUCIONAL EN LA UNIDAD DE ACTUACIÓN D1".
2008	050	"POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE MUNICIPAL PARA LA ASUNCIÓN DE COMPROMISOS QUE AFECTAN PRESUPUESTOS DE VIGENCIAS FUTURAS. SE AUTORIZA AL ALCALDE MUNICIPAL PARA LA ASUNCIÓN DE COMPROMISOS Y OBLIGACIONES QUE AFECTAN PRESUPUESTOS DE VIGENCIAS FUTURAS, CON EL FIN DE ADELANTAR EL PROCESO DE RESTAURACIÓN, RECUPERACIÓN Y REHABILITACIÓN DEL EDIFICIO DEL PALACIO NACIONAL DE PEREIRA".
2018	031	"POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL GERENTE DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL MATECAÑA, PARA LA ASUNCIÓN DE COMPROMISOS QUE AFECTAN EL PRESUPUESTO DE VIGENCIA FUTURA EXCEPCIONAL, CON EL FIN DE ADELANTAR LOS PROCESOS DE SELECCIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE OBRAS E INTERVENTORÍAS, RELACIONADAS CON LA CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS DE ACCESO ORIENTAL Y OCCIDENTAL AL TERMINAL AÉREO Y LAZO DE CONEXIÓN VIAL ENTRE LA GLORIETA Y VIADUCTO DE LA NUEVA TERMINAL DE PASAJEROS DEL AIM"

**ACUERDOS CONCEJO DE PEREIRA SOBRE PLANEACIÓN URBANA
 (1920-2020)**

FECHA	NÚMERO	OBJETO
INTEGRACIÓN		
1975	064	“POR EL CUAL SE AUTORIZA LA AFILIACIÓN DEL MUNICIPIO A LA FEDERACIÓN DE MUNICIPALIDADES DE COLOMBIA”.
1984	003	“POR MEDIO DEL CUAL SE CONCEDE UNA AUTORIZACION POR TERMINO DEFINIDO AL ALCALDE. (ADQUISICION DE UN LOTE DE TERRENO PARA LA UNIVERSIDAD CATOLICA POPULAR Y PROCESO DE RESCINDIMIENTO DEL CONTRATO DE COMODATO EXISTENTE ENTRE EL MUNICIPIO DE PEREIRA Y LA MISMA INSTITUCION).”
1984	097	“POR MEDIO DEL CUAL SE DAN UNAS AUTORIZACIONES AL ALCALDE MUNICIPAL, PARA DESTINAR O ADQUIRIR UN BIEN INMUEBLE PARA ALBERGAR A LOS MENDIGOS.”
1985	006	“POR EL CUAL SE FACULTA AL ALCALDE MUNICIPAL PARA GESTIONAR Y CONVENIR EL ESTABLECIMIENTO DEL PROGRAMA DE “CIUDADES HERMANAS”, PARA PEREIRA.”
1989	072	“POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE MUNICIPAL PARA AFILIAR AL MUNICIPIO DE PEREIRA A LA FEDERACIÓN COLOMBIANA DE MUNICIPIOS”
1990	134	“POR EL CUAL SE APRUEBAN LOS ESTATUTOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS CONFORMADA POR LOS MUNICIPIOS PEREIRA – CARTAGO. SE CREA LA ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS ENTRE PEREIRA Y CARTAGO”

ACUERDOS CONCEJO DE PEREIRA SOBRE PLANEACIÓN URBANA (1920-2020)		
FECHA	NÚMERO	OBJETO
INTEGRACIÓN		
1992	065	“POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE MUNICIPAL PARA QUE PARTICIPE COMO SOCIO EN LA CONSTITUCIÓN DE UNA SOCIEDAD PARA DESARROLLAR EL POTENCIAL ELÉCTRICO RIÓ LA MIEL – PROYECTOS LA MIEL I Y II.”
1993	028	“POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE MUNICIPAL PARA QUE SE ASOCIE AL FONDO MIXTO DE PROMOCION TURISTICA DE RISARALDA Y NORTE DEL VALLE.”
1993	109	“POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE PARA CELEBRAR UN CONTRATO - CONVENIO INTERADMINISTRATIVO CUYO OBJETO ES LA REALIZACION DEL III ENCUENTRO INTERNACIONAL HABITAT COLOMBIA – PEREIRA 94.”
1994	008	“POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA LA CONSTITUCIÓN DE UNA SOCIEDAD DE ECONOMÍA MIXTA INDIRECTA Y SE CONCEDEN UNAS AUTORIZACIONES (MONTAJE, DESARROLLO Y FUNCIÓN ZONA FRANCA). EL OBJETO DE LA SOCIEDAD SERÁ EL MONTAJE, DESARROLLO Y FUNCIONAMIENTO DE UNA ZONA FRANCA INDUSTRIAL DE BIENES Y SERVICIOS PEREIRA – CARTAGO. SE AUTORIZA AL ALCALDE PARA QUE POR TÉRMINO DE UN AÑO PARTICIPE COMO SOCIO DE TAL SOCIEDAD Y REALICE UNA INVERSIÓN DE \$ 100'000.000.”

**ACUERDOS CONCEJO DE PEREIRA SOBRE PLANEACIÓN URBANA
 (1920-2020)**

FECHA	NÚMERO	OBJETO
INTEGRACIÓN		
1998	091	“POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE METROPOLITANO PARA PARTICIPAR EN LA CONFORMACIÓN DE UNA SOCIEDAD. SE FACULTA AL ALCALDE PARA PARTICIPAR EN LA CONFORMACIÓN DE UNA SOCIEDAD QUE TENDRÁ COMO OBJETO LA EXPLOTACIÓN DEL AEROPUERTO SANTA ANA DE CARTAGO.”
2002	039	“POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA A LA ALCALDESA DE PEREIRA PARA PROTOCOLIZAR EL CONVENIO DE CIUDAD HERMANA CON EL CONDADO DE MIAMI DADE.”
2004	021	“POR MEDIO DEL CUAL SE CONCEDE UNA AUTORIZACION AL ALCALDE MUNICIPAL, PARA INCENTIVAR EL DESARROLLO URBANISTICO DEL MUNICIPIO.”
2005	051	POR EL CUAL EL MUNICIPIO SE INCORPORA A LA ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE MUNICIPALIDADES.
2005	018	POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE DEL MUNICIPIO PARA PARTICIPAR EN LA COLOCACIÓN ACCIONARIA ACTUAL Y FUTURA DE LA SOCIEDAD PROMOTORA PROYECTO ARQUIMEDES S.A
2006	015	“POR EL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE DEL MUNICIPIO PARA PARTICIPAR DEL PROYECTO ARQUIMEDES Y EL PUERTO TRIBUGA.”

ACUERDOS CONCEJO DE PEREIRA SOBRE PLANEACIÓN URBANA (1920-2020)		
FECHA	NÚMERO	OBJETO
INTEGRACIÓN		
2013	001	“POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE DE PEREIRA PARA PARTICIPAR DE LA CONSTITUCIÓN Y CONFORMACIÓN DE LA ASOCIACIÓN DE CIUDADES CAPITALES”:
2018	019	“POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE MUNICIPAL DE PEREIRA, PARA LA ASUNCIÓN DE COMPROMISOS Y OBLIGACIONES QUE AFECTAN PRESUPUESTOS DE VIGENCIA FUTURA ORDINARIA, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LOS CENTROS VIDA DE ADULTO MAYOR EN LAS COMUNAS EL OSO Y RÍO OTÚN DEL MUNICIPIO DE PEREIRA”
2020	001	“POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL GERENTE DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL MATECAÑA PARA ASUMIR COMPROMISOS Y OBLIGACIONES QUE AFECTAN PRESUPUESTOS DE VIGENCIA FUTURA ORDINARIA, CON EL FIN DE ADELANTAR LA CONTRATACIÓN DE OBRAS DE INTERVENTORIA DE LA PRIMERA ETAPA DEL PROYECTO “INTERSECCIÓN AVENIDA 30 DE AGOSTO ACCESO AEROPUERTO INTERNACIONAL MATECAÑA”
2019	026	“POR EL CUAL SE ASIGNA NOMBRE A UN BARRIO LOCALIZADO EN LA COMUNA VILLA SANTANA DEL MUNICIPIO DE PEREIRA”

Jairo Arango Gaviria
Edwin Alberto Quintero Sánchez

CAPÍTULO II:

Servicios Públicos



*Acuerdo No. 028 de 1925 – Sancionado en 1925
“Por medio del cual se da la compra de la
empresa eléctrica de Pereira”.*

SERVICIOS PÚBLICOS

“Pereira se convirtió en la primera ciudad en Colombia en contar con teléfonos automáticos. El moderno servicio de telefonía automática fue inaugurado en 1929 con una planta que tenía una capacidad de 1500 aparatos”.

Pereira 150 años de historia

Pereira no solo estuvo a la vanguardia de las comunicaciones en Colombia. También lo fué en otros servicios públicos. En 1925, el Concejo por Acuerdo 28, autoriza al alcalde para la compra de una empresa eléctrica. Un año después por Acuerdo 3 de 1926 se contrata la construcción de la empresa de tranvías; y ese mismo año se crea la junta de empresas municipales por Acuerdo 19/1926. El Concejo de Pereira en los servicios de aseo, energía, alcantarillado y acueducto de la ciudad. Por Acuerdo 40/1929 se compran 910 contadores de energía; el Acuerdo 13 de 1930 y el 3 de 1932, dan cuenta del manejo de aseo. El alcantarillado es una preocupación de primer orden y es delicadamente atendida por el Concejo con la expedición del Acuerdo 76/1932. Igual sucede con el acueducto donde por Acuerdo 89/1934 se adscriben al Ing. municipal las funciones de administrador del acueducto. Por primera vez el Concejo autoriza por Acuerdo 59/1935 contrata el levantamiento de planos del alcantarillado. El acueducto empieza hacer canalizado apoyado en el Acuerdo 23/1936.

Para 1937 ya se habla con mayor estructura y propiedad de obras públicas, y el Concejo por Acuerdo 31/1937 crea el cargo

de interventor con un sueldo de \$150 mensuales, y en 1944 por Acuerdo 4, se crea la dirección técnica de obras públicas. Vemos que el Concejo puso real atención a los servicios públicos de energía, alcantarillado, acueducto y comunicaciones para una ciudad cuyo crecimiento urbano estaba en constante desarrollo. Cada vez demandaba más y nuevos servicios. El Concejo fijó su atención en el aseo del municipio, y en la asepsia de sus habitantes.

Por Acuerdo 62/1937 se crean lavaderos para uso público; y el Acuerdo 39/1942 autoriza un contrato sobre aseo de la ciudad. La década del 40 marca un hito en el avance de los servicios públicos. El Acuerdo 22/1945 aprueba el acta de entrega de alcantarillado de Egoyá; el Acuerdo 11/1946 autoriza a la junta de empresas públicas para emprender entre estudios sobre los servicios del municipio. El Acuerdo 8/1947 ordena la construcción de hidroeléctricas; por medio del Acuerdo 25/1941 se autoriza la construcción de tres acueductos rurales para el servicio y regadíos agrícolas.

Con relación con el transporte, Pereira contó con tranvía. Pereira suscribió un contrato con la compañía tranvías de Medellín cuyos socios eran unos antioqueños y otros pereiranos. En 1926 comenzó a rodar en la ciudad con 6.369 metros de rieles. Para los años 50, el tranvía hizo su último viaje, dándole paso al bus urbano. La entidad empresas públicas periódicamente ha modificado su estructura administrativa para atender las necesidades de servicios cada vez mayores de la ciudad. Por Acuerdo 61/1961 se modifica la organización de la junta directiva

de las empresas públicas de Pereira. En 1963 por Acuerdo 22 se modifica el estatuto de empresas públicas; en 1964 por Acuerdo 16 se autoriza un contrato para la construcción del alcantarillado del barrio Cuba.

Muy importante resulta el Acuerdo 22/1983, por el cual se ordenan los estudios y construcción del nuevo acueducto para Pereira. En 1989 por Acuerdo 89 se hace una nueva modificación al estatuto orgánico de Empresas Públicas. Hasta aquí se presentaba un terreno abonado y pacífico para llegar a la liquidación de las Empresas Públicas de Pereira que habían permanecido en un solo ente jurídico prestando integralmente todos los servicios públicos de la ciudad, fue el Acuerdo 30/1996 que autoriza al alcalde para transformar empresas públicas en sociedades por acciones, que fuera reformado por el Acuerdo 66/1999. El Acuerdo 61/2001 da cuenta del proceso de liquidación de las Empresas Públicas. Veamos dos conceptos al respecto.

“Mi percepción es que la política ha tratado de estigmatizar la participación de los capitales privados en temas de ciudad. El país a partir de la Ley 142 especialmente, ha dado un viraje fundamental en el tema de servicios públicos. La privatización de ellos es un concepto nuevo en Colombia. Hasta hace apenas 25 años los servicios eran absolutamente públicos, administrados por las alcaldías y gobernaciones, pero hoy en día son de carácter privado”.

Ernesto Zuluaga Ramírez

“Existen tres categorías al respecto: La descentralización administrativa de servicios, la autonomía para la prestación de servicios públicos y la privatización. El mejor ejemplo es las Empresas Públicas de Medellín que se han conservado como una gran unidad existiendo concentración y descentralización ente el manejo de agua, la electricidad y el aseo. Sin privatizarlas; las alianzas público privadas han mutado los términos hacia situaciones que terminaron siendo de carácter privado”.

Gustavo Orozco Restrepo



HIDROELÉCTRICAS

El liderazgo y emprendimiento de los pereiranos lo llevo a ser pionero en el desarrollo de hidroeléctricas necesarias para el desarrollo no solo de la ciudad, sino también de los municipios y región anexa.

CONSTRUCCION TRANVIAS

El tranvía jugo un papel fundamental como medio de transporte público en Pereira. Para la historia de la ciudad quedo registrado el acuerdo número 3 del Concejo de Pereira que en 1926 permitió la contratación de la empresa de tranvías.



ACUERDOS CONCEJO DE PEREIRA SOBRE PLANEACIÓN URBANA (1920-2020)		
FECHA	NÚMERO	OBJETO
SERVICIOS PÚBLICOS		
1924	10	CONTRATO DE UN TRAMO DE 70 M DE ALCANTARILLADO EN EL CENTRO DE LA CIUDAD.
1925	28	COMPRA DE LA EMPRESA ELÉCTRICA DE PEREIRA.
1926	3	SE CONTRATÓ LA CONSTRUCCIÓN DE LA EMPRESA DE TRANVÍAS.
1926	7	SE CONTRATÓ LA PAVIMENTACIÓN DE 25 CUADRAS, ASÍ COMO LA CONSTRUCCIÓN DE OTRO TRAMO DEL ACUEDUCTO METÁLICO.
1926	19	SE CREA UNA JUNTA DE EMPRESAS MUNICIPALES.
1926	45	CONTRATO CON J.J. COLLINS PARA EL ESTABLECIMIENTO DE UNA EMPRESA TELEFÓNICA.
1926	49	SE DECLARA DE UTILIDAD PÚBLICA LA EMPRESA DEL TRANVÍA.
1927	23	LAS ALCANTARILLAS DEBEN SER TAPADAS DESDE SU INICIO HASTA SU FIN.
1927	50	EL MUNICIPIO COMPRÓ A UNA CASA ALEMANA UNA PLANTA TELEFÓNICA AUTOMÁTICA.
1929	40	SE COMPRAN 910 CONTADORES DE ENERGÍA.
1930	13	ASEO DE LA CIUDAD.

ACUERDOS CONCEJO DE PEREIRA SOBRE PLANEACIÓN URBANA (1920-2020)		
FECHA	NÚMERO	OBJETO
SERVICIOS PÚBLICOS		
1932	3	CONTRATO DE ASEO.
1932	76	SE MUNICIPALIZA EL SERVICIO DE ALCANTARILLADO PÚBLICO.
1934	1	FUNCIONES DEL INSPECTOR DE OBRAS PÚBLICAS.
1934	53	AUTORIZA EL FUNCIONAMIENTO DE OFICINAS DE OBRAS PÚBLICAS.
1934	89	SE ADSCRIBEN AL ING. MUNICIPAL LAS FUNCIONES DE ADMINISTRADOR DEL ACUEDUCTO.
1934	103	CONTRATO DE MATERIALES PARA LA PLANTA DE PURIFICACIÓN.
1935	10	COMPRA DE UN TERRENO PARA EL ACUEDUCTO.
1935	59	CONTRATOS LEVANTAMIENTO PLANOS ALCANTARILLADO.
1936	23	CON DESTINO A LA CANALIZACIÓN DEL ACUEDUCTO.
1937	31	SE CREA EL CARGO DE INTERVENTOR DE OBRAS PÚBLICAS CON \$150 (DE SUELDO).
1937	62	LAVADEROS PARA USO PÚBLICO.
1940	17	CONTRATO SERVICIO TELEFÓNICO ENTRE ARMENIA Y PEREIRA.
1941	25	CONSTRUCCIÓN DE TRES ACUEDUCTOS RURALES PARA EL SERVICIO Y REGADÍOS AGRÍCOLAS.
1942	39	CONTRATO SOBRE ASEO DE LA CIUDAD.
1944	4	SE CREA LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE OBRAS PÚBLICAS.

ACUERDOS CONCEJO DE PEREIRA SOBRE PLANEACIÓN URBANA (1920-2020)		
FECHA	NÚMERO	OBJETO
SERVICIOS PÚBLICOS		
1945	22	ACTA DE ENTREGA DE ALCANTARILLADO DE EGOYÁ.
1946	11	ORDENAN UNOS ESTUDIOS Y SE AUTORIZA A LA JUNTA DE EMPRESAS PÚBLICAS.
1947	8	CONSTRUCCIÓN DE HIDROELÉCTRICAS.
1961	007	"POR EL CUAL SE MODIFICA LA CONSTITUCIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LAS EMPRESAS PUBLICAS DE PEREIRA".
1962	023	POR EL CUAL SE APRUEBA CONTRATO CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE PEREIRA – DEPARTAMENTO DE VALORIZACIÓN Y EL COMITÉ DEPARTAMENTAL DE CAFETEROS DE CALDAS. (ACUEDUCTO MATECAÑA - CERRITOS).
1962	056	POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN NO. 22 DE ABRIL 25 DE 1.962 EMANADA DE LA JUNTA DE EMPRESAS PUBLICAS DE PEREIRA Y MEDIANTE LA CUAL SE AUTORIZA AL GERENTE PARA VENDER LAS LINEAS TELEFONICAS INTERMUNICIPALES DE DICHAS EMPRESAS.
1963	053	"POR EL CUAL SE CONCEDEN UNAS AUTORIZACIONES Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES. (ACUEDUCTO BARRIO "CUBA", TUGURIOS BARRIO "SAN CAMILO") ICT".
1963	022	"POR EL CUAL SE MODIFICA EL ESTATUTO QUE RIGE LA ADMINISTRACION DEL ESTABLECIMIENTO AUTÓNOMO DENOMINADO "EMPRESAS PUBLICAS DE PEREIRA".

**ACUERDOS CONCEJO DE PEREIRA SOBRE PLANEACIÓN URBANA
 (1920-2020)**

FECHA	NÚMERO	OBJETO
SERVICIOS PÚBLICOS		
1964	016	“POR EL CUAL SE APRUEBA UN CONTRATO CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE PEREIRA Y LA FIRMA ANGEL & GARCIA, PARA LA CONSTRUCCION DEL ALCANTARILLADO DEL BARRIO “CUBA”.”
1974	23	“POR MEDIO DEL CUAL SE DETERMINA LA ESTRUCTURA DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL ESTABLECIMIENTO PÚBLICO AUTÓNOMO DENOMINADO EMPRESAS PÚBLICAS DE PEREIRA.
1983	022	“POR EL CUAL SE ORDENAN LOS ESTUDIOS Y CONSTRUCCION DEL NUEVO ACUEDUCTO PARA PEREIRA Y SE CONCEDEN UNAS FACULTADES AL ALCALDE MUNICIPAL.”
1986	062	“POR EL CUAL SE PERMITE LA EJECUCION DE PINTURAS MURALES O COMPOSICIONES PLATICAS SOBRE LAS CULATAS DE LAS EDIFICACIONES TERMINADAS Y PENDIENTES DE DEMOLICION Y EN LOS MUROS DE CERRAMIENTO DE LOTES SIN EDIFICAR.”
1989	013	“POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL ESTATUTO ORGÁNICO DEL ESTABLECIMIENTO PÚBLICO EMPRESAS PUBLICAS DE PEREIRA.”
1996	030	“POR EL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE DE PEREIRA PARA TRANSFORMAR EL ESTABLECIMIENTO PÚBLICO “EMPRESAS PÚBLICAS DE PEREIRA” EN SOCIEDADES POR ACCIONES”

ACUERDOS CONCEJO DE PEREIRA SOBRE PLANEACIÓN URBANA (1920-2020)		
FECHA	NÚMERO	OBJETO
SERVICIOS PÚBLICOS		
1999	066	“POR EL CUAL SE DEROGA EL ACUERDO 30 DE 1996. SE DEROGA EL ACUERDO 30 DE 1996 “POR EL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE DE PEREIRA PARA TRANSFORMAR EL ESTABLECIMIENTO PÚBLICO “EMPRESAS PÚBLICAS DE PEREIRA” EN SOCIEDADES POR ACCIONES Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”.
2001	061	“POR EL CUAL SE AUTORIZA AL EJECUTIVO MUNICIPAL PARA CONSOLIDAR EL PROCESO DE TRANSFORMACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO PÚBLICO DE EMPRESAS PÚBLICAS DE PEREIRA Y SU CONSECUENTE LIQUIDACIÓN Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.”
2001	086	“POR EL CUAL SE ADICIONA AL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA VIGENCIA 2001 Y SE FIJA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE LAS EMPRESAS PÚBLICAS DE PEREIRA EN LIQUIDACIÓN.”
2019	007	“POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE MUNICIPAL DE PEREIRA, PARA VENDER LA PARTICIPACIÓN QUE TIENE EL MUNICIPIO DE PEREIRA, EN LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS INICIALES DEL PROYECTO HIDROELÉCTRICO MIEL II.”
2020	019	POR EL CUAL SE EXPIDE EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DEL CAPITAL Y APROPIACIÓN PARA GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA, PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDA ENTRE EL 1º DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2021.



PRIMERA PLANTA ELECTRICA

La primera planta eléctrica de Pereira otro gran paso en el proceso de consolidación de una gran ciudad. La compra de la Empresa Eléctrica Pereira se efectuó en 1925 con la autorización del Concejo Municipal mediante el acuerdo número 3.



TANQUES ACUEDUCTO DE PEREIRA

El crecimiento de la ciudad y la organización de la misma demandó de medidas para garantizar unos servicios públicos eficientes. 1935 fue el año en que se adquirió el terreno para el acueducto de Pereira y se levantaron los planos del alcantarillado de la ciudad.

CAPÍTULO III:

Perímetro Urbano, Planeación participativa y vivienda popular



*Acuerdo No. 038 de 1945 – Sancionado en 1945
“Por medio del cual se ordena el ensanche del perímetro
urbano”.*

PERÍMETRO URBANO, PLANEACIÓN PARTICIPATIVA Y VIVIENDA POPULAR

“En el informe fechado Agosto 27/1872, por el agrimensor Ramón María Arana al Señor Secretario de Hacienda y Fomento, doctor Salvador Camacho Roldán, se delimitan 12.000 hectáreas de tierras baldías, cedidas a los pobladores de la Villa de Pereira, dejando un globo de terreno en donde estaba la salina de Consotá... Pero como esa salina pertenece a los herederos del finado súbdito británico Sr Enrique Grise, de común acuerdo con los herederos, se excluye este globo de la medición, siempre que no pasa de las 500 hectáreas... la demarcación final se hizo por 12.749 hectáreas incluidas 479 a favor de dicha salina, la demora para la operación y presentación de los planos ha dependido de la dificultad que el señor Grise ha tenido en presentar los títulos comprobatorios de sus derechos de la salina”.

Carlos Echeverry Uribe

Por fortuna para todos los investigadores en el tema urbano de la ciudad de Pereira, la señora Lucía Jaramillo publicó un libro denominado Cuaderno de Notas para la Historia de Cartago Viejo (Hoy Pereira 1535 – 1930). Dice la señora Lucía:

“En 1871 el Congreso por Ley 25 de Mayo, adjudicó las tierras a los pobladores de la Villa de Pereira, en 1877, la municipalidad por ordenanza del 16 de Agosto le fijó los linderos siguientes:

“La quebrada de Consotá, desde su nacimiento hasta encontrar la línea que por donde para el límite señalado a los distritos de Pereira y Cartago, y siguiendo esta línea hasta la quebrada de Barbas y de estas aguas arriba hasta el límite de Pereira y Salento.”

En 1905 Pereira que pertenecía a la provincia del Cauca pasa a ser parte del reciente creado departamento de Caldas. En 1910 según Carlos Echeverry, los límites del municipio eran: “Para su administración el distrito se divide en doce fracciones: Llano Grande, Combia, Pital, La Paz, Nacederos, Los Planes, Altagracia, Huertas, Condina, Morrón, La Bella y Río Arriba.

Los límites de Huertas eran: de las bocas del Oso, aguas arriba hasta donde pasa el camino para Filandia, siguiendo este hasta el de Salento, de aquí una línea hacia el norte hasta encontrar a Consotá y este abajo a las Bocas del Oso, punto de partida.

Límites Condina: de Consotá, frente a la partida del camino de Filandia, donde se separa del de Salento, siguiendo el primero hasta el Barbas, este arriba a su nacimiento, de allí por la cuchilla de Pela-Huevos abajo al Alto de la Palma, de aquí por el camino de la Bella al Alto de Morrón, siguiendo la cuchilla de este nombre a Consotá y de allí al punto de partida.

Hasta 1924 cuando el Concejo por Acuerdo 5/1924, ordena adelantar el plano de la ciudad, toda la labor cartográfica y perimetral señalando linderos estuvo a cargo del Estado, como se señaló en el primer plano elaborado por el agrimensor Arana, este plano ordenado en 1924 no ha sido posible recuperarlo. Muy disiente resulta el Acuerdo 55/1931, sobre colonización que vale la pena que se estudie con detalle en su totalidad porque pareciera una reforma agraria local desde lo institucional, lo que nos da una lectura de la percepción de la dirigencia de la época en relación con la tenencia de la tierra. En 1936 el Concejo expide el Acuerdo 71/1936, donde autoriza un contrato para levantar un plano acotado de la ciudad.

Con el Acuerdo 38/1945 se ordena el ensanche del perímetro urbano, el cual se vuelve a autorizar su ampliación con el Acuerdo 10/1947, ese mismo año se crea el corregimiento de Altagracia por el Acuerdo 4/1947. La década de los 80's define

la creación de nuevos corregimientos. El Acuerdo 96/1986 fija los límites, radio de acción y jurisdicción del corregimiento de Condina, creado por el Acuerdo 70/1986.

El Acuerdo 14/1984, crea los corregimientos de Caimalito, Puerto Caldas y la Florida. El perímetro urbano es ampliado nuevamente por el Acuerdo 17/1983, que habría sido el área urbana del municipio por el acuerdo 5/1973.

En 1994 por Acuerdo 44/1944 se amplía el perímetro urbano, se modifica nuevamente por Acuerdo 39/1995 y en el 2005 por Acuerdo 7/2005. Para la época de los 90 la ciudad contaba con mejores normas urbanas que le permitieron tener un conocimiento del espacio físico del territorio, de su área y de su perímetro urbano. La aparición en el 2000 del primer Plan de Ordenamiento le permitió a la ciudad implantar un acuerdo para identificar su perímetro urbano y rural. Concluyendo esta presentación y como un aporte cronológico del crecimiento de la población para los interesados en el análisis histórico - urbano de la ciudad realizamos la siguiente tabla cronológica:



PLANIFICACIÓN PARA EL FUTURO

En el periodo comprendido entre 1924 cuando se autorizó la realización del plano de la ciudad y 1936 cuando se llevó a cabo el plano acotado de la ciudad, se dictaron normas vitales como la reglamentación de las construcciones y demás obras dentro de la ciudad. En 1947 se amplió el área urbana y se creó el corregimiento de Altagracia.

PANORAMICA PEREIRA

La figura de planeación participativa ha generado en Pereira el nacimiento de múltiples proyectos y el direccionamiento de los recursos hacia las necesidades prioritarias de la comunidad. En el año 1976 el Concejo de Pereira aprobó la creación del Fondo de Vivienda Popular y en octubre de 1980 se dictaron normas sobre Planeas de vivienda del municipio fortaleciendo este sector.



BARRIO LAS BRISAS

La vivienda popular en Pereira utilizando los instrumentos de planeación ha permitido la organización de sectores populares como el barrio Las Brisas

POBLACIÓN DE PEREIRA SEGÚN CENSOS NACIONALES	
Año	Número de habitantes
1870	633
1905	19.036
1918	23.584
1928	50.699
1938	60.492
1951	115.342
1964	188.365
1973	227.498
1993	414.013
2005	443.554

Fuente: Pasado, presente y futuro alcaldía de Pereira.

ACUERDOS CONCEJO DE PEREIRA SOBRE PLANEACIÓN URBANA (1920-2020)		
FECHA	NÚMERO	OBJETO
PERÍMETRO URBANO		
1924	5	PLANO DE LA CIUDAD.
1931	55	SOBRE COLONIZACIÓN.
1934	20	SE REGLAMENTAN LAS CONSTRUCCIONES Y DEMÁS OBRAS DENTRO DEL ÁREA DE LA CIUDAD.
1936	71	CONTRATO SOBRE EL LEVANTAMIENTO DEL PLANO ACOTADO DE LA CIUDAD.
1945	38	ORDENA EL ENSANCHE DEL PERÍMETRO URBANO.
1947	4	SE CREA EL CORREGIMIENTO DE ALTAGRACIA.
1947	10	AMPLIACIÓN DEL ÁREA URBANA.
1947	17	AMPLIACIÓN DEL ÁREA URBANA.
1962	024	POR EL CUAL SE SEÑALA EL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE PEREIRA.
1973	05	POR EL CUAL SE SEÑALA EL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE PEREIRA.
1979	002	“POR EL CUAL SE AMPLIA LA ZONA URBANA DE LA CIUDAD Y SE DECLARA COMO ZONA DE RESERVA INDUSTRIAL EL SECTOR DE LLANO GRANDE”.
1981	044	“POR MEDIO DEL CUAL SE INCORPORA UN ÁREA AL PERÍMETRO URBANO DEL MUNICIPIO.”

ACUERDOS CONCEJO DE PEREIRA SOBRE PLANEACIÓN URBANA (1920-2020)		
FECHA	NÚMERO	OBJETO
PERÍMETRO URBANO		
1982	033	“POR MEDIO DEL CUAL SE AMPLÍA EL PERÍMETRO URBANO Y SANITARIO EN EL SECTOR DEL BARRIO CUBA (sic) Y LA COMPRESIÓN RURAL DE SAN JOAQUÍN.”
1983	017	“POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL ÁREA URBANA DE LA CIUDAD”.
1984	014	“POR MEDIO DEL CUAL SE CREAN LOS CORREGIMIENTOS DE CAIMALITO, PUERTO CALDAS Y LA FLORIDA”.
1984	086	“POR MEDIO DEL CUAL SE ORDENA LA APERTURAY CONSTRUCCIÓN DE UNA VÍA DETRÁS DEL PERÍMETRO URBANO DE LA CIUDAD. CARRERA 10 CALLE 35 Y 36.”
1986	070	“POR EL CUAL SE CREA EL CORREGIMIENTO DE COMBIA EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA”
1986	096	“SE FIJAN LOS LÍMITES, RADIO DE ACCIÓN Y JURISDICCIÓN DEL CORREGIMIENTO DE COMBIA, CREADO POR ACUERDO NÚMERO 70 DE JUNIO 25DE 1986.
1994	044	“POR MEDIO DEL CUAL SE AMPLIA EL PERÍMETRO URBANO EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA. SE ACUERDA LA AMPLIACIÓN DEL PERÍMETRO URBANO DEL MUNICIPIO DE PEREIRA EN EL SECTOR SUR-OCCIDENTAL DE LA CIUDAD, DESPLAZANDO LAS DELTAS 45 A Y 45 B EN SENTIDO ESTE Y SE ESTABLECE LAS COORDENADAS DEL DESPLAZAMIENTO.”

ACUERDOS CONCEJO DE PEREIRA SOBRE PLANEACIÓN URBANA (1920-2020)		
FECHA	NÚMERO	OBJETO
PERÍMETRO URBANO		
1994	134	“SE MODIFICA EL PERÍMETRO URBANO EN SU PARTE NOR-OCCIDENTAL, SE DEFINEN NUEVAS COORDENADAS”.
1995	039	“POR EL CUAL SE ESTABLECEN LOS CRITERIOS GENERALES PARA EL DESARROLLO DE ZONAS SUBURBANAS, EN LA CABECERA MUNICIPAL PARA LA DELIMITACIÓN DE PERÍMETROS URBANOS EN LAS CABECERAS DE LOS CORREGIMIENTOS Y PARA LA AMPLIACIÓN DEL PERÍMETRO URBANO EN UN SECTOR DE LA CIUDAD.
2005	007	EL PRESENTE ACUERDO MODIFICA EL PERÍMETRO URBANO, DETERMINANDO NUEVAS COORDENADAS DE UBICACIÓN SEGÚN LA RED DEL ÁREA METROPOLITANA.

**ACUERDOS CONCEJO DE PEREIRA SOBRE PLANEACIÓN URBANA
 (1960-2017)**

FECHA	NÚMERO	OBJETO
PLANEACIÓN PARTICIPATIVA		
1963	031	“POR EL CUAL SE DESTINA UNA PARTIDA COMO AUXILIO PARA LA CELEBRACION DEL CUARTO CONGRESO COLOMBIANO DE CONSTRUCTORES.”
1970	076	“POR EL CUAL SE CREA LA JUNTA PROMOTORA DE ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO COMUNITARIO DE PEREIRA. CREA LA JUNTA PROMOTORA DE ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO COMUNITARIO DE PEREIRA PARA PROMOVER EL DESARROLLO Y CREACIÓN DE JUNTAS COMUNALES.”
1984	083	“POR EL CUAL SE DESTINA UN LOTE DE TERRENO DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL MERCADO LIBRE CAMPESINO.”
1985	008	“POR EL CUAL SE DESTINA UN LOTE DE TERRENO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE UNA GRANJA EXPERIMENTAL DE INVESTIGACIÓN AGRÍCOLA Y PECUARIA Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES.”
1985	103	“POR MEDIO DEL CUAL SE DESTINA UN LOTE DE TERRENO DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO PARA LA CONSTRUCCION DE UN MERCADO LIBRE CAMPESINO”
1986	057	“POR EL CUAL SE ORDENA AL ALCALDE MUNICIPAL ADQUIRIR UN BIEN INMUEBLE O DETERMINAR UNA PROPIEDAD DEL MUNICIPIO PARA LA CONSTRUCCION DEL CENTRO COMERCIAL POPULAR MICROEMPRESARIAL.”

ACUERDOS CONCEJO DE PEREIRA SOBRE PLANEACIÓN URBANA (1920-2020)		
FECHA	NÚMERO	OBJETO
PLANEACIÓN PARTICIPATIVA		
1986	113	“POR EL CUAL SE ESTABLECE LA COMPOSICIÓN DE LAS JUNTAS DIRECTIVAS DE LOS ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS DEL ORDEN MUNICIPAL Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES”.
1988	027	“POR MEDIO DEL CUAL SE CREA LA OFICINA DE DESARROLLO COMUNITARIO Y JUNTAS ADMINISTRADORAS LOCALES”.
1988	036	“POR EL CUAL SE REGLAMENTA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS JUNTAS ADMINISTRADORAS LOCALES Y SE DELEGAN UNAS FUNCIONES”
1989	072	“POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE MUNICIPAL DE PEREIRA A LA FEDERACIÓN COLOMBIANA DE MUNICIPIOS.”
1990	136	“POR EL CUAL SE REFORMA Y REESTRUCTURA EL FONDO DE VIVIENDA POPULAR DE PEREIRA. EL FONDO DE VIVIENDA POPULAR DEL MUNICIPIO DE PEREIRA TIENE COMO MISION LIDERAR, COORDINAR, CONCERTAR Y ORIENTAR TODAS LAS ACCIONES DE LOS SECTORES PUBLICOS Y PRIVADOS QUE APUNTEN A LA SOLUCION DE LAS NECESIDADES DE VIVIENDA DE LAS FAMILIAS DE ESCASOS RECURSOS ECONÓMICOS DE PEREIRA Y SU ÁREA DE INFLUENCIA INMEDIATA, UTILIZANDO LOS ELEMENTOS ESTABLECIDOS POR LA LEY.”

ACUERDOS CONCEJO DE PEREIRA SOBRE PLANEACIÓN URBANA (1920-2020)		
FECHA	NÚMERO	OBJETO
PLANEACIÓN PARTICIPATIVA		
1994	092	“POR EL CUAL SE CREA EL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO RURAL”
2005	037	“POR EL CUAL SE AUTORIZA AL PERSONERO MUNICIPAL PARA QUE ACEPTE A NOMBRE DEL MUNICIPIO UNA ESCRITURA DE DONACIÓN DE UN LOTE TERRENO (CORREGIMIENTO DE ALTAGRACIA)”.
2010	023	“POR MEDIO DE LA CUAL: "SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA POLÍTICA PÚBLICA DE CULTURA DE LA LEGALIDAD PARA EL MUNICIPIO DE PEREIRA”.
2010	043	“POR MEDIO DEL CUAL SE CREA EL CONSEJO MUNICIPAL DE POLÍTICAS PÚBLICAS O PLANES DE VIDA DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS ASENTADAS EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA, BAJO LOS PRINCIPIOS DE RECONOCIMIENTO Y RESPETO POR LA DIFERENCIA”
2011	058	“POR EL CUAL SE ADOPTA LA POLÍTICA PÚBLICA PARA EL PLAN DE DESARROLLO EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA 2012-2021. EN EL PRESENTE ACUERDO SE ESTA IMPLEMENTANDO LA POLÍTICA PÚBLICA PARA FORTALECER LA CALIDAD DE VIDA ECONÓMICA, SOCIAL, POLÍTICA, CULTURAL Y ÉTNICA DE LA POBLACIÓN AFRODESCENDIENTE QUE HABITA Y RESIDE EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA.”
2014	029	“POR MEDIO DEL CUAL SE CREA EL SISTEMA DE PLANEACIÓN PARTICIPATIVA Y DEMOCRÁTICA DEL MUNICIPIO DE PEREIRA”.

ACUERDOS CONCEJO DE PEREIRA SOBRE PLANEACIÓN URBANA (1920-2020)		
FECHA	NÚMERO	OBJETO
VIVIENDA POPULAR		
1976	0121	“POR MEDIO DEL CUAL SE CREA EL ESTABLECIMIENTO PÚBLICO FONDO DE VIVIENDA POPULAR DE PEREIRA”
1980	054	“POR EL CUAL SE DICTAN MEDIDAS SOBRE PLANES DE VIVIENDA POPULAR DEL MUNICIPIO Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES.”
1985	057	“POR EL CUAL SE DICTAN NORMAS SOBRE LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA EN EL PLAN DE LOS 2500 LOTES CON SERVICIOS.”
1985	110	“POR EL CUAL SE AUTORIZA LA CONSTRUCCION DE INMUEBLES EN BAHAREQUE EN LOS SECTORES DE ESTRATIFICACION SOCIO-ECONOMICA BAJA Y MARGINAL”
1986	023	“POR EL CUAL SE FACULTA EL ALCALDE MUNICIPAL PARA OTORGAR LAS RESPECTIVAS ESCRITURAS PÚBLICAS A LOS POSEEDORES Y OCUPANTES DE LOTES DE TERRENO QUE HACEN PARTE DE LOS EJIDOS MUNICIPALES Y SE TOMAN OTRAS DISPOSICIONES.

ACUERDOS CONCEJO DE PEREIRA SOBRE PLANEACIÓN URBANA (1920-2020)		
FECHA	NÚMERO	OBJETO
VIVIENDA POPULAR		
1987	083	“POR MEDIO DEL CUAL SE DEFINEN LO QUE SON VIVIENDA POPULAR Y PEQUEÑA PROPIEDAD RURAL, SE MODIFICA EL ACUERDO NO. 16 DEL 10 DE MARZO DE 1.987 Y SE DICTAN OTRAS DETERMINACIONES.”
2005	011	“POR EL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DEL FONDO DE VIVIENDA POPULAR DE PEREIRA EN LIQUIDACIÓN Y SE ADOPTAN OTRAS DETERMINACIONES.”
2004	001	POR EL CUAL SE CONCEDEN AUTORIZACIONES AL ALCALDE MUNICIPAL. AUTORIZAR AL ALCALDE MUNICIPAL HASTA POR EL TÉRMINO DE SEIS (6) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SANCIÓN Y PUBLICACIÓN DEL PRESENTE ACUERDO, PARA REALIZAR LAS GESTIONES ADMINISTRATIVAS Y PRESUPUESTALES NECESARIAS, PARA LA CULMINACIÓN DEL PROCESO DE LIQUIDACIÓN DEL FONDO DE VIVIENDA POPULAR DE PEREIRA.”
2010	003	“POR MEDIO DEL CUAL SE FACULTA AL ALCALDE MUNICIPAL PARA DECLARAR LAS CONDICIONES DE URGENCIA QUE AUTORIZAN LA EXPROPIACIÓN POR VÍA ADMINISTRATIVA EN EL MACRO PROYECTO DE INTERÉS SOCIAL NACIONAL GONZÁLO VALLEJO RESTREPO.”
2012	025	POR MEDIO DEL CUAL SE TOMAN DETERMINACIONES EN MATERIA DE CARTERA DE LOS IMPUESTOS ADMINISTRADOS POR EL MUNICIPIO DE PEREIRA. EL ACUERDO CONCEDE DESCUENTOS A LOS CONTRIBUYENTES Y DEUDORES DEL IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO CON UN PLAZO PARA ACOGERSE AL BENEFICIO HASTA EL DÍA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2012.

CAPÍTULO IV:

Planeación Vial y Movilidad



Acuerdo No. 026 de 1926 – Sancionado en 1926
“Por medio del cual se reglamenta el tráfico en la
ciudad de Pereira”.

PLANEACIÓN VIAL Y MOVILIDAD

“Por iniciativa de una compañía económica de Medellín en 1926 comenzó a rodar el tranvía por las calles de Pereira. Este primer sistema de transporte masivo contaba con nuevos carros movidos por la planta de la empresa que constaba de dos motores eléctricos que desarrollaban 450 kilovatios de fuerza”.

Libro: Pereira 150 años de Historia

Desde muy temprano la ciudad de Pereira se ha preparado en materia de planear el municipio para atender la organización de la infraestructura vial. En 1926 el Concejo legisla sobre la reglamentación del tráfico de la ciudad que ya empezaba a convertirse en un conflicto donde peatones, vehículos y caballerías competían por circular en unas vías que apenas estaban siendo reglamentadas para atender su tráfico. El Acuerdo 26 de 1926, reglamenta el tráfico de la ciudad de Pereira.

Como los adelantos de la tecnología, y el circuito vehicular en la ciudad requerían cada vez vías de mejores especificaciones, el Concejo para atender este requerimiento expide el Acuerdo 1 de 1927, por el cual se adopta el ancho de las calles y carreras y se determina su respectivo nivel. Siendo Pereira un territorio más rural que urbano hasta mediados de 1950, el Concejo entendió la necesidad de organizar un plan de vías, que denominó “Plan de Caminos Municipales”, expidiendo el Acuerdo 29 de 1930; plan que continuó por varios años más y que pasó a llamarse en 1935 “Plan de Caminos Vecinales”.

Surgida la necesidad de comunicación terrestre con otros poblados, el Concejo expide el Acuerdo 88 de 1934, donde le ordena al municipio contratar un estudio para el trazado de la carretera Pereira – Marsella. Este estudio fue contratado con el Dr. Carlos Drews, el mismo que la construyera en 1935 desde Nacederos hasta Marsella.

La carretera Pereira – Cartago era otro de los propósitos del Concejo de Pereira. En 1945 el Concejo expide el Acuerdo 66/1945, para la construcción de la vía Pereira – Cartago.

Es importante resaltar que para la realización del Plan Vial era necesario pensar en una cantera de materiales pétreos para la realización de dichas vías, razón por la que el Concejo a través del Acuerdo 070 del 7 de Diciembre de 1983 propone: “Reconocer de utilidad pública e interés social y se ordena la expropiación de una explotación de cantera de 8 hectáreas en predios localizados en la vía Pereira – Marsella”.

Pero no era suficiente la apertura de nuevas vías. Había que pensar también en su mantenimiento, lo que implica construir un fondo para su atención. El Concejo lo creó por medio del Acuerdo 25 del 5 de Diciembre de 1961.

Otro de los asuntos por resolver en materia de planeación vial era el de los predios que debía adquirir el municipio para atender este requerimiento de infraestructura. Para ello el Concejo continuó con una política que venía de años atrás y que consistía en la declaratoria de utilidad pública predios privados. El Acuerdo 6/1972 da cuenta de ello: “Por el cual se declara de utilidad pública unos terrenos, los lotes ubicados en la calle 37 A 43 con carrera 6 y la avenida centenario”.

Este tipo de acuerdos del Concejo se vienen expidiendo con mucha frecuencia, fruto del crecimiento de la población y de la necesidad de atender los proyectos viales que en la mayoría de los casos no han cubierto los requerimientos de movilidad que la ciudad demanda, debido principalmente al crecimiento exponencial del parque automotor.

El tema de la pavimentación ha sido otro de los constantes de atención del Concejo desde mediados del siglo pasado, para lo cual se ha utilizado el instrumento de valorización como medio de financiación. Ejemplo de esto es el Acuerdo 94 del 26 de

Noviembre de 1996: “Por medio del cual se ordena la ejecución de una obra por el sistema de contribución de valorización, ampliación y pavimentación de la carrera 9 desde la calle 14 hasta el cruce de la carrera diez con avenida Santander”.

Entrado el siglo XXI, la ciudad pone su atención en nuevas y sostenibles alternativas de movilidad, pensando en orientar al ciudadano a que haga más viajes en transporte público, en bicicleta y a pie, que en vehículos privados. Este ha sido el gran reto de la ciudad en los últimos 30 años, para lo cual el Concejo no solo ha legislado al respecto, sino que promueve campañas cívicas de comportamiento ciudadano.

Es claro que a corto plazo no va a ser posible que la movilidad (Hoy casi colapsada), mejore sustancialmente porque el aumento del parque automotor sigue a una tasa de crecimiento exponencial, transitando por unas vías que por más ampliaciones que se realicen no van a hacer suficientes. De ahí que el Concejo impulse diferentes formas de movilización urbana diferentes a la del vehículo particular, aunque no se haya podido lograr.



PRIMEROS AUTOMÓVILES

La llegada de los primeros carros a Pereira se convirtió en uno de los principales atractivos para los habitantes que no se cansaban de observarlo en su recorrido entre el parque de la Libertad y el Lago Uribe Uribe. El posterior auge determinó la necesidad de crear un Instituto de Transito lo cual se plasmó en 1940.

PARQUE OLAYA HERRERA

Con la estación del ferrocarril de fondo, La Plaza Olaya Herrera forma parte de la historia de Pereira y expresión de la visión de movilidad y creación de espacios públicos para el disfrute de la comunidad.



CONSTRUCCIÓN SEGUNDA CALZADA AVENIDA DE LAS AMERICAS

La Avenida de las Américas en Pereira es una de las grandes obras viales que permitió a la ciudad contar con alternativas para el ingreso y salida de la ciudad descongestionando el centro. La ejecución de la segunda calzada fue autorizada por el concejo municipal el 7 de diciembre de 1992 con el acuerdo 097

ACUERDOS CONCEJO DE PEREIRA SOBRE PLANEACIÓN URBANA (1920-2020)		
FECHA	NÚMERO	OBJETO
PLANEACIÓN VIAL		
1926	26	SE REGLAMENTA EL TRÁFICO EN LA CIUDAD DE PEREIRA.
1927	1	SE ADOPTA EL ANCHO DE LAS CALLES Y CARRERAS Y SE DETERMINA SU RESPECTIVO NIVEL.
1929	20	SE DECLARÓ CAMINO MUNICIPAL ENTRE SANTA ISABEL EN EL TOLIMA, Y ESTA CIUDAD.
1929	28	SE DECLARAN DE UTILIDAD PÚBLICA UNAS VÍAS.
1930	29	PLAN DE CAMINOS MUNICIPALES.
1931	26	PLAN DE CAMINOS MUNICIPALES DE PEREIRA PARA EL AÑO 1931.
1931	48	CONTRATO DE PAVIMENTACIÓN CALLE CON EL DR. CARLOS DE LA CUESTA.
1931	53	VENTA DE UNA FAJA DE TERRENO PARA EL ENSANCHE DE LA CALLE 20 ENTRE 9 Y 10.
1931	54B	SOBRE PAVIMENTACIÓN.
1932	21	PLAN CAMINOS PARA 1932.
1933	23	PLAN CAMINOS PARA 1933.
1934	46	REGLAMENTA LA APERTURA DE LOS PISOS DE LAS CALLES DE LA CIUDAD PARA DISTINTAS INSTALACIONES SUBTERRÁNEAS.
1934	88	CONTRATO CON EL DR. CARLOS DREWS, TRAZADO Y ESTUDIO DE LA CARRETERA PEREIRA – MARSELLA.
1935	16	PLAN DE CAMINOS VECINALES DE 1935.

ACUERDOS CONCEJO DE PEREIRA SOBRE PLANEACIÓN URBANA (1920-2020)		
FECHA	NÚMERO	OBJETO
PLANEACIÓN VIAL		
1935	17	CONSTRUCCIÓN DE LA CARRETERA NACEDEROS - MARSELLA.
1935	21	CONTRATO CON EL DR. CARLOS DREWS, CONSTRUCCIÓN DE LA CARRETERA NACEDEROS - MARSELLA.
1936	29	PLAN CAMINOS 1936.
1937	36	SE DISPONE LA AMPLIACIÓN DE UNAS CALLES Y CARRERAS.
1937	49	CONTRATO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA CARRETERA PEREIRA - PEÑAS BLANCAS.
1938	12	PLAN CAMINOS 1938.
1938	74	CONTRATO CONSTRUCCIÓN CARRETERA NACEDEROS - ALCALÁ 20 KM.
1939	5	PLAN DE CAMINOS 1939.
1940	4	PLAN DE CAMINOS 1940.
1941	5	PLAN CAMINOS 1941.
1942	2	PLAN CAMINOS 1942.
1944	11	SOBRE EL PLAN DE CAMINOS PARA 1944.
1945	19	CONTRATO DE PAVIMENTACIÓN DE LA AVENIDA SANTANDER.
1945	23	PLAN CAMINOS PARA 1945.
1945	29	REGLAMENTA EL ENSANCHE DE CARRETERAS Y CALLES.
1945	57	PLAN DE PAVIMENTACIÓN.
1945	66	CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN VARIANTE DE LA CARRETERA PEREIRA - CARTAGO.
1946	17	SE APRUEBA EL PLAN CAMINOS 1946.
1947	32	PLAN CAMINOS 1947.

ACUERDOS CONCEJO DE PEREIRA SOBRE PLANEACIÓN URBANA (1920-2020)		
FECHA	NÚMERO	OBJETO
PLANEACIÓN VIAL		
1961	025	“POR EL CUAL SE CREA UN FONDO DE DESTINACIÓN ESPECIAL PARA LA RECUPERACION DE LAS VIAS.”
1963	028	“POR EL CUAL SE DISPONE LA AMPLIACIÓN DEL “PLAN VIAL INTERVEREDAL”, SE DISPONE LA CONSTRUCCIÓN DE UNAS CARRETERAS Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.”
1970	042	“POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL PLAN VIAL”
1970	058	“POR EL CUAL SE DECRETA LA CONSTRUCCIÓN DE UNAS VÍAS CARRETEABLES.”
1970	072	“POR EL CUAL SE INTRODUCEN MODIFICACIONES AL ACUERDO NO. 64 DE NOVIEMBRE 21 DE 1967 (PLAN VIAL) Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES COMO FACULTAR A LA JUNTA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL PARA MODIFICAR EL PROYECTO DE LA URBANIZACIÓN EL JARDIN”.
1971	143	POR EL CUAL SE HACEN UNAS MODIFICACIONES AL PLAN VIAL DE PEREIRA SE APRUEBA LA CONSTRUCCIÓN DE LA AVENIDA SUR, CONSOTÁ, UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA, RICAURTE Y OTRAS VÍAS DE MENOR PRIORIDAD”.

ACUERDOS CONCEJO DE PEREIRA SOBRE PLANEACIÓN URBANA (1920-2020)		
FECHA	NÚMERO	OBJETO
PLANEACIÓN VIAL		
1971	150	“POR EL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE Y PERSONERO MUNICIPALES PARA CONTRATAR UN EMPRÉSTITO. SE AUTORIZA LA CONTRATACIÓN DE UN EMPRÉSTITO POR LA SUMA DE TREINTA MILLONES DE PESOS QUE SE DESTINARÁN AL DEPARTAMENTO DE VALORIZACIÓN PARA FINANCIACIÓN DEL PLAN DE OBRAS PÚBLICAS”.
1972	06	“POR EL CUAL SE DECLARA DE UTILIDAD PÚBLICA UNOS TERRENOS. SE DECLARAN DE UTILIDAD PÚBLICA LOS LOTES UBICADOS EN LA CALLE 37 A 43 CON CARRERA 6 Y LA AVENIDA CENTENARIO.”
1973	07	“POR EL CUAL SE DECLARA DE UTILIDAD PÚBLICA UNA ZONA DE PEREIRA (AVENIDA DEL RÍO OTÚN) SE DECLARA DE UTILIDAD PÚBLICA LA AVENIDA DEL RIO OTÚN DESDE TURÍN HASTA LA AVENIDA SANTANDER”
1983	025	“POR EL CUAL SE DECLARAN DE UTILIDAD PUBLICA Y SE CONGELAN LAS ÁREAS AFECTADAS POR LA CONSTRUCCIÓN DE LA SEGUNDA CALZADA DE LA VÍA PEREIRA.”
1983	070	“POR EL CUAL SE RECONOCE LA UTILIDAD PUBLICA E INTERÉS SOCIAL Y SE ORDENA LA EXPROPIACIÓN DE UNA EXPLOTACIÓN DE CANTERA DE OCHO (8) HECTÁREAS EN PREDIOS LOCALIZADOS EN LA VÍA QUE DE PEREIRA CONDUCE A MARSELLA.”

ACUERDOS CONCEJO DE PEREIRA SOBRE PLANEACIÓN URBANA (1920-2020)		
FECHA	NÚMERO	OBJETO
PLANEACIÓN VIAL		
1984	033	“POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE MUNICIPAL PARA CELEBRAR UN CONTRATO CON EL FONDO VIAL NACIONAL. (CONSTRUCCION DOBLE CALZADA CERRITOS- CARTAGO)”.
1992	097	“POR MEDIO DEL CUAL SE ORDENA LA EJECUCIÓN DE LA SEGUNDA CALZADA DE LA AVENIDA SUR, SE SUJETA EL COSTO DE ESTAS OBRAS AL SISTEMA DE CONTRIBUCIÓN DE VALORIZACIÓN Y SE CONCEDEN UNAS FACULTADES EXTRAORDINARIAS AL ALCALDE MUNICIPAL”.
1993	012	“POR MEDIO DEL CUAL SE ORDENA LA APERTURA Y CONSTRUCCIÓN DE LA CALLE 1A. BIS, DE LA AVENIDA MOSQUERA HASTA EL EMPALME DE LA CARRERA 16 Y SE SUJETA EL COSTO DE LAS OBRAS AL SISTEMA DE CONTRIBUCIÓN DE VALORIZACIÓN.”
1996	094	“POR MEDIO DEL CUAL SE ORDENA LA EJECUCIÓN DE UNA OBRA POR EL SISTEMA DE LA CONTRIBUCIÓN DE VALORIZACIÓN (AMPLIACIÓN Y PAVIMENTACIÓN DE LA CARRERA NOVENA (9a.) DESDE LA CALLE 14 HASTA EL CRUCE DE LA CARRERA DIEZ (10) CON AVENIDA SANTANDER)”.
2002	025	“POR MEDIO DEL CUAL SE ORDENA LA EJECUCIÓN DE UNA OBRA MEDIANTE EL SISTEMA DE LA CONTRIBUCIÓN DE VALORIZACIÓN Y CON RECURSOS PROPIOS DEL MUNICIPIO (CAPITAL DE LA TELEFÓNICA U OTROS).”

ACUERDOS CONCEJO DE PEREIRA SOBRE PLANEACIÓN URBANA (1920-2020)		
FECHA	NÚMERO	OBJETO
PLANEACIÓN VIAL		
2003	054	POR MEDIO DEL CUAL SE TOMAN MEDIDAS CON RELACIÓN A LA SEGUNDA ETAPA DE LA AVENIDA BELALCAZAR, OBRA CUYA EJECUCIÓN SE ORDENA POR EL SISTEMA DE CONTRIBUCIÓN DE VALORIZACIÓN Y CON RECURSOS PROPIOS DEL MUNICIPIO.
2005	019	“POR EL CUAL SE DICTA UNA DISPOSICIÓN SOBRE VÍAS PÚBLICAS Y SE REFORMA UN ACUERDO. (ACUERDO NO. 7 DE OCTUBRE DE 1962).”
2005	094	"POR EL CUAL SE DA UNA AUTORIZACION A PLANEACION MUNICIPAL. SE AUTORIZA PARA CAMBIAR LAS ESPECIFICACIONES DEL PLAN VIAL EN EL SECTOR DEL RIO OTÚN ENTRE EL PUENTE MOSQUERA Y LA FÁBRICA DE HILOS CADENA”
2005	026	“POR EL CUAL SE CONCEDE AUTORIZACIÓN AL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN MUNICIPAL. (PARA QUE EN EL PLAN DE VIVIENDA "ENRIQUE MILLÁN RUBIO" SE DEJEN VÍAS PEATONALES DE CUATRO METROS).”

**ACUERDOS CONCEJO DE PEREIRA SOBRE PLANEACIÓN URBANA
 (1920-2020)**

FECHA	NÚMERO	OBJETO
ESPACIO PÚBLICO Y MOVILIDAD		
1937	65	SOBRE VEHÍCULOS DE RUEDAS, SU USO Y ABUSO.
1937	67	SE DA LA AUTORIZACIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA PLAZA OLAYA HERRERA.
1940	18	SE CREA LA DIRECCIÓN DE LA CIRCULACIÓN DE TRÁNSITO.
1960	030	“POR EL CUAL SE CREA LA JUNTA PRO-CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO AEROPUERTO”.
1960	034	“POR EL CUAL SE CONCEDE UNA EXENCION (VENTAS AMBULANTES REGLAMENTADAS). ESTABLECE QUE LAS VENTAS AMBULANTES CONTENIDAS EN EL DECRETO No. 186 DE 1959 NO PAGARAN EL IMPUESTO A QUE SE REFIERE EL ACUERDO No. 13 DEL 25 DE ENERO DE 1933”
1963	061	“POR MEDIO DEL CUAL SE FIJAN LOS IMPUESTOS Y EL VALOR DE LOS SERVICIOS PARA LOS VEHÍCULOS AUTOMOTORES EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA.”
1967	058	“POR EL CUAL SE DAN AUTORIZACIONES A LOS SEÑORES ALCALDE Y PERSONERO MUNICIPAL. SE DAN AUTORIZACIÓN A LOS SEÑORES ALCALDE Y PERSONERO MUNICIPAL PARA QUE ADQUIERAN UN EQUIPO DE SEMÁFOROS PARA LA CIUDAD.”
1970	060	“POR EL CUAL SE SUPRIME EL AISLAMIENTO DE FRENTE O ANTEJARDIN EN LAS CONSTRUCCIONES QUE DAN FRENTE A LA AVENIDA DEL FERROCARRIL. SE SUPRIME EL AISLAMIENTO DE LA AVENIDA DEL FERROCARRIL DESDE LA CALLE 26 HASTA LA CALLE 10”

ACUERDOS CONCEJO DE PEREIRA SOBRE PLANEACIÓN URBANA (1920-2020)		
FECHA	NÚMERO	OBJETO
ESPACIO PÚBLICO Y MOVILIDAD		
1970	085	“POR EL CUAL SE DEROGA EL ACUERDO 36 DE 1964, SE CREA LA JUNTA PROMOTORA DEL TERMINAL DE TRANSPORTE Y SE FIJA SU LOCALIZACIÓN.”
1970	121	“POR MEDIO DEL CUAL SE ORDENA CONCEDER UNOS HILOS Y NIVELES Y ENLUCIMIENTO DE UNAS FACHADAS.”
1972	042	POR MEDIO DEL CUAL SE REGLAMENTA EL USO DE LAS VÍAS PÚBLICAS POR LOS VENDEDORES AMBULANTES Y ESTACIONARIOS DENTRO DEL PERÍMETRO URBANO DE LA CIUDAD DE PEREIRA” CREA Y REGLAMENTA LA JUNTA DE CONSERVACIÓN DE LAS VÍAS PÚBLICAS.
1974	025	“POR EL CUAL SE DICTAN NORMAS SOBRE LA OCUPACIÓN TRANSITORIA DE LAS PLAZAS Y CALLES PÚBLICAS CON FINES CULTURALES, RECREATIVOS Y DEPORTIVOS”
1975	058	“POR EL CUÁL SE CREAN AGENTES CIVILES DE TRÁNSITO MUNICIPALES.”
1975	080	“POR EL CUAL SE PROHIBE LA REALIZACIÓN DE UNOS ESPECTÁCULOS EN LAS VÍAS PÚBLICAS DE LA CIUDAD DE PEREIRA. QUEDA PROHIBIDA LA REALIZACIÓN DE COMPETENCIAS DEPORTIVAS O ESPECTÁCULOS POPULARES EN LAS VÍAS PÚBLICAS DEL PERÍMETRO URBANO.”

ACUERDOS CONCEJO DE PEREIRA SOBRE PLANEACIÓN URBANA (1920-2020)		
FECHA	NÚMERO	OBJETO
ESPACIO PÚBLICO Y MOVILIDAD		
1976	007	“POR EL CUAL SE CREA EL FONDO ROTATORIO DE ÁREAS DE RECREACIÓN Y COMUNALES DEPENDIENTE DEL DEPARTAMENTO DE VALORIZACIÓN”.
1976	011	“POR EL CUAL SE MODIFICA EL ART 34 DEL ACUERDO 54 DE 1967, EL CUAL DICTA DISPOSICIONES EN CUANTO A DOTACIÓN DE ÁREAS DE RECREACIÓN Y COMUNALES”.
1981	032	“POR EL CUAL SE ORDENA LA REALIZACIÓN DE UN ESTUDIO Y SE CREA LA COMISIÓN MUNICIPAL DE CONCERTACIÓN DEL TRANSPORTE URBANO.”
1994	079	“POR EL CUAL SE ADOPTA EL PROGRAMA DE ZONAS DE PARQUEO EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA. SE CREA EL PROGRAMA DE PARQUEO EN VÍA PÚBLICA”
1994	137	POR MEDIO DEL CUAL SE CREA EL INSTITUTO MUNICIPAL DE TRANSITO Y TRANSPORTE.”
2005	005	“POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE SALUD DE PEREIRA.”
2005	111	“POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECEN DISPOSICIONES PARA EL DESARROLLO DEL SERVICIO PUBLICO DE TRANSPORTE MASIVO.”

ACUERDOS CONCEJO DE PEREIRA SOBRE PLANEACIÓN URBANA (1920-2020)		
FECHA	NÚMERO	OBJETO
ESPACIO PÚBLICO Y MOVILIDAD		
2005	056	“POR MEDIO DEL CUAL SE CREA LA TASA POR LA UTILIZACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO DE LAS ZONAS DE PERMITIDO PARQUEO”
2006	039	“POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE MUNICIPAL DE PEREIRA PARA LA ASUNCIÓN DE COMPROMISOS QUE AFECTAN PRESUPUESTO DE VIGENCIAS FUTURAS. SE COMPROMETEN VIGENCIAS FUTURAS PARA REALIZAR LOS PROYECTOS "OBRAS DE MOVILIDAD DE TRANSPORTE DE PEREIRA"
2006	063	“POR MEDIO DEL CUAL SE CONFIERE UNAS FACULTADES AL ALCALDE MUNICIPAL Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES EN MATERIA DE REUBICACIÓN Y DE VENDEDORES INFORMALES, ESTACIONARIOS Y AMBULANTES”
2007	068	“POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL ACUERDO 37 DEL 24 DE JULIO DE 2003 Y SE AUTORIZA PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS EXCEPCIONALES. SE AUTORIZAN VIGENCIAS FUTURAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE TRANSPORTE MASIVO MEGABUS”
2008	078	“POR EL CUAL SE CREA EL FONDO DE APROVECHAMIENTOS ECONÓMICOS DEL ESPACIO PÚBLICO Y SE ADOPTA EL REGLAMENTO DE USOS Y APROVECHAMIENTOS ECONÓMICOS DE LOS ELEMENTOS CONSULTIVOS DEL ESPACIO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE PEREIRA. SE CREA EL FONDO DE APROVECHAMIENTOS ECONÓMICOS DEL ESPACIO PÚBLICO.”

ACUERDOS CONCEJO DE PEREIRA SOBRE PLANEACIÓN URBANA (1920-2020)		
FECHA	NÚMERO	OBJETO
ESPACIO PÚBLICO Y MOVILIDAD		
2009	029	“POR MEDIO DEL CUAL SE DA LA EJECUCIÓN DE UNA OBRA DENOMINADA ANILLO VIAL LONGITUDINAL DEL MUNICIPIO DE PEREIRA.”
2010	706	“POR MEDIO DEL CUAL SE INSTITUCIONALIZA LA CELEBRACIÓN DEL DÍA SIN CARRO EN LA CIUDAD DE PEREIRA.”
2013	012	“POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE MUNICIPAL PARA COMPROMETER PRESUPUESTO DE VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS. SE CONCEDE AUTORIZACIÓN AL ALCALDE DE PEREIRA, PARA COMPROMETER PRESUPUESTO DE VIGENCIAS FUTURAS Y ORDINARIAS CON EL FIN DE EFECTUAR LA CONTRATACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y CONFORMACIÓN DE FRANJAS, RESAS Y SUS RESPECTIVAS INTERVENTORÍAS PARA EL AEROPUERTO INTERNACIONAL MATECAÑA.”
2013	024	“POR MEDIO DEL CUAL SE INSTITUCIONALIZA Y SE IMPLEMENTA EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA UN PROGRAMA DEPORTIVO, RECREATIVO, CULTURAL Y DE ACTIVIDAD FÍSICA DENOMINADO: VÍAS ACTIVAS Y SALUDABLES DE PEREIRA.”
2018	006	“POR MEDIO DEL CUAL SE CONCEDEN LAS AUTORIZACIONES NECESARIAS PARA LA ADQUISICIÓN DE LOS PREDIOS O MEJORAS REQUERIDAS PARA UN PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE”

ACUERDOS CONCEJO DE PEREIRA SOBRE PLANEACIÓN URBANA (1920-2020)		
FECHA	NÚMERO	OBJETO
ESPACIO PÚBLICO Y MOVILIDAD		
2018	021	“POR MEDIO DEL CUAL SE PROMUEVE E INCENTIVA LA CONSTRUCCIÓN DE CRUCES PEATONALES SEGUROS EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”
2020	003	“POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECE COMO OBLIGATORIA LA REVISIÓN GENERAL ANUAL DE LOS SISTEMAS DE TRANSPORTE VERTICAL EN EDIFICACIONES Y PUERTAS ELÉCTRICAS EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”

Jairo Arango Gaviria
Edwin Alberto Quintero Sánchez

CAPÍTULO V:

Planeación Cultural



Acuerdo No. 037 de 1980
–Sancionado el 26 de Agosto de 1980
“Por medio del cual se autoriza al alcalde municipal
construir la biblioteca pública”.

PLANEACIÓN CULTURAL

“Cultura es lo que queda después de haber olvidado lo que se aprendió”.

André Maurois

En el ámbito cultural siempre ha sido una constante para el Concejo de Pereira en todos los tiempos. Son notorias las campañas culturales a mediados del siglo XX orientadas a lograr una mejor convivencia ciudadana; ejemplo de ellos es el Acuerdo 24/1926 para frenar la pandemia venérea. Para esa época Pereira era un poblado de 52.000 habitantes, pero que por su ubicación geográfica al ser cruces de caminos obligaba a los viajeros a pasar alguna temporada de paro a sus distintos destinos cargados de mercancías unos y otros atraídos por la hospitalidad de sus residentes.

Así como se contaba con algunas industrias insipientes también fueron apareciendo sitios de tolerancia y de placer incluidas las ferias que ya eran famosas en la región. La serie de consultas sobre temas de transmisión social de la población, pasó de ser algo pasajero y anecdótico a ser de interés del Concejo de la ciudad, que declaró el asunto como de interés público y llamando a la población a tomar los correctivos culturales necesarios. Muy importante que el Concejo pensara en preparar y apoyar estudiantes en distintas disciplinas del saber, que una vez cargados de conocimientos, volvieran a la comarca a contribuir con sus conocimientos al desarrollo del municipio, tal como ocurrió con el Acuerdo 65/1928, donde el Concejo autoriza un auxilio a un estudiante para que ingrese a la Universidad de Minas en Medellín.

En materia cultural el Concejo legisló integralmente pensando también en la asepsia de la población, en el patrimonio, en la salud, en la educación, en la toponimia y en la construcción y dotación de centros escolares. También lo hizo en la forma de

utilizar el espacio público.

La creación de la oficina de estadística municipal por medio del Acuerdo 56/1929, muestra el interés del Concejo en contar con una dependencia donde a manera de anuario se fueran registrando las cifras más importantes del crecimiento del municipio que seguramente le fueron de gran utilidad a los dirigentes para la toma de decisiones públicas en beneficio de Pereira.

El Acuerdo 19/1929, por la cual se ordena la nomenclatura metálica y uniforme de la ciudad, se expide en un momento en que la ciudad requiere un identificación de sus predios que le permitieran ubicar éstos en un sistema de mapas cartográficos, apoyados en las estadísticas, para lo cual el municipio ya contaba con una oficina para la clasificación y ordenación de dichos inmuebles, estos datos estadísticos por orden del Concejo fueron impresos en un anuario para lo cual se expidió el Acuerdo 60/1931.

La cultura en las comunicaciones siempre ha sido tema de interés del Concejo, así como la necesidad de mejorar las relaciones entre vecinos. El Acuerdo 22/1934 autoriza a la administración para realizar un contrato de comunicación telefónica entre Pereira y Manizales.

El crecimiento de la población escolar fue atendido por el Concejo al expedir el acuerdo 101/1934, por el cual se destina el lote del acueducto viejo para una escuela. El registro de datos de interés para la formulación de políticas públicas, fue apoyada por el Concejo por medio del Acuerdo 92/1938 por el cual autoriza la contratación del índice económico de Pereira. El interés del Concejo por la cultura lo fue también en atención a los maestros de las escuelas. El Acuerdo 13/1947 fomenta la construcción de vivienda para los maestros del municipio. También fueron adquiridos solares para lavaderos públicos; el Acuerdo 43/1945 autoriza esta compra.

En el campo cultural deportivo el Acuerdo 14/1964, por el cual se conceden unas autorizaciones a la junta del centenario y al alcalde para tramitar un empréstito por \$3'000.000 con destino al coliseo cubierto, es un referente de como el Concejo apoya el deporte en la ciudad. El apoyo cultural también estuvo presente en la construcción de la biblioteca municipal, por medio del Acuerdo 57/1963. Los espectáculos públicos fueron reglamentados por el Acuerdo 37/1981.

La necesidad de construir un escenario para la presentación de diferentes eventos artísticos, donde no fuera necesario el desplazamiento a Manizales para ver artistas de talla nacional e internacional quedó resuelto por el Concejo con la aprobación del Acuerdo 021/1984, por medio del cual se autoriza al alcalde para la adquisición de un inmueble destinado al centro cultural Santiago Londoño (Teatro Municipal) y al Museo de Arte de Pereira.

La cultura de la eternidad o muerte de las personas, fue atendida por el Concejo con el Acuerdo 94/1976, por el cual se establece en el municipio de Pereira la cremación de cadáveres. Este acuerdo se puso en marcha en 1989, materializado con el cementerio La Ofrenda vía Armenia. En la actualidad también presta el servicio de cremación de mascotas. Un logro importante de la ciudad y del Concejo es el de la emisora cultural Remigio Antonio Cañarte: “La emisora cultural es un patrimonio cultural de los pereiranos, al tiempo que es una ventana para mostrarle al país y al mundo la diversa agudez cultural de nuestra ciudad”. Así mismo se destaca el acuerdo que dio vida administrativa al archivo histórico de la ciudad, como un instrumento de preservar la memoria histórica de la ciudad.

“El arte y la cultura aumentan la armonía, la tolerancia y la comprensión entre las personas.”

Chuck Palahniuk



BIBLIOTECA PUBLICA

La biblioteca pública de Pereira inició su proceso el 3 de diciembre de 1963 cuando el acuerdo 057 del concejo destinó un lote para su construcción”.

PARQUE OLAYA HERRERA

Considerado como uno de los pulmones de la ciudad y patrimonio municipal ha sido históricamente el epicentro de los más importantes eventos. Se da la autorización para la construcción de la plaza Olaya Herrera en 1937.



CEMENTERIO SAN CAMILO

De los años 1930 data la construcción del cementerio San Camilo que forma parte de la historia de Pereira y en el cual reposan los restos de ilustres personajes de la capital risaraldense.

ACUERDOS CONCEJO DE PEREIRA SOBRE PLANEACIÓN URBANA (1920-2020)		
FECHA	NÚMERO	OBJETO
PLANEACIÓN CULTURAL		
1926	24	LUCHA ANTIVENÉREA.
1928	65	AUXILIO A ESTUDIANTE EN LA UNIVERSIDAD DE MINAS DE MEDELLÍN.
1929	19	SE ORDENA LA NOMENCLATURA METÁLICA Y UNIFORME DE LA CIUDAD.
1929	56	LA OFICINA DE ESTADÍSTICA MUNICIPAL.
1931	28	REGLAMENTACIÓN DE LA CLÍNICA CARVAJAL.
1931	42	SE REGLAMENTA EL USO DE LAS CALLES QUE SERVIRÁN COMO PASAJES EN EL CEMENTERIO DE SAN CAMILO.
1931	60	IMPRESIÓN DEL ANUARIO ESTADÍSTICO.
1933	40	NOMBRE A LA PLAZA OLAYA HERRERA.
1933	41	LOTE PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PALACIO NACIONAL.
1934	22	CONTRATO DE COMUNICACIÓN TELEFÓNICA ENTRE PEREIRA Y MANIZALES.
1934	86	NEGOCIACIONES CON EL MUNICIPIO DE RIOSUCIO.
1934	99	CONTRATO ENTRE LA NACIÓN Y EL MUNICIPIO PARA LA EXTENSIÓN DE LA RED TELEFÓNICA MUNICIPAL.
1934	101	SE DESTINA EL LOTE DEL ACUEDUCTO VIEJO PARA UNA ESCUELA.
1935	18	SOBRE NOMENCLATURA Y NUMERACIÓN DE LA CIUDAD.

ACUERDOS CONCEJO DE PEREIRA SOBRE PLANEACIÓN URBANA (1920-2020)		
FECHA	NÚMERO	OBJETO
PLANEACIÓN CULTURAL		
1938	64	CONSTRUCCIONES ESCOLARES.
1938	92	CONTRATO SOBRE EL ÍNDICE ECONÓMICO DE PEREIRA.
1942	41	SE REGLAMENTA LA ADJUDICACIÓN DE CASAS PARA CLASE TRABAJADORA Y LOS REQUISITOS.
1942	45	SOBRE CONSTRUCCIONES ESCOLARES.
1945	43	COMPRA SOLARES PARA LAVADEROS PÚBLICOS.
1947	13	SE FOMENTA LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA PARA LOS MAESTROS DEL MUNICIPIO.
1963	004	“POR EL CUAL SE CREA LA JUNTA DE FOMENTO Y TURISMO DEL MUNICIPIO”
1963	057	“POR EL CUAL SE DESTINA UN LOTE, SE DISPONE LA CONSTRUCCIÓN DE LA BIBLIOTECA MUNICIPAL Y SE CONCEDE UNA AUTORIZACIÓN”.
1964	014	“POR EL CUAL SE CONFIEREN UNAS AUTORIZACIONES A LA JUNTA DEL CENTENARIO Y A LOS SEÑORES ALCALDE, PERSONERO Y TESORERO MUNICIPAL. (CONTRATAR EMPRÉSTITO POR LA SUMA DE \$3.000.000.00 DESTINADOS A FINANCIAR LA CONSTRUCCIÓN DEL COLISEO CUBIERTO DE LA CIUDAD).”

**ACUERDOS CONCEJO DE PEREIRA SOBRE PLANEACIÓN URBANA
 (1920-2020)**

FECHA	NÚMERO	OBJETO
PLANEACIÓN CULTURAL		
1964	034	“POR EL CUAL SE AUTORIZA A LOS SEÑORES ALCALDE Y PERSONERO DEL MUNICIPIO PARA QUE ADQUIERAN UN LOTE DE TERRENO CON DESTINO A LA CONSTRUCCIÓN DEL COLEGIO "RAFAEL URIBE URIBE".
1975	059	“POR EL CUAL SE DECLARA DE UTILIDAD Y CONVENIENCIA PÚBLICA UNOS TERRENOS Y SE DA UNA AUTORIZACIÓN. “POR MEDIO DEL CUAL SE DAN UNAS AUTORIZACIONES AL ALCALDE MUNICIPAL”
1976	065	“AUTORÍCESE AL ALCALDE PARA QUE CONJUNTAMENTE CON LAS EMPRESAS PÚBLICAS DE PEREIRA, CONTRATE UN EMPRESTITO HASTA POR \$10,000,000 CON DESTINO A LA CONSTRUCCIÓN DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS EN LOS BARRIOS MARGINADOS DE LA CIUDAD QUE CARECEN DE ESTOS SERVICIOS”
1976	094	“POR EL CUAL SE ESTABLECE EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA EL SERVICIO DE CREMACIÓN DE CADÁVERES”
1978	020	“POR EL CUAL SE DISPONE LA INSTALACIÓN DE CASILLEROS POSTALES EN EDIFICACIONES DE MÁS DE CUATRO PISOS UBICADOS EN EL PERÍMETRO URBANO.”
1980	037	“POR EL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE MUNICIPAL PARA CONSTITUIR LA BIBLIOTECA PÚBLICA.”

ACUERDOS CONCEJO DE PEREIRA SOBRE PLANEACIÓN URBANA (1920-2020)		
FECHA	NÚMERO	OBJETO
PLANEACIÓN CULTURAL		
1981	037	“POR EL CUAL SE ESTIMULA EL ARTE NACIONAL, SE ESTABLECEN NORMAS SOBRE LA PRESENTACIÓN DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS Y SE ADOPTAN ALGUNAS MEDIDAS COMPLEMENTARIAS.”
1984	021	“POR MEDIO DEL CUAL SE CONCEDE UNA AUTORIZACION AL ALCALDE MUNICIPAL PARA LA ADQUISICION DE UN INMUEBLE DESTINADO AL CENTRO CULTURAL "SANTIAGO LONDOÑO" (TEATRO MUNICIPAL) Y EL MUSEO DE ARTE DE PEREIRA.”
2005	052	“POR MEDIO DEL CUAL SE RECUPERAN ALGUNOS NOMBRES HISTÓRICOS DE LAS CALLES Y CARRERAS MÁS CÉNTRICAS DE LA CIUDAD.”
2005	059	“POR MEDIO DEL CUAL SE LE CONCEDE UNA AUTORIZACION AL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE PEREIRA. SE AUTORIZA AL ALCALDE DE PEREIRA PARA QUE EL MUNICIPIO DE PEREIRA PARTICIPE COMO SOCIO, CONJUNTAMENTE CON ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO Y PRIVADAS EN LA CREACION DE UNA SOCIEDAD DE ECONOMÍA MIXTA, CON EL OBJETIVO DE LA CONSTRUCCIÓN DEL TELEFERICO EL NUDO.”

Jairo Arango Gaviria
Edwin Alberto Quintero Sánchez

CAPÍTULO VI:

Planeación Rural, Ambiental y Usos de suelo



*Acuerdo No. 013 de 1962 – Sancionado el 6 de abril de 1962
“Por medio del cual se destinan unos terrenos para la formación del
bosque municipal”.*

PLANEACIÓN RURAL, AMBIENTAL Y USOS DEL USO

“La tierra proporciona lo suficiente para satisfacer las necesidades de cada hombre, pero no la codicia de cada hombre”. **Mahatma Gandhi**

El Concejo de Pereira siempre ha estado interesado en reglamentar el uso del territorio del municipio tanto en su espacio urbano como rural. Desde los primeros años del siglo XX, son notorios los acuerdos con que es ordenado sus actividades facilitando la forma de atender esta problemática ambiental.

El Acuerdo 15/1927, organiza el cuerpo de bomberos de Pereira. Recordemos que para esa época las viviendas eran construídas en madera, guadua y bareque. Esos eran los materiales básicos de construcción; además, que al interior de las casas se iluminaban con velas de cebo, lo que traía altas posibilidades de incendio. La forma con que el Concejo atendió la solución fue precisamente creando el cuerpo de bomberos.

Para los años 30, el tema de la canalización de la quebrada Egoyá, el fomento de la industria, la creación de una oficina de agricultura y estadística, la reglamentación de las bombas de gasolina y la división del territorio en tres zonas cafeteras, fueron necesidades atendidas por el Concejo a través de diferentes acuerdos que se muestran en este capítulo.

Sin embargo, el manejo ambiental del territorio parte del bienestar social de sus habitantes. Si los habitantes tienen cubiertas sus necesidades básicas y de servicios, muy seguramente van a tener un mejor cuidado del territorio. El concejo entendió este precepto y expidió los Acuerdos 61/1942, por el cual se crea la gota de leche rural en Altagracia; el 61/1942 era la gota de leche rural en Mundo

Nuevo; el 9/19 ordena la implantación de energía eléctrica en los corregimientos, el 20/1944, ordena un inmueble para el bosque municipal.

Con el espacio urbano el Concejo ha tenido especial interés en la protección ambiental. El Acuerdo 25/1962 autoriza al alcalde la adquisición de franjas de terreno con destino a zonas verdes (Avenida Gabriel Turbay). La construcción de parques es otra actividad ambiental de la cual el Concejo ha sido consciente; el Acuerdo 43/1963 ordena al alcalde la construcción de un parque en el paraje de Cerritos. La cultura en relación con el aseo fue definida por el Acuerdo 14/1968, incorpora la oficina de aseo a la estructura administrativa de Empresas Públicas.

La atención con el alcantarillado ha sido otra de las preocupaciones permanentes del Concejo. El Acuerdo 95/1989, ordena la construcción del alcantarillado para los barrios el Danubio y Villa Santana, siendo el territorio de Pereira muy diverso en cuanto a sus pisos térmicos y topográficos, donde las personas más vulnerables construyen sus viviendas en zonas consideradas por las autoridades ambientales como de alto riesgo, el Concejo expidió el Acuerdo 149/1990, por el cual se crea el fondo para la prevención y actuación de desastres.

Por ser el suelo de protección transversal tanto lo rural como a lo urbano y para adelantar un mayor cuidado del medio ambiente, el Concejo aprueba el Acuerdo 10/2005, por el cual se institucionaliza la década verde en el municipio de Pereira, convenio con la CARDER, centro de investigaciones SUIZA. Comprendió el Concejo que la atención del medio ambiente abarca el cuidado de la fauna. Para su atención, el Acuerdo 10/1996, determina el inmueble municipal al coso del municipio, para atender la cantidad de mascotas abandonadas a su suerte a lo largo del territorio.

La atención al gas como un nuevo servicio público que se prestaba sin reglamentación, se normalizó con el Acuerdo 86/1986. Igual sucedió con el manejo de residuos de construcción que estaban siendo depositados en cualquier parte del municipio, el Concejo expidió el Acuerdo 109/1998, ordenando la construcción de un inmueble con destino a la escombrera municipal.

El Acuerdo 16/2002, autoriza al alcalde para la creación de un parque recreacional de fauna y flora. El reconocimiento de los asentamientos indígenas en los corredores turísticos del corregimiento de tribunas, fue creado por el Acuerdo 41/2002. Toda la regulación ambiental del municipio quedó reglamentada con el Acuerdo 38/2009, por el cual se adopta al sistema de gestión ambiental.

El Concejo entendió que sin cultura ambiental es muy difícil el aportarle al cuidado del medio ambiente. El Acuerdo 33/2010 reglamenta el comité municipal de educación ambiental; y el Acuerdo 18/2011, establece el régimen de separación en la fuente de residuos sólidos. Concluyendo esta presentación al capítulo de planeación rural y ambiental, veamos el punto de vista del Arq. Martín Sánchez Palma.

“Siempre se ha estimado fundamentalmente la parte ambiental. No se puede hacer planeación sin tener en cuenta el medio ambiente. Es necesario en la planeación urbana, establecer buenos parques, avenidas con sus antejardines, áreas verdes considerables. Ejemplo necesario adecuar zonas verdes y espacios para la recreación”.

Martín Sánchez Palma

CREACIÓN CUERPO DE BOMBEROS 1927

La creación del cuerpo de Bomberos de la ciudad vio la luz por medio del acuerdo 15 de 1927. Esta entidad a lo largo de su historia y hasta nuestros días ha prestado un invaluable servicio a la ciudad y la región.



La fotografía corresponde, realmente, al Cuerpo de Bomberos de Pereira. Nos sirve, empero para dar noción de la máquina principal, de la casa American La Franco, la primera que llegó a Manizales.



PLANEACION AMBIENTAL – ACUERDO 37

Conservar y defender el medio ambiente una de las tareas que Pereira a lo largo de su historia ha tenido en su agenda. La participación del municipio en la Corporación Autónoma para la defensa de las cuencas Hidrográficas de Risaralda se autorizó el 26 de agosto de 1980.

ACUERDO 150 DEL 19 DIC.1995

La normatividad relacionada con los usos del suelo permite a la ciudad organización y genera condiciones para el desarrollo de la misma. La organización de rellenos sanitarios es otro aspecto vital para el buen vivir de la comunidad.



ACUERDOS CONCEJO DE PEREIRA SOBRE PLANEACIÓN URBANA (1920-2020)		
FECHA	NÚMERO	OBJETO
PLANEACIÓN RURAL Y AMBIENTAL		
1927	15	SE ORGANIZA EL CUERPO DE BOMBEROS DE PEREIRA
1931	34	CONTRATO LEVANTAMIENTO DE PLANOS, CANALIZACIÓN DE LA QUEBRADA DE EGOYÁ.
1932	68	SE FOMENTA UNA INDUSTRIA.
1933	22	SE REORGANIZA LA OFICINA DE AGRICULTURA Y ESTADÍSTICA.
1934	51	SE REGLAMENTA EL ESTABLECIMIENTO DE BOMBAS DE GASOLINA
1934	77	ALQUILER DE PREDIOS PARA EL CULTIVO DE PENCADE FIQUE.
1935	72	SE DIVIDE EL TERRITORIO EN TRES ZONAS CAFETERAS.
1942	60	SE CREA LA GOTA DE LECHE RURAL EN MUNDO NUEVO.
1942	61	SE CREA LA GOTA DE LECHE RURAL EN ALTAGRACIA.
1944	9	ENERGÍA ELÉCTRICA EN LOS CORREGIMIENTOS.
1944	20	INMUEBLE PARA EL BOSQUE MUNICIPAL

ACUERDOS CONCEJO DE PEREIRA SOBRE PLANEACIÓN URBANA (1920-2020)		
FECHA	NÚMERO	OBJETO
PLANEACIÓN RURAL Y AMBIENTAL		
1962	025	“POR EL CUAL SE AUTORIZAN A LOS SEÑORES ALCALDE Y PERSONERO MUNICIPAL PARA ADQUIRIR FAJAS DE TERRENO CON DESTINO A ZONAS VERDES (AVENIDA GABRIEL TURBAY)”.
1962	013	“POR EL CUAL SE DESTINAN UNOS TERRENOS PARA LA FORMACIÓN DEL BOSQUE MUNICIPAL”.
1963	043	“POR EL CUAL SE ORDENA LA CONSTRUCCIÓN DE UN PARQUE EN EL PARAJE DENOMINADO CERRITOS”.
1963	027	“POR EL CUAL SE ORDENA LA CONSTRUCCIÓN DEL ALCANTARILLADO EN EL BARRIO "CUBA" Y SE AUTORIZA SU EMPRÉSTITO”
1968	014	“SOBRE ASEO DE LAS VIAS PÚBLICAS. SE SEÑALA QUE A PARTIR DEL PRIMERO DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE EL SERVICIO DE ASEO PUBLICO DE PEREIRA, QUEDARA BAJO LA DIRECCIÓN DE LAS EMPRESAS PÚBLICAS MUNICIPALES Y SE SEÑALAN TODOS LOS CAMBIOS QUE ESTO ACARREA.”
1976	003	POR MEDIO DEL CUÁL SE CONCEDEN UNAS AUTORIZACIONES AL ALCALDE MUNICIPAL. AUTORÍCESE AL ALCALDE PARA ACORDAR LA PARTICIPACIÓN DEL MUNICIPIO EN EL COMITÉ DE CAFETEROS EN EL PROGRAMA TENDIENTE A AMPLIAR LA RED DE ACUEDUCTOS, REPARAR ESCUELAS Y MEJORAR VÍAS.”

ACUERDOS CONCEJO DE PEREIRA SOBRE PLANEACIÓN URBANA (1920-2020)		
FECHA	NÚMERO	OBJETO
PLANEACIÓN RURAL Y AMBIENTAL		
1978	022	“POR MEDIO DEL CUAL SE DESTINA UN LOTE DE TERRENO PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL MERCADO CAMPESINO.”
1980	037	“POR EL CUAL SE AUTORIZA LA PARTICIPACION DEL MUNICIPIO EN LA CORPORACION AUTONOMA PARA LA DEFENSA DE LAS CUENCAS HIDRIGRAFICAS DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA.”
1982	036	“MEDIANTE EL CUAL SE ESTABLECE EN LA CIUDAD DE PEREIRA EL COSO MUNICIPAL.”
1984	096	“SE CREA EL PARQUE ECOLOGICO RECREACIONAL UKUMARI Y SE FACULTA AL EJECUTIVO MUNICIPAL PARA HACER TRASLADOS PRESUPUESTALES.”
1984	104	“POR EL CUAL SE ORDENA LA REGULACIÓN DEL CAUCE DEL RÍO CONSOTÁ EN EL SECTOR PREVIO AL PUENTE QUE CONDUCE AL BARRIO CUBA.”
1989	045	“POR MEDIO DEL CUAL SE DISPONE QUE LAS EMPRESAS PÚBLICAS CONSTRUYAN EL ALCANTARILLADO DE LOS BARRIOS EL DANUBIO Y VILLA SANTANA.”
1990	140	“POR MEDIO DEL CUAL SE CREA EL FONDO PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRE DEL MUNICIPIO DE PEREIRA”

ACUERDOS CONCEJO DE PEREIRA SOBRE PLANEACIÓN URBANA (1920-2020)		
FECHA	NÚMERO	OBJETO
PLANEACIÓN RURAL Y AMBIENTAL		
1992	063	“POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECE LA DIVISIÓN TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE PEREIRA, SE DEFINEN PROCEDIMIENTOS DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA; SE CREAN UNOS NUEVOS CORREGIMIENTOS Y SE FILIA LA JURISDICCIÓN DE LAS INSPECCIONES MUNICIPALES DE POLICÍA.”
1995	096	“POR EL CUAL SE CREA LA OFICINA MUNICIPAL PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN Y DESASTRES”
1996	010	“POR MEDIO DEL CUAL SE PREDETERMINA UN INMUEBLE MUNICIPAL AL COSO DEL MUNICIPIO.”
1996	086	“POR EL CUAL SE ADOPTAN MEDIDAS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE GAS COMBUSTIBLE, SE DICTAN NORMAS GENERALES SOBRE OBRAS PÚBLICAS.”
1998	109	“POR EL CUAL SE CONCEDEN UNAS FACULTADES AL SEÑOR ALCALDE Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES RELACIONADAS CON LA ESCOMBRERA MUNICIPAL. SE FACULTA AL SEÑOR ALCALDE PARA ADELANTAR LAS GESTIONES NECESARIAS PARA LA CONSECUCCIÓN DE LOS INMUEBLES QUE SERÁN UTILIZADOS COMO ESCOMBRERAS MUNICIPALES.”
2002	016	“POR EL CUAL SE CONFIERE UNA AUTORIZACIÓN PARA PARTICIPAR EN LA CREACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DE UNA ENTIDAD DESCENTRALIZADA INDIRECTA – SIN ÁNIMO DE LUCRO DE TIPO DE LAS ASOCIACIONES DE NATURALEZA MIXTA, QUE TENDRÁ COMO MISIÓN LA CREACIÓN, ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE UN PARQUE RECREACIONAL DE FAUNA Y FLORA.”

ACUERDOS CONCEJO DE PEREIRA SOBRE PLANEACIÓN URBANA (1920-2020)		
FECHA	NÚMERO	OBJETO
PLANEACIÓN RURAL Y AMBIENTAL		
2004	064	“POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO 018 DE 2000, EN RELACIÓN CON EL COMPONENTE DE ASEO DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE PEREIRA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.EL PRESENTE ACUERDO, MODIFICA LO RELACIONADO CON EL COMPONENTE DE ASEO DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE PEREIRA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES. EL PRESENTE ACUERDO MODIFICA LO RELACIONADO CON EL COMPONENTE DE ASEO Y ADOPTA NUEVAS NORMAS COMO LINEAMINETOS DEL MODELO DE ORDENAMIENTO AL SERVICIO PÚBLICO DE ASEO, CON EL FIN DE BRINDAR MAYOR EFICIENCIA Y EFICACIA EN LOS SERVICIOS PRESTADOS POR EL ENTE PÚBLICO, CON RESPECTO A LOS CRITERIOS AMBIENTALES.”
2004	068	“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL REGLAMENTO PARA EL MANEJO Y OPERACIÓN DE LOS ACUEDUCTOS RURALES EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA”.
2005	060	“POR EL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE MUNICIPAL POR UN TERMINO DE 6 MESES PARA CONSTITUIR UNA CORPORACIÓN SIN ANIMO DE LUCRO DENOMINADA: “CORPORACION DE PARQUES Y ARBORIZACIÓN”.
2005	010	“POR MEDIO DEL CUAL SE INSTITUCIONALIZA LA DÉCADA VERDE EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA.” CONVENIO - CARDER CENTRO DE INVESTIGACIÓN SUIZA”

ACUERDOS CONCEJO DE PEREIRA SOBRE PLANEACIÓN URBANA (1920-2020)		
FECHA	NÚMERO	OBJETO
PLANEACIÓN RURAL Y AMBIENTAL		
2009	038	“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL PARA EL MUNICIPIO DE PEREIRA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES. POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL PARA EL MUNICIPIO DE PEREIRA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.”
2010	033	“POR MEDIO DEL CUAL SE CREA Y SE REGLAMENTA EL COMITÉ MUNICIPAL DE EDUCACIÓN AMBIENTAL DE PEREIRA.”
2011	018	“POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECE EL RÉGIMEN DE SEPARACIÓN EN LA FUENTE DE RESIDUOS SÓLIDOS EN INSTITUCIONES DEL SECTOR PÚBLICO, ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES Y DE SERVICIOS, ALMACENES DE CADENA, GRANDES SUPERFICIES Y MULTIUSUARIOS DEL SERVICIO DE ASEO DEL MUNICIPIO DE PEREIRA”.
2011	022	“POR MEDIO DEL CUAL SE FACULTA AL ALCALDE MUNICIPAL PARA DECLARAR LAS CONDICIONES DE URGENCIA QUE AUTORIZAN LA EXPROPIACIÓN POR VÍA ADMINISTRATIVA. SE FACULTA AL ALCALDE DE PEREIRA, PARA ESTABLECER LAS CONDICIONES DE URGENCIA QUE AUTORIZA LA EXPROPIACIÓN POR VÍA ADMINISTRATIVA DE LOS PREDIOS QUE POR MOTIVO DE UTILIDAD PÚBLICA DEBA ADQUIRIR EL MUNICIPIO EN EL PLAN DE EXPANSIÓN URBANA, EN EL PROYECTO DEL PARQUE TEMÁTICO PARA LA FLORA Y FAUNA.”
2013	040	“POR MEDIO DEL CUAL EL CONCEJO DE PEREIRA MODIFICA EN ALGUNOS DE SUS ASPECTOS EL ACUERDO 022 DEL 2009 “POR MEDIO DEL CUAL EL CONCEJO DE PEREIRA ADOPTA Y REGLAMENTA LA LEY 1259 DE 2008 “COMPARENDO AMBIENTAL”
2018	010	“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL SISTEMA MUNICIPAL DE ÁREAS PROTEGIDAS, ÁREAS DE ESPECIAL IMPORTANCIA ECOSISTEMÁTICA Y OTRAS ESTRATÉGICAS COMPLEMENTARIAS DE CONSERVACIÓN (SIMAP) DEL MUNICIPIO DE PEREIRA”

ACUERDOS CONCEJO DE PEREIRA SOBRE PLANEACIÓN URBANA (1920-2020)		
FECHA	NÚMERO	OBJETO
USOS DEL SUELO		
1976	020	“POR EL CUAL SE ESTABLECE UNA ZONA DE RESERVA URBANA Y SE REGLAMENTA SU USO. DECLÁRESE ZONA DE RESERVA URBANA LA COMPRENDIDA ENTRE LA VILLA OLÍMPICA, CERRITOS Y LOS LÍMITES DEL MUNICIPIO DE LA VIRGINIA”.
1981	025	“POR EL CUAL SE AUTORIZA AL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN MUNICIPAL PARA CAMBIAR DE USO A UN LOTE UBICADO EN EL SECTOR TURÍN. (DE INDUSTRIA LIVIANA A RESIDENCIAL).”
1987	024	“POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECE LA DIVISIÓN TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE PEREIRA EN SUS RESPECTIVAS COMUNAS, SE ESTABLECE LA COMPOSICIÓN DE LAS JUNTAS ADMINISTRADORAS LOCALES DE LAS COMUNAS Y DE LOS CORREGIMIENTOS Y SE TOMAN OTRAS DISPOSICIONES.”
1992	088	“POR MEDIO DEL CUAL SE DECLARA EL SECTOR DE SAN JOAQUÍN COMO UNA ZONA DE POTENCIAL DESARROLLO PARA LA EJECUCIÓN DE PLANES DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL, QUE HABRÁ DE INCORPORARSE PROGRESIVO O DIFERIDAMENTE AL PERÍMETRO URBANO Y SANITARIO EXISTENTE.”
1993	001	“POR MEDIO DEL CUAL SE REGLAMENTA EL USO DEL SUELO DEL CERRO DE CANCELES”.

ACUERDOS CONCEJO DE PEREIRA SOBRE PLANEACIÓN URBANA (1920 - 2020)		
FECHA	NÚMERO	OBJETO
USOS DEL SUELO		
1995	038	“POR EL CUAL SE DAN UNOS USOS DEL SUELO Y NORMAS PARA LA ZONA NÚMERO CUATRO (4) DEL ÁREA SUBURBANA DE LA ZONA SUR-OCCIDENTAL DE PEREIRA. SE DEFINE EL RADIO DE LA ZONA NÚMERO CUATRO (4) DE ÁREA SUB-URBANA (ZONA DE RESERVA ESPECIAL), SE ESTABLECEN SUS DISTINTOS USOS, RESTRICCIONES Y PROHIBICIONES. SE DETERMINA EL RADIO DE ACCIÓN.”
1995	150	“POR EL CUAL SE DISPONE UN USO DEL SUELO (RELLENO SANITARIO)”
1996	002	“POR EL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO N°. 39 DE MAYO 22 DE 1995 -ZONAS SUBURBANAS-.”
1996	049	“POR EL CUAL SE CREA ZONA DE PROTECCIÓN EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA Y SE ESTABLECEN UNOS USOS.”
1999	022	“POR MEDIO DEL CUAL SE DEFINEN UNOS USOS DEL SUELO Y SE DICTAN UNAS NORMAS URBANÍSTICAS ESPECÍFICAS PARA UN SECTOR DEL MUNICIPIO DE PEREIRA. EL PRESENTE ACUERDO DEFINE LOS USOS DEL SUELO DE LOS SECTORES DE LAS CALLES 38 Y 48 ENTRE LA AVENIDA 30 DE AGOSTO Y LA CARRERA 7 DE LA CIUDAD DE PEREIRA DIVIDIENDOLOS EN: VIVIENDA, COMERCIO INDUSTRIA Y RECREACIÓN
2007	001	“POR EL CUAL SE PROHIBEN ALGUNOS USOS DEL SUELO EN UNA ZONA DE ACTIVIDAD MULTIPLE”.

CAPÍTULO VII:

Planeación Financiera



*Acuerdo No. 041 de 1975 – Sancionado el 9 de Junio de 1975
“Por medio del cual se expide el código de rentas. Se crea el código de
rentas del municipio”.*

PLANEACIÓN FINANCIERA

“El presupuesto del municipio que en el año 1873 era de \$462.20 y en 1884 de \$1.798.60, subía en 1890 a la suma de \$4.900.00. Las mayores sumas se dedicaban a la educación (\$1.116.00) y obras públicas (\$1.720.00). para justicia se gastaron \$516.00, en hacienda \$440.00, en tesoro \$278.00, en imprevistos \$20.00. La riqueza mueble del municipio se calculaba un algo más de \$ 5 millones de pesos en 1893”.

Hugo Ángel Jaramillo

Desde su fundación en 1863, Pereira siempre ha preocupado por organizar sus finanzas estableciendo programas de ingresos y gastos, como un instrumento de planificación y gestión financiera con destino a atender las necesidades básicas de la población y sus constantes proyectos de desarrollo en infraestructura. Para adelantar esta actividad siempre ha contado con el apoyo del Concejo de la ciudad.

Para el año de 1929, el Concejo legisló sobre las tarifas del servicio telefónico por medio del Acuerdo 052 del mismo año. En 1930 con el Acuerdo 9, lo hizo reglamentando las tarifas de alcantarillado. En 1931 por medio del Acuerdo 67, el Concejo aprueba el presupuesto de rentas y gastos para el año fiscal de 1932. De aquí en adelante el Concejo continúa con la función de aprobar el presupuesto fiscal cada año.

Esta actividad la viene realizando incorporando en cada periodo fiscal los recursos necesarios para atender las nuevas necesidades de crecimiento de la ciudad, que cada año aumenta su población y en consecuencia genera una mayor cantidad de bienes y servicios públicos. Esa presión de una mayor cantidad de servicios cobija a la necesidad de incluir la vivienda popular. Para esto el Concejo aprueba el Acuerdo 34 de 1942,

donde legaliza un traspaso hecho por el gobierno al Instituto de Crédito Territorial sobre vivienda popular. Ese crecimiento de necesidades de la ciudad condujo a que paulatinamente el municipio fuera adquiriendo empréstitos para cubrir los gastos que se requerían. Los años 60 y 70 marcaron una década de crecimiento acelerado que implicó una mayor atención de infraestructura institucional dado que Pereira ya disputaba en el marco nacional como una urbe de primera importancia para los proyectos de infraestructura nacional.

Por supuesto esta situación requería de unos mayores ingresos y de nuevas y novedosas fuentes de financiación. Por todo esto el Concejo expidió el Acuerdo 027 del 22 de mayo de 1967: “Por el cual se autoriza a los señores alcalde, personero y director del departamento de valorización municipal para emitir un empréstito interno, llamado Bonos de Valorización del municipio de Pereira por un valor de \$10 millones de pesos”.

Todo este crecimiento en materia de servicios y de infraestructura conllevó a que la hacienda pública del municipio estuviera en sintonía con este crecimiento acelerado de la ciudad y viera la necesidad de ajustar las funciones del órgano fiscal, lo que realizó con la expedición del Acuerdo 106 del 3 de Diciembre de 1970. “Por el cual se adscriben unas funciones al Departamento Administrativo de Planeación Municipal; se reglamentan las funciones de la hacienda municipal”.

La ciudad que se transformaba a un gran ritmo, cambió su movilidad del ciudadano de comienzos del siglo XX, a un sistema de movilidad de carrozas con tracción animal; y de este, al tranvía, sistema de movilidad urbana que duró alrededor de 35 años y que dio paso al sistema del bus urbano. Pereira comprendió que requería de estudios que fueran dando mejores respuestas en relación con la organización del sistema vial. Para responder a esta necesidad, el Concejo aprobó el Acuerdo 139 del 21 de diciembre de 1971: “Por el cual se autoriza al alcalde

y al personero para el estudio del plan vial de Pereira”.

Así como crecieron las necesidades de servicios de la ciudad se aumentaba el presupuesto de rentas y gastos. Para el año 1989, el Concejo aprobó el presupuesto de rentas y gastos en la suma de \$6.650.043.000 por medio del Acuerdo 075 del 29 de noviembre de 1989. La ciudad continúa su proceso de crecimiento y desarrollo, lo que implica una mayor y descentralizada respuesta en materia de organización administrativa. El Concejo expide el Acuerdo 008 del 5 de mayo de 2014 el cual: “Adopta el estatuto orgánico del presupuesto del municipio de Pereira y sus entidades descentralizadas”.

Tal como puede observarse en este capítulo, el Concejo siempre ha estado legislando en materia de rentas y gastos para que la ciudad pueda realizar sus programas de inversiones, adelantar el plan de desarrollo y cubrir en todos los campos, las necesidades básicas y de servicios siempre procurando una alza en la calidad de vida de sus ciudadanos.

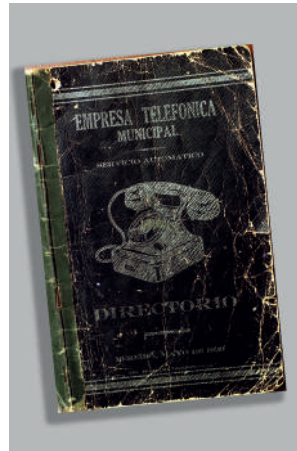


PLAZA DE FERIAS DE PEREIRA

El contrato para la construcción y explotación de la Plaza de Ferias de Pereira, autorizado mediante acuerdo número 25 de 1932 fue otro de los grandes momentos en la consolidación financiera del municipio.

SERVICIO TELEFONICO

Pereira fue pionero a nivel nacional en el servicio de Telefonía, En la década de 1920 se fijaron las tarifas y posteriormente se realizaron contratos para la prestación del servicio de larga distancia con Armenia y Manizales



ESTACIÓN FERROCARRIL

Icono de ciudad, hoy en día sede de la facultad de gastronomía del Sena y durante muchos años oficina central del Instituto de Cultura y la emisora cultural de Pereira, la estación del ferrocarril fue vital en el engranaje cultural y financiero garantizando movilidad de pasajeros y mercancías.



**ACUERDOS CONCEJO DE PEREIRA SOBRE PLANEACIÓN URBANA
 (1920-2020)**

FECHA	NÚMERO	OBJETO
PLANEACIÓN FINANCIERA		
1929	52	SOBRE TARIFAS DE SERVICIO TELEFÓNICO.
1930	9	TARIFA Y REGLAMENTACIÓN DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO.
1931	67	RENTAS Y GASTOS PARA EL AÑO FISCAL 1932.
1931	70	TARIFAS DE LAS EMPRESAS PÚBLICAS.
1932	4	TARIFAS PARA LOS SERVICIOS DE ALCANTARILLADO Y ASEO PÚBLICO.
1932	25	CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN Y EXPLOTACIÓN DE LA PLAZA DE FERIAS.
1932	50	PÓLIZA DE COMPRAVENTA DE UNA FAJA DE TERRENO DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO EN LA PLAZA DE LA ESTACIÓN DEL FERROCARRIL DE CALDAS.
1933	8	EXPLOTACIÓN DE LA COMPAÑÍA DE TELÉFONOS.
1933	73	PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS PARA 1934.
1934	108	SE CREA Y REGLAMENTA EL ALMACÉN MUNICIPAL.
1937	83	PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS PARA 1938.
1940	5	SOBRE EMISIÓN DE BONOS DE DEUDA PÚBLICA.
1941	59	PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS 1942.

ACUERDOS CONCEJO DE PEREIRA SOBRE PLANEACIÓN URBANA (1920-2020)		
FECHA	NÚMERO	OBJETO
PLANEACIÓN FINANCIERA		
1942	34	SE APRUEBA TRASPASO HECHO POR EL GOBIERNO AL INSTITUTO DE CRÉDITO TERRITORIAL SOBRE VIVIENDA POPULAR.
1946	10	AUTORIZACIÓN PARA CONTRATAR UN EMPRÉSTITO CON AVIANCA.
1946	24	ORGÁNICO DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL.
1960	038	“POR EL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS”
1960	056	“POR EL CUAL SE FIJAN LAS RENTAS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL PRIMERO DE ENERO Y EL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DE 1961 (9.416.595.25)”.
1963	013	“POR EL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO NO. 31 DE 1946. (INDUSTRIA Y COMERCIO).”
1964	032	“POR EL CUAL SE ADICIONA UN IMPUESTO SOBRE ESPECTÁCULOS PUBLICOS Y SE HACE UNA DESTINACIÓN. (VILLA OLÍMPICA).”
1964	033	“POR EL CUAL SE INCORPORA UNA TASA DE SERVICIOS AL PRESUPUESTO DE RENTAS MUNICIPALES Y SE LE DA SU DESTINACIÓN.”
1966	003	“POR MEDIO DEL CUAL SE PONE EN VIGENCIA UNORDINAL DEL ARTICULO 1 DE LA LEY 195 DE 1936, Y DEMÁS FACULTADES LEGALES. AUMENTA EL IMPUESTO PREDIAL SOBRE PREDIOS NO EDIFICADOS, UBICADOS DENTRO DEL PERÍMETRO URBANO”

ACUERDOS CONCEJO DE PEREIRA SOBRE PLANEACIÓN URBANA (1920-2020)		
FECHA	NÚMERO	OBJETO
PLANEACIÓN FINANCIERA		
1967	027	“POR EL CUAL SE AUTORIZA A LOS SEÑORES ALCALDE, PERSONERO Y DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE VALORIZACIÓN MUNICIPALES, PARA EMITIR UN EMPRÉSTITO INTERNO.” LOS SEÑORES ALCALDE, PERSONERO Y DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE VALORIZACIÓN MUNICIPAL PODRÁN CON LA APROBACIÓN DE GOBIERNO NACIONAL , EMITIR UN EMPRÉSTITO INTERNO LLAMADO ‘BONOS DE VALORIZACIÓN DEL MUNICIPIO DE PEREIRA’ POR UN VALOR DE DIEZ MILLONES DE PESOS”
1967	072	“POR EL CUAL SE CREA LA SECRETARIA MUNICIPALDE HACIENDA Y EDUCACIÓN, SE CREAN 10 PLAZAS PARA EL CUERPO DE BOMBEROS”
1970	014	“POR EL CUAL SE CREA LA ESTAMPILLA PRO-PALACIO MUNICIPAL, SE DETERMINAN LOS ACTOS QUE CON ELLA SE GRAVAN Y SE FIJAN LAS TARIFAS RESPECTIVAS.”
1970	106	“POR EL CUAL SE ADSCRIBEN UNAS FUNCIONES AL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION MUNICIPAL. SE ADSCRIBEN LAS FUNCIONES DE LA RESPECTIVA HACIENDA MUNICIPAL AL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION MUNICIPAL.”

ACUERDOS CONCEJO DE PEREIRA SOBRE PLANEACIÓN URBANA (1920-2020)		
FECHA	NÚMERO	OBJETO
PLANEACIÓN FINANCIERA		
1971	139	“POR EL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE Y PERSONERO MUNICIPAL PARA REALIZAR UN CONTRATO CON FONADE. AUTORIZA AL ALCALDE Y AL PERSONERO MUNICIPAL PARA CONTRATAR UN EMPRÉSTITO DE HASTA NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON NOVENTA Y NUEVE CENTAVOS PARA EL ESTUDIO DEL PLAN VIAL DE PEREIRA.”
1975	041	“POR MEDIO DEL CUÁL SE EXPIDE EL CÓDIGO DE RENTAS. CREA EL CÓDIGO DE RENTAS DEL MUNICIPIO.”
1977	065	“POR EL CUAL SE EXPIDE EL PRESUPUESTO ORDINARIO DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA, PARA LA VIGENCIA ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 1978”.
1981	048	“POR EL CUAL SE MODIFICA EL ARTÍCULO 41 DEL DECRETO N° 205 DE 1981, CÓDIGO DE RENTAS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA.”
1982	054	“POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE EL PRESUPUESTO ORDINARIO DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA, PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDA ENTRE EL 1 DE ENERO HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 1983.”
1983	005	“POR EL CUAL SE CONCEDEN FACULTADES AL ALCALDE. (PARA ADOPTAR POR DECRETO MODIFICACIONES AL CODIGO DE RENTAS DEL MUNICIPIO).”

**ACUERDOS CONCEJO DE PEREIRA SOBRE PLANEACIÓN URBANA
 (1920-2020)**

FECHA	NÚMERO	OBJETO
PLANEACIÓN FINANCIERA		
1983	011	“POR EL CUAL SE CAUSAN NOVEDADES EN EL PRESUPUESTO DE RENTA Y GASTOS.”
1983	015	“POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN UNAS MODIFICACIONES AL CODIGO FISCAL DE LA CIUDAD DE PEREIRA.”
1983	020	“POR EL CUAL SE MODIFICA EL ARTICULO 330 DEL DECRETO 357 DE NOVIEMBRE 6 DE 1981 (CODIGO FISCAL DEL MUNICIPIO DE PEREIRA)
1983	024	“POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN UNAS MODIFICACIONES AL CÓDIGO FISCAL DEL MUNICIPIO (CONTRATOS ADMINISTRATIVOS Y PROCEDIMIENTOS PARA APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO).”
1984	037	“POR EL CUAL SE MODIFICA EL DECRETO EXTRAORDINARIO No 205 JUNIO 25 DE 1.981. CÓDIGO DE RENTAS MUNICIPALES.”
1984	048	POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL CAPITULO IX " TITULOS Y LICENCIAS DE CONSTRUCCION" DEL DECRETO EXTRAORDINARIO No 205 DE JUNIO 25 DE 1.981 (CODIGO DE RENTAS).”

ACUERDOS CONCEJO DE PEREIRA SOBRE PLANEACIÓN URBANA (1920-2020)		
FECHA	NÚMERO	OBJETO
PLANEACIÓN FINANCIERA		
1984	108	“POR EL CUAL SE MODIFICAN Y ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 18, 96, 109, 181,185 Y 186 DEL DECRETO EXTRAORDINARIO NÚMERO 205 DE JUNIO 25 DE 1981.CÓDIGO DE RENTAS MUNICIPALES.”
1986	014	“POR EL CUAL SE CONCEDEN FACULTADES EXTRAORDINARIAS AL ALCALDE DE PEREIRA PARA EXPEDIR EL CÓDIGO DE RENTAS Y OTRAS DETERMINACIONES.”
1986	020	“POR EL CUAL SE CONCEDE AUTORIZACIÓN AL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE PEREIRA PARA GESTIONAR CONTRATAR Y GARANTIZAR UN EMPRESTITO Y SE CAUSAN UNAS NOVEDADES EN EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL 70 MILLONES PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL MUSEO DE ARTE DE PEREIRA.”
1987	072	“POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL DECRETO 399 DE 1.981 "RESTRUCTURACIÓN DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN MUNICIPAL".
1989	075	“POR EL CUAL SE EXPIDE EL PRESUPUESTO ORDINARIO DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA, PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDA ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 1990. SE FIJA EL CÓMPUTO TOTAL DE LOS INGRESOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 1990 EN LA SUMA DE (\$6.650.043.000); SE HACE SU RESPECTIVA ASIGNACIÓN Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.”

ACUERDOS CONCEJO DE PEREIRA SOBRE PLANEACIÓN URBANA (1920-2020)		
FECHA	NÚMERO	OBJETO
PLANEACIÓN FINANCIERA		
1990	083	“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE INVERSIONES PARA EL MUNICIPIO DE PEREIRA 1991 - 1992.”
1990	101	“POR EL CUAL SE EXPIDE EL PRESUPUESTO ORDINARIO DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA, PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDA ENTRE EL 01 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 1991” 7.990 MILLONES
1997	115	“POR EL CUAL SE EXPIDE EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DEL CAPITAL Y APROPIACIONES PARA EL MUNICIPIO DE PEREIRA, PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDA ENTRE EL 1º DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 1998.”
2005	060	“POR EL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO N.º 35 DE 1978 (PARAGRAFO 1º DEL ARTICULO 1º QUE MODIFICA EL ARTICULO 142 DEL CODIGO DE RENTAS-TARIFAS LICENCIAS DE CONSTRUCCION.”
2005	041	“POR MEDIO DEL CUAL SE FIJA EL IMPUESTO POR EL USO DEL SUBSUELO EN LAS VÍAS PUBLICAS Y POR EXCAVACIONES EN LAS MISMAS Y SE REGLAMENTA SU RECAUDO E INVERSIÓN.”
2005	093	“POR EL CUAL SE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL AÑO 2003”

ACUERDOS CONCEJO DE PEREIRA SOBRE PLANEACIÓN URBANA (1920-2020)		
FECHA	NÚMERO	OBJETO
PLANEACIÓN FINANCIERA		
2014	008	“POR EL CUAL SE ADOPTA EL ESTATUTO ORGÁNICO DEL PRESUPUESTO DEL MUNICIPIO DE PEREIRA Y SUS ENTIDADES DESCENTRALIZADAS.
2018	028	“POR EL CUAL SE EXPIDE EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DEL CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA, PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDA ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2019”
2019	016	“POR MEDIO DEL CUAL SE CONCEDEN BENEFICIOS TRIBUTARIOS A LOS PROPIETARIOS Y/O POSEEDORES DE LOS INMUEBLES LOCALIZADOS EN LA UNIDAD RESIDENCIAL CERRADA EL PORTAL DEL LA VILLA Y EN EL BARRIO MATECAÑA DEL MUNICIPIO DE PEREIRA”
2019	020	“POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN MODIFICACIONES EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL MATECAÑA DE PEREIRA, CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL 2019”
2020	009	“POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECE UN BENEFICIO TRIBUTARIO PARA INCENTIVAR LA CONSTRUCCIÓN DE PARQUEADEROS PÚBLICOS”

CAPÍTULO VIII:

Planeación Catastral



Acuerdo No. 040 de 1945 – Sancionado en 1945
“Por medio del cual se crea una comisión de identificación de predial y
se dota la oficina”.

PLANEACIÓN CATASTRAL

“Con el Acuerdo 8/1908 sobre catastro, el Concejo de Pereira viene expidiendo normas urbanísticas que han ayudado en cada temporalidad a la planificación de la ciudad; sin embargo es a partir de 1988, cuando la ciudad a través del Concejo Municipal, empieza una etapa de mayor regulación para el manejo del uso del suelo y su respectivo ordenamiento territorial”.

Jairo Arango Gaviria

Para los primeros años del siglo XX, catastro y predial eran una misma cosa. El municipio comprendía que para poder mantener la organización del municipio eran necesarios obtener fuentes de ingresos para atender todos los requerimientos que en materia de servicios demandaba la ciudad. Para ellos debía recurrir al Concejo de la ciudad.

Por medio del Acuerdo 17/1931, el Concejo legisla sobre el cobro del impuesto predial quedando la huella de este rastro en materia catastral que le permitió al municipio empezar un proceso de organización predial para que se pudiera cobrar el impuesto predial, como un gravamen a los bienes inmuebles de la ciudad. De tiempo atrás el municipio lo venía cobrando pero de una forma muy empírica, y sin tener en cuenta el inventario de predios legislados, tal como se hiciera a fines del siglo XIX cuando se hicieron los primeros repartos de lotes urbanos a sus pobladores.

De igual manera en el municipio se desarrolló una práctica comercial de compraventa de inmuebles, el Concejo vio una nueva opción para aumentar los ingresos del municipio, y expidió el Acuerdo 72/1931 por el cual crea los puestos de inspectores de catastro y de estadística. Con esta herramienta administrativa, en 1938 se expide el Acuerdo 16/1938 que

dispuso el levantamiento y organización del catastro de la propiedad raíz urbana y rural del municipio de Pereira. Ese mismo año se expide el Acuerdo 45 para continuar el levantamiento catastral.

El Concejo autoriza en 1945 por medio del Acuerdo 40, la creación de una comisión de identificación predial dotada de una oficina. En 1946 la atención del Concejo en materia catastral se centró en dotar a la ciudad de mapas. Para ello se expide el Acuerdo 35/1946, donde autoriza la compra de diferentes mapas.

Con el Acuerdo 44/1963, autoriza la contratación con el IGAC de elaboración de estudios y planos de la ciudad. Posteriormente el Concejo expide el Acuerdo 35/1983, por el que se establece la tarifa para la liquidación del impuesto predial a los lotes urbanizados no edificados y a los urbanizables no urbanizados.

En cuanto a la nomenclatura como un elemento adicional al impuesto predial, el Concejo expide el Acuerdo 53/1984, por el cual se establece la nomenclatura urbana del sector de Cuba. El Concejo siempre ha sido consciente sobre la importancia de mantener actualizado el catastro en Pereira.

Expide el Acuerdo 4/1987, por el cual autoriza al alcalde para contratar un empréstito hasta por \$7 millones de pesos, con destino a la actualización del catastro municipal. Aparece en el Concejo el concepto de avalúos fiscales para efectos del cobro del impuesto predial por medio del Acuerdo 1/1989. Estas tarifas serán periódicamente actualizadas partiendo del censo catastral que aporta el IGAC al municipio y que el Concejo aprueba para periodos fiscales consecutivos.

Hasta hace apenas 3 años que en la ciudad se consideraba al catastro casi que como un instrumento para determinar la base catastral con que se cobra el impuesto predial en

el municipio. Sin embargo con la aparición del catastro multipropósito y su delegación en el área metropolitana, el concepto se amplió para que este instrumento de planeación pudiera servir ya no solo para determinar el cobro del impuesto predial sino que tuviera funciones físicas, jurídicas, económicas y fiscales.

Hoy la ciudad casi que de una manera exponencial demanda bienes y servicios para una población que está en constante crecimiento. Ya se ha dicho que la ciudad es una célula viviente que está en constante expansión, y el catastro multipropósito es una excelente herramienta para la planificación de la ciudad. Además al identificar jurídicamente los predios señalando sus propietarios, les permite a compradores y vendedores tranquilidad en las transacciones de compraventa; y al municipio aumentar sus ingresos, lo cual lo hace de tres formas en el ámbito catastral: Formando nuevos predios, actualizando los que tiene y conservando unos y otros.

En cuanto al ordenamiento del territorio orientado a implantar un adecuado uso del suelo, el catastro es una herramienta fundamental porque en sus cartas catastrales se pueden identificar los usos para evitar conflictos que puedan resultar en infracciones urbanísticas cuando se realice algunas de las actividades permitidas en un territorio determinado. El Concejo como un órgano de control político, lo es también del control de ocupación del suelo.

LEY 65 DE 1938 Sobre Catastro

Artículo 1: Con el fin de unificar los sistemas y de preparar la organización del catastro nacional, el Ministerio de Hacienda y crédito público, por intermedio de la Sección Nacional de Catastro, tendrá y el control del catastro en toda la República.



En la década de 1938 se dispone el levantamiento y organización del catastro de la propiedad raíz urbana y rural del municipio de Pereira como instrumento de fortalecimiento de la ciudad.

La planeación catastral ha permitido el desarrollo de la ciudad y la realización de grandes obras. Planificar los ingresos y actualización predial demandan de estudios técnicos y aprobación del Concejo local.



ACUERDOS CONCEJO DE PEREIRA SOBRE PLANEACIÓN URBANA (1920-2020)		
FECHA	NÚMERO	OBJETO
PLANEACIÓN CATASTRAL		
1931	17	COBRO DEL PREDIAL.
1931	72	SE CREAN LOS PUESTOS DE INSPECTORES DE CATASTRO Y DE ESTADÍSTICA.
1938	16	SE DISPONE EL LEVANTAMIENTO Y ORGANIZACIÓN DEL CATASTRO DE LA PROPIEDADRAÍZ URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE PEREIRA.
1938	45	CONTRATO PARA EL LEVANTAMIENTO DEL CATASTRO.
1938	84	SOBRE IMPUESTO PREDIAL Y DE CAMINOS.
1945	40	SE CREA UNA COMISIÓN DE IDENTIFICACIÓN PREDIAL Y SE DOTA OFICINA.
1946	35	COMPRA DE MAPAS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA.
1947	59	SE REORGANIZA LA OFICINA DE ESTADÍSTICA Y CATASTRO.
1963	044	“POR EL CUAL SE DISPONE LA CONTRATACIÓN CON EL INSTITUTO GEOGRÁFICO "AUGUSTIN CODAZZI" DE LA ELABORACION DE ESTUDIOS Y PLANOS DE ZONIFICACIÓN DE LA CIUDAD EN LO TOCANTE CON LOS TERRENOS DE CESIÓN URBANA.”

ACUERDOS CONCEJO DE PEREIRA SOBRE PLANEACIÓN URBANA (1920-2020)		
FECHA	NÚMERO	OBJETO
PLANEACIÓN CATASTRAL		
1983	035	“POR EL CUAL SE ESTABLECE LA TARIFA PARA LA LIQUIDACIÓN Y COBRO DEL IMPUESTO PREDIAL A LOS LOTES URBANIZADOS NO EDIFICADOS Y A LOS URBANIZABLES NO URBANIZADOS.”
1984	053	“POR EL CUAL SE ESTABLECE EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA, LA NOMENCLATURA URBANA DEL SECTOR DE CUBA.”
1987	004	“POR EL CUAL SE FACULTA AL ALCALDE PARA CONTRATAR UN EMPRÉSTITO HASTA POR LA CUANTÍA DE SIETE MILLONES DE PESOS, CON DESTINO A LA ACTUALIZACIÓN DEL CATASTRO MUNICIPAL”
1987	046	“POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO NO. 4 DEL 23 DE FEBRERO DE 1.987 CONTRATACIÓN DE UN EMPRÉSTITO HASTA POR LA CUANTÍA DE 7.500.000 CON DESTINO A LA ACTUALIZACIÓN DEL CATRASTO MUNICIPAL
1989	001	POR MEDIO DEL CUAL SE SEÑALAN AVALÚOS FISCALES PARA EFECTO DE IMPUESTO PREDIAL Y SE CONCEDE UNA EXONERACIÓN DE ÉSTE
1989	055	“POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECE UN LÍMITE EN LA LIQUIDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL -(300%).”
2004	016	“POR EL CUAL SE MODIFICAN LAS TARIFAS DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO”

ACUERDOS CONCEJO DE PEREIRA SOBRE PLANEACIÓN URBANA (1920-2020)		
FECHA	NÚMERO	OBJETO
PLANEACIÓN CATASTRAL		
2005	005	“POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECE UN LÍMITE EN LA LIQUIDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL - (300%).”
2018	042	“POR EL CUAL SE MODIFICA EL ESTATUTO TRIBUTARIO MUNICIPAL Y SE MODIFICA ELARTÍCULO 5 DEL ACUERDO 29 DE 2015”
2019	001	“POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO 29 DE 2015 Y SE ADOPTA EL ESTATUTO TRIBUTARIO MUNICIPAL”

CAPÍTULO IX:

Valorización



*Acuerdo No. 052 de 1944 – Sancionado en 1944
“Por medio del cual se crea el impuesto de valorización”.*

VALORIZACIÓN

“El Concejo de Pereira expide el Acuerdo 68/1936, por medio del cual se crean los impuestos de valorización y pavimentación.”

Concejo Municipal de Pereira

Fue la Ley 25 de 1921 la que crea el impuesto de valorización, dice el artículo 3: “Establece el impuesto directo de valorización, consistente en una contribución sobre las propiedades raíces que se beneficien con la ejecución de obras de interés público local, como limpieza y canalización de ríos, construcción de diques para evitar inundaciones, disecación de lagos, pantanos y tierras anegadizas, regadíos y otras análogas, contribución destinada exclusivamente a atender los gastos que demanden dichas obras”. Más adelante se expide la Ley 113/1997, y el Decreto Nacional 1604/1966.

Pereira atendió rápidamente la importancia de este instrumento financiero y en 1936 empieza a utilizarlo, pero fue hasta 1944 cuando el Concejo expide el Acuerdo 52/1944 que crea el impuesto de valorización. En 1969 el Concejo expide el Acuerdo 3 y establece el régimen de impuesto de valorización en el municipio de Pereira.

Esa transformación administrativa del Departamento de Valorización motiva al Concejo a expedir el Acuerdo 3 del 11 de Julio de 1978; “Por el cual se exige como establecimiento público el Fondo Rotatorio de Valorización”. Como se viene diciendo, las obras públicas de la ciudad se han realizado en buena parte con la contribución de la valorización. En este sentido, el Concejo expide el Acuerdo 150 del 22 de Diciembre de 1971: *“Se autoriza la contratación de un empréstito por la suma de treinta millones de pesos que se destinaron al Departamento de Valorización para la financiación del Plan de Obras Públicas”*.

Esta práctica de conseguir empréstitos para financiar las obras públicas que demandara la ciudad, se repitió de una forma permanente en diferentes oportunidades. El Acuerdo 70 del 25 de septiembre de 1990 es otro de los ejemplos que ilustran lo enunciado. Las cuantías de los empréstitos son cada vez más altos. Por medio del Acuerdo 36 del 13 de Junio de 2005 se faculta al alcalde municipal, para aportar al Fondo Rotatorio de Valorización Municipal, la suma de \$1.500.000, para coadyuvar a la financiación de las obras de desarrollo contempladas en los planes. Igualmente se van aclarando las reglas de juego para el cobro de este gravamen a los beneficiados, es el Concejo quien da cuenta de ello y expide el Acuerdo 49 del 1 de septiembre de 1992, por el cual se crea el Estatuto de la Contribución de Valorización.

En el años 1993 el Concejo aprueba el Acuerdo 95 para la construcción de la doble calzada Pereira – Cerritos mediante valorización. El Acuerdo 41/1995 ordena la apertura y ejecución de una obra (Segunda calzada avenida sur por valorización). En 1998 el Concejo expide el Acuerdo 122 y adopta el estatuto de contribución de valorización para el municipio de Pereira. Algunos de los conceptos emitidos por diferentes planificadores de la ciudad y que se consignan en el libro: *“Reflexiones sobre la Planificación Urbana” (1960 – 2017) plantean la importancia del instrumento de valorización para la realización de obras públicas.*

“La valorización es muy importante siempre y cuando sea utilizado de la manera correcta. El destino apropiado debe ser para abrir nuevos territorios y para la renovación urbana de la ciudad. ¿Se justifica que todas las obras fueron designadas por valorización? ¿Se utiliza este instrumento para las conexiones domiciliarias y reposición de tuberías?”.

Bernardo Mera Mejía

“La ciudad no ha sido suficientemente audaz en la tarea de utilizar un mecanismo como la valorización. El Fondo de Valorización que existió a partir de la década de los 60, fue una herramienta fundamental con la que se hicieron algunas obras que hoy no parecen tan grandes, pero que en su momento lo fueron como la avenida sur. Es un mecanismo complicado desde el punto de vista político pero esencial para la ciudad”

Ernesto Zuluaga Ramírez

“Mi posición es muy firme frente a esto: el instrumento de valorización es absolutamente indiscutible. Los instrumentos de gestión son necesarios y justos, dentro de ellos se encuentra la valorización y la plusvalía; estos son instrumentos de gestión del suelo necesarios para cualquier alcaldía”

Gustavo Orozco Restrepo

“El instrumento de valorización proviene del sistema inglés. Tiene como fin la recuperación de la inversión de las obras; se suponía que era un cobro que se realizaba hasta tener la obra terminada, sin embargo no se aplicó de esa manera, por ejemplo en la construcción de la avenida del ferrocarril, la cual se construyó por valorización”.

Francisco Londoño Marulanda

“El mecanismo de valorización es fundamental para hacer obras especialmente viales. Desde 1960, cuando Jorge Mario Eastman fue director de Valorización Municipal y posteriormente Álvaro Ramírez, gran parte de la Pereira actual provino de los recaudos por valorización. Bogotá sería impensable como la ciudad que hoy es, sin esta contribución, lo mismo Medellín, Bucaramanga, Manizales. Cali”.

Hernán Roberto Meneses

En general el Concejo de Pereira legisló sobre los beneficios de impulsar las obras públicas de la ciudad a través del instrumento financiero de valorización, hasta que la administración del alcalde Juan Pablo Gallo tomó la decisión de cancelar este instrumento. Hoy todos los analistas y dirigentes económicos están por que la ciudad vuelva a tener este sistema de financiación para atender la demanda de obras públicas que se están requiriendo.



Panorámica de 1935

PANORAMICA DE PEREIRA 1935

La ubicación estratégica de Pereira y las oportunidades de progreso convirtieron rápidamente a la ciudad en un pretendido sitio para la inversión y vivienda valorizando los predios significativamente.

CATEDRAL NUESTRA SEÑORA DE LA POBREZA DE PEREIRA 1970

La catedral ha sido el principal templo de diócesis de la ciudad, elevándose catedral el 18 de diciembre de 1952.



Plaza de Bolívar - Década del 70

ACUERDOS CONCEJO DE PEREIRA SOBRE PLANEACIÓN URBANA (1920-2020)		
FECHA	NÚMERO	OBJETO
VALORIZACIÓN		
1936	68	SE CREAN LOS IMPUESTOS DE PAVIMENTACIÓN Y VALORIZACIÓN.
1944	52	SE CREA EL IMPUESTO DE VALORIZACIÓN.
1944	54	SE REFORMA EL 52 DE 1944, VALORIZACIÓN.
1946	7	REORGANIZACIÓN DEL IMPUESTO DE VALORIZACIÓN.
1947	60	SE APRUEBA UN CONTRATO PARA PAGO DE IMPUESTO DE VALORIZACIÓN.
1962	017	“POR MEDIO DEL CUAL SE CONCEDEN AUTORIZACIONES A LOS SEÑORES ALCALDE Y PERSONERO MUNICIPALES PARA LA CELEBRACION DE UN CONTRATO. (DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE VALORIZACIÓN Y CEMENTOS CALDAS S.A.)”
1962	050	“POR EL CUAL SE CONCEDE UNA AUTORIZACIÓN A LA JUNTA DIRECTIVA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE VALORIZACIÓN MUNICIPAL. SE AUTORIZA A LA JUNTA DE VALORIZACIÓN PARA QUE VERIFIQUE LAS FAJAS DE TERRENO INDISPENSABLES PARA LA CONSTRUCCION DE LA AVENIDA 30 DE AGOSTO, LA CARRERA 6 Y 13.”

**ACUERDOS CONCEJO DE PEREIRA SOBRE PLANEACIÓN URBANA
 (1920-2020)**

FECHA	NÚMERO	OBJETO
VALORIZACIÓN		
1966	009	POR MEDIO DEL CUAL SE DAN UNAS AUTORIZACIONES A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL (EMPRÉSTITO POR \$10.000.000 PARA EL FONDO ROTATORIO DE VALORIZACIÓN)"
1968	009	"POR EL CUAL SE CREA EL CARGO DE INGENIERO DE PLANEACIÓN Y PROGRAMACIÓN DE OBRAS EN EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE VALORIZACIÓN MUNICIPAL.
1969	003	"SOBRE RÉGIMEN DE IMPUESTOS DE VALORIZACIÓN EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA. SOBRE RÉGIMEN DE IMPUESTOS DE VALORIZACIÓN EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA, SE CREA EL ESTATUTO ORGÁNICO MUNICIPAL DE VALORIZACIÓN, SE SEÑALAN SEGÚN SU NATURALEZA QUE CAUSA LAS CONTRIBUCIONES."
1970	013	"POR EL CUAL SE AUTORIZA A LA JUNTA DE VALORIZACIÓN PARA ENAJENAR CIERTOS BIENES INMUEBLES"
1970	073	"POR EL CUAL SE EXONERA DEL IMPUESTO DE VALORIZACIÓN A PROPIETARIOS DE INMUEBLES O MEJORAS EN LAS VEREDAS "EL ROCÍO" Y "HUERTAS"."

ACUERDOS CONCEJO DE PEREIRA SOBRE PLANEACIÓN URBANA (1920-2020)		
FECHA	NÚMERO	OBJETO
VALORIZACIÓN		
1970	077	“POR EL CUAL SE REFORMA EL ACUERDO NO. 3 DE 1969 SOBRE RÉGIMEN DE IMPUESTO DE VALORIZACIÓN EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA.”
1970	089	POR MEDIO DEL CUAL SE REFORMAN LOS ACUERDOS 76, 77, 79,80 Y 81 DE 1970.”
1970	109	“POR MEDIO DEL CUAL SE CONCEDE UNA EXONERACION EN EL IMPUESTO DE VALORIZACIÓN A ALGUNOS PREDIOS.”
1970	114	“POR MEDIO DEL CUAL SE SUSPENDEN LOS CARGOS DE DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION MUNICIPAL Y DEL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE VALORIZACION MUNICIPAL. ADSCRIBASE LAS FUNCIONES DE DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE PLANEACION MUNICIPAL Y LAS DEL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE VALORIZACION AL PERSONERO MUNICIPAL.”
1971	052	“POR EL CUAL SE MODIFICA EL ARTÍCULO 4 DEL ACUERDO NO. 40 DE JUNIO 12 DE 1970. EL MUNICIPIO SE HARÁ CARGO DEL PAGO DE LAS CONTRIBUCIONES DE VALORIZACIÓN QUE ADEUDEN LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO DEDICADAS A LA ENSEÑANZA PÚBLICA, ENTIDADES DE BENEFICENCIA Y LAS DEDICADAS A CUALQUIER CULTO RELIGIOSO”.

ACUERDOS CONCEJO DE PEREIRA SOBRE PLANEACIÓN URBANA (1920-2020)		
FECHA	NÚMERO	OBJETO
VALORIZACIÓN		
1971	150	“POR EL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE Y PERSONERO MUNICIPAL PARA CONTRATAR UN EMPRÉSTITO. SE AUTORIZA LA CONTRATACIÓN DE UN EMPRÉSTITO POR LA SUMA DE TREINTA MILLONES DE PESOS QUE SE DESTINARÁN AL DEPARTAMENTO DE VALORIZACIÓN PARA FINANCIACIÓN DEL PLAN DE OBRAS PÚBLICAS”.
1972	029	“POR LOS CUALES SE MODIFICAN LOS NUMERALES 9 Y 10 DEL ARTÍCULO 45 DEL ACUERDO 3 DE 1969 SE AUTORIZA A LA JUNTA DE VALORIZACIÓN MUNICIPAL PARA CELEBRAR CONTRATOS Y EMPRÉSTITOS EN LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DECRETADAS SIN PREVIA AUTORIZACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL”.
1974	09	“SE AUTORIZA A LA JUNTA DE VALORIZACIÓN MUNICIPAL PARA AMPLIAR LOS PLAZOS Y CONGELAR EL PAGO DEL DERRAME DE VALORIZACIÓN, SE HACE UNA EXONERACIÓN Y SE ESTABLECE UN LÍMITE A LOS GASTOS Y COSTOS EN CASOS DE DEMANDA JUDICIAL. DA LA POSIBILIDAD A LAS PERSONAS QUE CUMPLAN LAS CONDICIONES DE INGRESOS Y TOTAL DE PATRIMONIO, PRESENTAR SOLICITUD CON EL FIN DE CONGELAR EL PAGO DEL IMPUESTO DE VALORIZACIÓN.”
1974	033	“POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL ARTÍCULO 43 DEL ACUERDO NO. 3 DE FEBRERO 25 DE 1.969 "SOBRE RÉGIMEN DE IMPUESTO DE VALORIZACIÓN EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA”

ACUERDOS CONCEJO DE PEREIRA SOBRE PLANEACIÓN URBANA (1920-2020)		
FECHA	NÚMERO	OBJETO
VALORIZACIÓN		
1976	007	“POR EL CUAL SE CREA EL FONDO ROTATORIO DE ÁREAS DE RECREACIÓN Y COMUNALES DEPENDIENTE DEL DEPARTAMENTO DE VALORIZACIÓN”.
1976	029	“POR EL CUAL SE AUXILIA AL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN FÍSICA DEL COLEGIO JESÚS MARÍA ORMAZA CON LA SUMA DE \$30,000 PARA LA COMPRA DE IMPLEMENTOS DE RECREACIÓN, DESARROLLO Y PRÁCTICA DEL DEPORTE AUXÍLIASE AL COLEGIO JESÚS MARÍA ORMAZA CON LA SUMA DE \$30,000 PESOS PARA EL USO EXCLUSIVO DE IMPLEMENTOS PARA LA PRÁCTICA DEL DEPORTE, Y SU DESARROLLO MASIVO
1978	003	“POR EL CUAL SE RIGE COMO ESTABLECIMIENTO PUBLICO EL FONDO ROTATORIO DE VALORIZACIÓN”
1980	038	“POR EL CUAL SE CONCEDEN UNAS AUTORIZACIONES AL ALCALDE MUNICIPAL. AUTORIZASE AL ALCALDE MUNICIPAL PARA QUE ORDENE EL TRASLADO AL FONDO ROTATORIO DE VALORIZACION, DE LOS DINEROS DE QUE DISPONE ACTUALMENTE EL MUNICIPIO PARA EL PAGO DE LAS OBRAS EJECUTADAS EN EL PARQUE CENTRAL Y QUE ESTAN SIENDO EFECTUADAS POR VALORIZACION MUNICIPAL”
1980	048	“POR EL CUAL SE EXONERA DEL PAGO DE LA CONTRIBUCIÓN DE VALORIZACIÓN A TODAS LAS PROPIEDADES INMOBILIARIAS DE LAS JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL.”

**ACUERDOS CONCEJO DE PEREIRA SOBRE PLANEACIÓN URBANA
 (1920-2020)**

FECHA	NÚMERO	OBJETO
VALORIZACIÓN		
1980	039	“POR EL CUAL EL MUNICIPIO ASUME UNA DEUDA CON EL FONDO ROTATORIO DE VALORIZACIÓN.”
1980	048	“POR EL CUAL SE EXONERA DEL PAGO DE LA CONTRIBUCIÓN DE VALORIZACIÓN A TODAS LAS PROPIEDADES INMOBILIARIAS DE LAS JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL.”
1981	008	“POR EL CUAL SE FIJA TÉRMINO DE VIGENCIA A LOS PAZ Y SALVOS EXPEDIDOS POR EL FONDO ROTATORIO DE VALORIZACIÓN MUNICIPAL.”
1983	036	“POR EL CUAL SE ADOPTA LA CLASIFICACIÓN POR ESTRATOS SOCIO-ECONÓMICOS DE LOS DIFERENTES BARRIOS DE PEREIRA PARA LA FIJACIÓN DE LAS TARIFAS DE SERVICIOS PÚBLICOS Y PARA EL COBRO DEL DERRAME DE VALORIZACIÓN.”
1983	049	“POR MEDIO DEL CUAL SE CONCEDE UNA AUTORIZACIÓN AL ALCALDE MUNICIPAL. (PARA QUE EN NOMBRE DEL MUNICIPIO SE CONSTITUYA EN GARANTE DEL FONDO ROTATORIO DE VALORIZACIÓN MUNICIPAL, ANTE LOS BANCOS Y ENTIDADES FINANCIERAS, EN LO CONCERNIENTE A LA FINANCIACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA AVENIDA SUR – ETAPAS III Y IV.”

ACUERDOS CONCEJO DE PEREIRA SOBRE PLANEACIÓN URBANA (1920-2020)		
FECHA	NÚMERO	OBJETO
VALORIZACIÓN		
1986	030	“POR LE CUAL SE DECRETA LA CONSTRUCCION Y COBRO DE UNAS OBRAS PUBLICAS POR EL SISTEMA DE LA CONTRUCCION POR VALORIZACION Y SE CONCEDEN UNAS FACULTADES EXTRAORDINARIAS AL ALCALDE MUNICIPAL”
1986	073	“POR EL CUAL SE DECRETA LA PAVIMENTACIÓN Y COBRO DE UNAS OBRAS PÚBLICAS POR EL SISTEMA DE CONTRIBUCIÓN DE VALORIZACIÓN.”
1987	084	“POR MEDIO DEL CUAL SE REGLAMENTA EL COBRO SUBSIDIARIO DE LAS CONTRIBUCIONES DE VALORIZACIÓN Y SE DICTAN OTRAS DETERMINACIONES.”
1990	070	“POR MEDIO DEL CUAL SE CONCEDE UNA AUTORIZACIÓN AL ALCALDE SE AUTORIZA AL ALCALDE A AVALAR CRÉDITOS ADQUIRIDOS POR EL FONDO ROTATORIO DE VALORIZACIÓN MUNICIPAL.”
1990	104	“POR MEDIO DEL CUAL SE CONCEDE UNA AUTORIZACIÓN AL ALCALDE (AVALAR UN CRÉDITO ADQUIRIDO POR EL FONDO DE VIVIENDA POPULAR DE PEREIRA).”

**ACUERDOS CONCEJO DE PEREIRA SOBRE PLANEACIÓN URBANA
 (1920-2020)**

FECHA	NÚMERO	OBJETO
VALORIZACIÓN		
1992	048	“POR MEDIO DEL CUAL SE REESTRUCTURA EL ACTUAL FONDO ROTATORIO DE VALORIZACIÓN MUNICIPAL.”
1992	049	POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE EL ESTATUTO DE LA CONTRIBUCIÓN DE VALORIZACIÓN.
1992	097	“POR MEDIO DEL CUAL SE ORDENA LA EJECUCIÓN DE LA SEGUNDA CALZADA DE LA AVENIDA SUR, SE SUJETA EL COSTO DE ESTAS OBRAS AL SISTEMA DE CONTRIBUCIÓN DE VALORIZACIÓN Y SE CONCEDEN UNAS FACULTADES EXTRAORDINARIAS AL ALCALDE MUNICIPAL.”
1992	101	“POR EL CUAL SE FACULTA AL ALCALDE MUNICIPAL PARA AVALAR EMPRÉSTITOS HASTA POR LA SUMA DE 320 MILLONES QUE CONTRATARÁ EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO Y VALORIZACIÓN MUNICIPAL - INDUVAL.”
1993	010	“POR MEDIO DEL CUAL SE ORDENA LA CONSTRUCCIÓN Y PAVIMENTACIÓN EN DOBLE RIEGO DE LA CARRETERA CRUCERO DE COMBIA -EL PÍLAMO Y SE SUJETA EL COSTO DE ESTAS OBRAS AL SISTEMA DE CONTRIBUCIÓN DE VALORIZACIÓN”

ACUERDOS CONCEJO DE PEREIRA SOBRE PLANEACIÓN URBANA (1920-2020)		
FECHA	NÚMERO	OBJETO
VALORIZACIÓN		
1993	012	POR MEDIO DEL CUAL SE ORDENA LA APERTURA Y CONSTRUCCIÓN DE LA CALLE 1A. BIS, DE LA AVENIDA MOSQUERA HASTA EL EMPALME DE LA CARRERA 16 Y SE SUJETA EL COSTO DE LAS OBRAS AL SISTEMA DE CONTRIBUCIÓN DE VALORIZACIÓN.”
1993	035	“POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO N°49 DE 1992 - ESTATUTO DE LA CONTRIBUCIÓN DE VALORIZACION)”
1993	038	“POR MEDIO DEL CUAL SE ORDENA LA APERTURAY EJECUCIÓN DE UNAS OBRAS.”
1993	085	“POR MEDIO DEL CUAL SE DECRETA LA APERTURA Y EJECUCIÓN DE UNAS OBRAS. SE ORDENA LA APERTURA Y EJECUCIÓN DE VARIAS OBRAS CIVILES, ADEMÁS, SE DELIMITA SU ALCANCE. LOS DISEÑOS SERÁN REALIZADOS POR EL DEPARTAMENTO TÉCNICO DE INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO Y VALORIZACIÓN EN COORDINACIÓN CON EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN MUNICIPAL, LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS SE FINANCIARÁN A TRAVÉS DEL SISTEMA DE CONTRIBUCIÓN POR VALORIZACIÓN. SE FACULTA AL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO Y VALORIZACIÓN (INDUVAL) PARA QUE ESTABLEZCA EL MONTO DEFINITIVO QUE DEBEN PAGAR LOS PROPIETARIOS DE LOS PREDIOS BENEFICIADOS CON LAS OBRAS. SE DECLARAN DE INTERÉS GENERAL Y UTILIDAD PÚBLICA LAS FRANJAS DE TERRENO NECESARIAS PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA.”

ACUERDOS CONCEJO DE PEREIRA SOBRE PLANEACIÓN URBANA (1920-2020)		
FECHA	NÚMERO	OBJETO
VALORIZACIÓN		
1993	095	“POR EL CUAL SE CREA UN CONCEPTO DE GASTOS CON SU CORRESPONDIENTE CÓDIGO EN EL PRESUPUESTO DEL MUNICIPIO Y SE AMPLÍA LA DENOMINACIÓN DE UNOS RUBROS PRESUPUESTALES. SE FACULTA AL ALCALDE A SUSCRIBIR UN CONTRATO CON EL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA DOBLE CALZADA PEREIRA -CERRITOS, MEDIANTE VALORIZACIÓN
1993	115	“POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE MUNICIPAL PARA AVALAR UNOS EMPRESTITOS QUE CONTRATARA EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO Y VALORIZACION-INDUVAL-, PARA LA EJECUCION DE UNAS OBRAS.”
1994	006	“POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO N°49 DE 1992 (ESTATUTO DE LA CONTRIBUCION DE VALORIZACION - RECURSOS).”
1995	041	POR MEDIO DEL CUAL SE ORDENA LA APERTURA Y EJECUCIÓN DE UNA OBRA (SEGUNDA CALZADA AVENIDA SUR). POR VALORIZACION.
1996	026	“POR MEDIO DEL CUAL SE ORDENA LA EJECUCIÓN DE UNAS OBRAS POR EL SISTEMA DE LA VALORIZACIÓN Y SE MODIFICA EL ACUERDO NO. 49 DE 1992 - ESTATUTO DE LA CONTRIBUCIÓN DE VALORIZACIÓN-“
1996	031	“POR EL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE MUNICIPAL PARA CELEBRAR UN CONVENIO CON EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO Y VALORIZACIÓN -INDUVAL-, CON EL FIN DE HACER EL CERRAMIENTO DE LOTES Y DEMOLICIÓN DE EDIFICACIONES”.

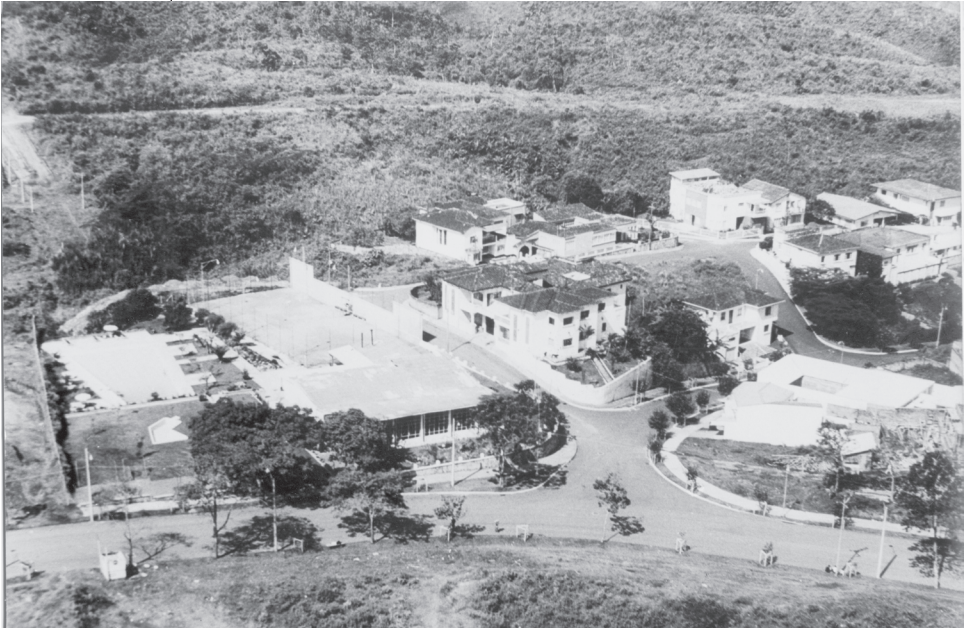
ACUERDOS CONCEJO DE PEREIRA SOBRE PLANEACIÓN URBANA (1920-2020)		
FECHA	NÚMERO	OBJETO
VALORIZACIÓN		
1996	094	“POR MEDIO DEL CUAL SE ORDENA LA EJECUCIÓN DE UNA OBRA POR EL SISTEMA DE LA CONTRIBUCIÓN DE VALORIZACIÓN (AMPLIACIÓN Y PAVIMENTACIÓN DE LA CARRERA NOVENA (9a.) DESDE LA CALLE 14 HASTA EL CRUCE DE LA CARRERA DIEZ (10) CON AVENIDA SANTANDER).”
1998	122	POR EL CUAL SE ADOPTA EL ESTATUTO DE CONTRIBUCIÓN DE VALORIZACIÓN PARA EL MUNICIPIO DE PEREIRA.”
1998	124	“POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICAN LOS ACUERDOS 48 DE 1992, 03 DE 1994 Y SE FIJAN LOS PARÁMETROS LEGALES PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO Y VALORIZACIÓN "INDUVAL".
2002	015	POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA Y ADAPTA EL ESTATUTO DE CONTRIBUCIÓN DE VALORIZACIÓN PARA EL MUNICIPIO DE PEREIRA.
2002	025	“POR MEDIO DEL CUAL SE ORDENA LA EJECUCIÓN DE UNA OBRA MEDIANTE EL SISTEMA DE LA CONTRIBUCIÓN DE VALORIZACIÓN Y CON RECURSOS PROPIOS DEL MUNICIPIO (CAPITAL DE LA TELEFÓNICA U OTROS).”

ACUERDOS CONCEJO DE PEREIRA SOBRE PLANEACIÓN URBANA (1920-2020)		
FECHA	NÚMERO	OBJETO
VALORIZACIÓN		
2003	054	POR MEDIO DEL CUAL SE TOMAN MEDIDAS CON RELACIÓN A LA SEGUNDA ETAPA DE LA AVENIDA BELALCAZAR, OBRA CUYA EJECUCIÓN SE ORDENA POR EL SISTEMA DE CONTRIBUCIÓN DE VALORIZACIÓN Y CON RECURSOS PROPIOS DEL MUNICIPIO.
2004	040	“POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL ARTÍCULO 1 DEL ACUERDO NO 54 DE 2003 Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES. EL PRESENTE ACUERDO ADICIONA TEXTO AL ARTÍCULO 1 DEL ACUERDO NO 54 DE 2003, DECRETANDO OBRAS MEDIANTE EL SISTEMA DE LA CONTRIBUCIÓN DE VALORIZACIÓN.”
2005	012	“POR MEDIO DEL CUAL SE ORDENA LA EJECUCIÓN DE UNAS OBRAS MEDIANTE EL SISTEMA DE LA CONTRIBUCIÓN DE VALORIZACIÓN.”
2005	030	“POR EL CUAL SE ESTABLECE PARA EFECTO DEL COBRO DEL IMPUESTO PREDIAL PARA LAS URBANIZACIONES Y VIVIENDAS CONSTRUIDOS O FINANCIADAS A TRAVÉS DEL ICT, BCH, CORPORACION DE AHORRO Y VIVIENDA EDUP, EL AVALUO FISCAL” (75 %)
2005	036	“POR MEDIO DEL CUAL SE FACULTA AL ALCALDE MUNICIPAL, PARA APORTAR A L FONDO ROTATORIO DE VALORIZACIÓN MUNICIPAL, LA SUMA DE UN MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS MCTE. (\$ 1.500.000.000), PARA COADYUVAR A LA FINANCIACIÓN A LAS OBRAS DE DESARROLLO CONTEMPLADAS EN SUS PLANES.”

ACUERDOS CONCEJO DE PEREIRA SOBRE PLANEACIÓN URBANA (1920-2020)		
FECHA	NÚMERO	OBJETO
VALORIZACIÓN		
2006	003	“POR EL CUAL SE CREA UN FONDO ESPECIAL. POR MEDIO DEL PRESENTE ACUERDO SE CREA EL FONDO DE VALORIZACION MUNICIPAL, CON EL QUE SE PAGARAN LOS GASTOS QUE GENEREN LA EJECUCION DE LAS OBRAS POR VALORIZACIÓN APROBADAS EN EL ACUERDO 12 DE 2005”
2009	044	“POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE MUNICIPAL PARA LA ASUNCIÓN DE COMPROMISOS QUE AFECTAN PRESUPUESTOS DE VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS PARA LA EJECUCIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA OBRA PUBLICA "CONSTRUCCIÓN DEL PAVIMENTO ENTRE LA VÍA PEREIRA (CERRITOS) Y LA SALLE - PRIMERA ETAPA”.
2013	038	“POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA EL COBRO DE UNA CONTRIBUCIÓN DE VALORIZACIÓN POR BENEFICIO GENERAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN PLAN DE OBRAS”
2015	033	“EL CONCEJO MUNICIPAL DE PEREIRA EN USO DE SUS FACULTADES CONSTITUCIONALES Y LEGALES CONFERIDAS POR EL ARTÍCULO 313 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA Y EL ARTÍCULO 18 DE LA LEY 1551 DE 2012, MODIFICATORIO DEL ARTÍCULO 32 DE LA LEY 136 DE 1994, ACUERDA: POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO MUNICIPAL 38 DE 2013 "POR EL CUAL SE AUTORIZA EL COBRO DE UNA CONTRIBUCIÓN DE VALORIZACIÓN POR BENEFICIO GENERAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN PLAN DE OBRAS Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES”

CAPÍTULO X:

Instrumentos de Planeación



*Acuerdo No. 054 de 1967 – Sancionado el 1 de Noviembre de 1967
“Por medio del cual se adopta el estatuto municipal de urbanismo
para el municipio de Pereira”.*

INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN

Los instrumentos de planeación están dados por las normas Urbanísticas que establecen las condiciones de ocupación del territorio, sus vías, ejes estructurales, espacio público, zonas de protección, conservación de inmuebles históricos y usos y clasificación del suelo en aras de conseguir una tranquila y pacífica convivencia entre sus ocupantes. Entre los instrumentos de planeación para el suelo urbano y rural podemos encontrar: Planes de Manejo Ambiental, Planes de Ordenamiento Territorial, Planes de Manejo, Recuperación y Restauración Ambiental, Planes Maestros de Servicios Públicos, Planes de Ordenamiento Zonal y Planes Parciales.

Estos instrumentos de planeación les permiten a los municipios identificar los objetivos, metas y programas de inversión a corto mediano y largo plazo que están contemplados en los planes de desarrollo. Con este marco de referencia, el Concejo de Pereira ha implementado y ordenado una serie de iniciativas que van en esta dirección.

De la misma forma es importante resaltar que la ciudad en todas sus temporalidades ha estado preocupada por organizar el departamento de planeación municipal y este ha crecido administrativamente para atender los requerimientos necesarios encaminados a el ordenamiento urbano, económico y social de la ciudad. Esta constante le ha permitido a la ciudad desde comienzos del siglo XX, y desde su fundación en 1886, responder a las necesidades de ese crecimiento, tanto en infraestructura

física como administrativa y económica tendientes a atender las necesidades de la población que poco a poco fueron demandando más bienes y servicios, producto de los adelantos tecnológicos y de comunicaciones.

La época comprendida entre 1920 y 1960, fue reconocida como la época de oro del crecimiento de la ciudad en materia de servicios públicos, pues fue Pereira producto de esa dirigencia la primera ciudad del país en instalar una planta telefónica y una planta eléctrica, que le permitieron atender las necesidades energéticas para impulsar la reciente industria cafetera al tiempo que surgieron nuevos emprendimientos en materia de confecciones.

Todo este crecimiento fue acompañado por el Concejo Municipal y sus diferentes administraciones que pudieron visionar que la ciudad tendría que atender este crecimiento con normas urbanas que si bien en su comienzo se iban decretando para atender el día a día, más temprano que tarde fueron los administradores públicos y concejales entendiendo que el tema de la planeación no podía estar en la retaguardia del desarrollo urbano de Pereira, por lo que se preocupó por legislar con instrumentos de planeación urbana para atender las demandas de las nuevas construcciones de vivienda las cuales se requerían para asistir una población que cada vez era mayor y que requería de normas pertinentes de construcción y de organización del territorio.

Surgió la temporalidad comprendida entre 1960 – 2020, donde la ciudad en materia de ordenamiento territorial perfeccionó y adecuó su código de construcción al igual que su oficina de

planeación, donde permanentemente ha estado modernizando este instrumento administrativo hasta convertirlo a través de diferentes procesos en el Departamento de Planeación y posteriormente en Secretaría de Planeación Municipal. De igual manera todo este crecimiento de la ciudad ha estado en concordancia con las normas de orden nacional, que como normas urbanas estructurantes se vienen implantando en la ciudad y que de esta manera el Concejo ha respondido con un nuevo ordenamiento del territorio a partir de 1997 que es el año en que aparece la ley 388 que es el faro para que los entes territoriales puedan legislar localmente en materia urbana. Vemos que la administración y el Concejo han estado respaldando y aportando acuerdos para que la ciudad tenga una organización administrativa de planeación acorde a las necesidades presentes y futuras de sus ciudadanos.

Con este capítulo de instrumentos de planeación urbana se consignan los acuerdos del Concejo Municipal que dan cuenta del cómo ha sido el ordenamiento del territorio en sus diferentes épocas y la forma en que la ciudad ha respondido a la demanda tanto de infraestructura como de bienes y servicios.



LOS ALPES

Los instrumentos de planeación de la ciudad han permitido el avance de importantes sectores como el barrio los Alpes en donde mediante acuerdo del Concejo de Pereira 018 del 30 mayo de 1964 se reglamentaron las construcciones.

PANORAMICA PEREIRA

La Pereira moderna y con un acelerado desarrollo ha estado acompañada de planeas de ordenamiento territorial que permiten una planeación adecuada para el presente y futuro.



SISMO DE 1995

El devastador sismo que afecto a Pereira en el año de 1995 y que cobró la vida de muchos pereiranos demandó medidas extraordinarias para la reconstrucción de la ciudad. Una de las imágenes más impactantes que se vivió fue la caída de un emblemático edificio en la calle 21 con carrera 12.

**ACUERDOS CONCEJO DE PEREIRA SOBRE PLANEACIÓN URBANA
 (1920-2020)**

FECHA	NÚMERO	OBJETO
INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN		
1962	065	“POR EL CUAL SE DICTAN ALGUNAS DISPOSICIONES EN MATERIA DE PLANEACIÓN URBANA.” PARA LA CONSTRUCCION DE LA AVENIDA 30 DE AGOSTO.
1964	018	“POR EL CUAL SE REGLAMENTAN LAS CONSTRUCCIONES EN EL BARRIO "LOS ALPES" Y SE DICTAN NORMAS SOBRE CONSTRUCCIÓN DE SARDINELES EN LA CIUDAD.”
1967	054	“POR EL CUAL SE ADOPTA EL ESTATUTO MUNICIPAL DE URBANISMO PARA EL MUNICIPIO DE PEREIRA.”
1967	064	“POR EL CUAL SE ESTABLECE EL PLAN VIAL PARA EL MUNICIPIO DE PEREIRA.”
1967	068	“POR MEDIO DEL CUAL SE CREAN 3 CARGOS EN LA OFICINA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL, SE CEDE UN TERRENO A LA NACIÓN”
1968	011	“POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL INCISO DEL ORDINAL 1 DEL ARTICULO 94 DEL ACUERDO No 54 DE 1967 Y SE ADICIONA DICHO ARTICULO (CÓDIGO DE URBANISMO).”
1968	012	“POR EL CUAL SE MODIFICA EL ARTICULO 10 DEL ACUERDO No 1 DE ENERO 29 DE 1968 (ZONIFICACIÓN). SE MODIFICA EL ARTICULO 10 DEL ACUERDO No 1 DE ENERO 29 DE 1968, EL CUAL SE REFIERE A LA ZONA INDUSTRIAL PESADA.”

ACUERDOS CONCEJO DE PEREIRA SOBRE PLANEACIÓN URBANA (1920-2020)		
FECHA	NÚMERO	OBJETO
INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN		
1970	009	POR EL CUAL SE REORGANIZA EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION MUNICIPAL Y SE ESTABLECEN SUS OBJETIVOS”
1970	091	“POR MEDIO DEL CUAL SE REORGANIZA LA JUNTA DE PLANEACION MUNICIPAL.”
1970	106	“POR EL CUAL SE ADSCRIBEN UNAS FUNCIONES AL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION MUNICIPAL. SE ADSCRIBEN LAS FUNCIONES DE LA RESPECTIVA HACIENDA MUNICIPAL AL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION MUNICIPAL.”
1970	114	“POR MEDIO DEL CUAL SE SUSPENDEN LOS CARGOS DEL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION MUNICIPAL Y DEL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE VALORIZACION MUNICIPAL. ADSCRIBASE LAS FUNCIONES DE DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE PLANEACION MUNICIPAL Y LAS DEL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE VALORIZACION AL PERSONERO MUNICIPAL.”
1974	34	“MODIFICA LA ESTRUCTURA DE LA JUNTA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL.”
1975	055	“POR EL CUAL SE ORDENA LA EJECUCIÓN DE UNA OBRA. SE ORDENA LA EJECUCIÓN DEL PLAN MAESTRO DE ILUMINACIÓN DEL MUNICIPIO”

**ACUERDOS CONCEJO DE PEREIRA SOBRE PLANEACIÓN URBANA
 (1920-2020)**

FECHA	NÚMERO	OBJETO
INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN		
1976	004	“POR EL CUAL SE ESTABLECEN SANCIONES A QUIENES VIOLAN EL ESTATUTO MUNICIPAL DE URBANISMO Y LAS DISPOSICIONES VIGENTES SOBRE CONSTRUCCIONES INDIVIDUALES Y DE CONJUNTO”.
1977	037	“POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN MUNICIPAL PARA APROBAR LOS PLANOS DE CONSTRUCCIÓN EN LOS BARRIOS SAN GREGORIO, SIN EL LLENO DE LOS REQUISITOS Y DISPOSICIONES MUNICIPALES”
1977	054	“POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDONO. 54 DE OCTUBRE 25 DE 1.967 Y SE DICTAN NORMAS URBANÍSTICAS PARA EL SECTOR DEL BARRIO CUBA. EL PRESENTE ACUERDO REGLAMENTA URBANISTICAMENTE EL SECTOR CONFORMADO POR EL ANTIGUO BARRIO DE CUBA, NUEVA CUBA, SAN FERNANDO, LA PLAYA, CUBA VI, VII, VIII ETAPAS”.
1978	039	“POR MEDIO DEL CUAL SE SUSPENDEN TEMPORALMENTE ALGUNAS NORMAS DEL ESTATUTO MUNICIPAL DE URBANISMO Y SE CONCEDE UNA AUTORIZACIÓN A LA OFICINA DE PLANEACION MUNICIPAL.”
1979	025	"POR MEDIO DEL CUAL SE REORGANIZA EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION MUNICIPAL"
1990	132	“POR MEDIO DEL CUAL SE DICTAN NORMAS SOBRE PREDIOS URBANOS SIN EDIFICAR”

ACUERDOS CONCEJO DE PEREIRA SOBRE PLANEACIÓN URBANA (1920-2020)		
FECHA	NÚMERO	OBJETO
INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN		
1990	134	“POR EL CUAL SE APRUEBAN LOS ESTATUTOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS CONFORMADA POR LOS MUNICIPIOS PEREIRA - CARTAGO. SE CREA LA ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS ENTRE PEREIRA Y CARTAGO”
1990	136	“POR EL CUAL SE REFORMA Y REESTRUCTURA EL FONDO DE VIVIENDA POPULAR DE PEREIRA. EL FONDO DE VIVIENDA POPULAR DEL MUNICIPIO DE PEREIRA TIENE COMO MISION LIDERAR, COORDINAR, CONCERTAR Y ORIENTAR TODAS LAS ACCIONES DE LOS SECTORES PUBLICOS Y PRIVADOS QUE APUNTEN A LA SOLUCION DE LAS NECESIDADES DE VIVIENDA DE LAS FAMILIAS DE ESCASOS RECURSOS ECONÓMICOS DE PEREIRA Y SU ÁREA DE INFLUENCIA INMEDIATA, UTILIZANDO LOS ELEMENTOS ESTABLECIDOS POR LA LEY.”
1990	140	“POR MEDIO DEL CUAL SE CREA EL FONDO PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRE DEL MUNICIPIO DE PEREIRA”
1992	038	“POR MEDIO DEL CUAL SE DETERMINA LA ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN MUNICIPAL Y LAS FUNCIONES DE SUS DEPENDENCIAS”.
1993	105	“POR MEDIO DEL CUAL SE DICTAN UNAS REGLAMENTACIONES ESPECÍFICAS EN MATERIA URBANÍSTICA.”

ACUERDOS CONCEJO DE PEREIRA SOBRE PLANEACIÓN URBANA (1920-2020)		
FECHA	NÚMERO	OBJETO
INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN		
1995	009	“POR EL CUAL SE ADOPTAN LAS NORMAS, PROCEDIMIENTOS Y MECANISMOS PARA LA ELABORACIÓN, APROBACIÓN, EJECUCIÓN, SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y CONTROL DEL PLAN DE DESARROLLO.”
1995	010	“POR EL CUAL SE DICTAN NORMAS SOBRE REPARACIÓN DE INMUEBLES. ESTABLECE QUE SE COMETERÁ DE MANERA INMEDIATA LA REPARACIÓN DE LOS INMUEBLES AFECTADOS POR LA ONDA SÍSMICA Y QUE POR SU ESTADO PONEN EN RIESGO LA SALUBRIDAD Y LA SEGURIDAD DE LOS HABITANTES.”
1995	064	“POR EL CUAL SE FIJAN NORMAS DE ESTRUCTURAS SISMO RESISTENTES PARA LA CIUDAD DE PEREIRA.”
1996	40	POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE ORDENAMIENTO FÍSICO DE LAS ÁREAS SUBURBANAS DE EXPANSIÓN SUR DEL MUNICIPIO DE PEREIRA Y SE ESTABLECE SU REGLAMENTACIÓN. SE ADOPTA EL PLAN DE ORDENAMIENTO FÍSICO DE LAS ÁREAS SUBURBANAS DE EXPANSIÓN SUR.
1996	89	“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE ORDENAMIENTO FÍSICO DEL ÁREA SUBURBANA DE TRANSICIÓN SUR (ZST-1) DEL MUNICIPIO DE PEREIRA”
1996	098	“POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE ORDENAMIENTO FÍSICO DEL SECTOR LA VILLA - BELMONTE DEL MUNICIPIO DE PEREIRA Y SE ESTABLECE SU REGLAMENTACIÓN. SE ADOPTA EL PLAN DE ORDENAMIENTO FÍSICO DE LAS AREAS DE LA VILLA – BELMONTE”

ACUERDOS CONCEJO DE PEREIRA SOBRE PLANEACIÓN URBANA (1920-2020)		
FECHA	NÚMERO	OBJETO
INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN		
1996	115	“POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE ORDENAMIENTO FÍSICO DEL AREA SUBURBANA DE EXPANSIÓN SUR (ZSE-3) DEL MUNICIPIO DE PEREIRA Y SE ESTABLECE SU REGLAMENTACIÓN. SE ADOPTA EL PLAN DE ORDENAMIENTO FÍSICO DEL AREA SUBURBANA DE EXPANSIÓN SUR.”
1996	117	“POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE ORDENAMIENTO FÍSICO DEL PLAN PARCIAL NARANJITO DEL MUNICIPIO DE PEREIRA Y SE ESTABLECE SU REGLAMENTACIÓN.”
1997	045	“POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE ORDENAMIENTO FÍSICO DEL CORREGIMIENTO DE CAIMALITO DEL MUNICIPIO DE PEREIRA Y SE ESTABLECE SU REGLAMENTACIÓN. POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CORREGIMIENTO DE CAIMALITO.”
1997	048	“POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE ORDENAMIENTO FÍSICO DE LA ZONA SUBURBANA OCCIDENTAL DE CERRITOS MUNICIPIO DE PEREIRA Y SE ESTABLECE SU REGLAMENTACIÓN.”
1997	120	“POR MEDIO DEL CUAL SE DETERMINAN NORMAS ESPECIALES EN MATERIA DE DESENGLOBE, ÁREAS DE CESIÓN”

ACUERDOS CONCEJO DE PEREIRA SOBRE PLANEACIÓN URBANA (1920-2020)		
FECHA	NÚMERO	OBJETO
INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN		
1998	016	POR EL CUAL SE MODIFICA Y ADICIONA EL ARTÍCULO 50 DEL ACUERDO N°. 98 DE DICIEMBRE 5 DE 1996. EL PRESENTE ACUERDO ESTABLECE LA ALTURA DE LAS EDIFICACIONES Y ESTRUCTURAS PUNTUALES.
2003	075	“POR MEDIO DEL CUAL SE DECLARAN UNOS PREDIOS DE UTILIDAD PÚBLICA EN LA ZONA DE INFLUENCIA DEL PARQUE TEMÁTICO Y LOS PREDIOS EN ELLA INCLUIDOS.”
2004	065	“POR EL CUAL SE ESTABLECEN LAS NORMAS PARA LA APLICACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN DE PLUSVALÍA EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA Y SE AUTORIZA AL ALCALDE MUNICIPAL PARA REGLAMENTAR, EMITIR, COLOCAR, Y MANTENER EN CIRCULACIÓN CERTIFICADOS REPRESENTATIVOS DE DERECHOS DE CONSTRUCCIÓN Y DESARROLLO, Y CERTIFICADOS REPRESENTATIVOS DE DERECHOS ADICIONALES DE CONSTRUCCIÓN Y DESARROLLO.”
2006	041	POR MEDIO DEL CUAL SE DICTAN NORMAS SOBRE PREDIOS SIN EDIFICAR
2007	065	POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA LA UNIDAD DE PLANIFICACIÓN NUMERO CUATRO (U.P.4)”
2007	066	“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA LA UNIDAD DE PLANIFICACION NUMERO SEIS (U.P.6)”

ACUERDOS CONCEJO DE PEREIRA SOBRE PLANEACIÓN URBANA (1920-2020)		
FECHA	NÚMERO	OBJETO
INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN		
2009	065	“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA LA UNIDAD DE PLANIFICACIÓN NUMERO CINCO (UP5) CENTRO.”
2015	001	EL CONCEJO MUNICIPAL DE PEREIRA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES Y EN ESPECIAL DE LAS CONFERIDAS POR LA CONSTITUCIÓN NACIONAL ART 313, LA LEY 136 DE 1.994 MODIFICADA POR LA LEY 1551 DE 2012 EL ARTÍCULO 64 DE LA LEY 388 DE 1.997, ACUERDA: POR MEDIO DEL CUAL SE FACULTA AL ALCALDE MUNICIPAL PARA DECLARAR LAS CONDICIONES DE URGENCIA QUE AUTORIZAN LA EXPROPIACIÓN POR VÍA ADMINISTRATIVA EN EL PLAN PARCIAL BULEVAR VICTORIA Y PLAN PARCIAL CIUDAD VICTORIA DE LA CIUDAD DE PEREIRA.
2018	008	“POR MEDIO DEL CUAL SE CONCEDE AL ALCALDE DE PERERIA LA AUTORIZACIÓN PARA QUE DECLARE LAS CONDICIONES DE URGENCIA QUE AUTORIZAN LA EXPROPIACIÓN POR VÍA ADMINISTRATIVA DE LOS PREDIOS O MEJORAS REQUERIDAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE”
2018	027	“POR MEDIO DEL CUAL SE CONCEDE AL ALCALDE DE PEREIRA LA AUTORIZACIÓN PARA QUE DECLARE LAS CONDICIONES DE URGENCIA QUE AUTORIZAN LA EXPROPIACIÓN POR VÍA ADMINISTRATIVA DE USO PREDIOS REQUERIDOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE TRANSPORTE POR CABLE AÉREO DEL MUNICIPIO DE PEREIRA”

ACUERDOS CONCEJO DE PEREIRA SOBRE PLANEACIÓN URBANA (1920-2020)		
FECHA	NÚMERO	OBJETO
INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN		
2019	010	“POR MEDIO DEL CUAL SE CONCEDE AL ALCALDE DE PEREIRA LA AUTORIZACIÓN PARA QUE DECLARE LAS CONDICIONES DE URGENCIA QUE AUTORIZAN LA EXPROPIACIÓN POR VÍA ADMINISTRATIVA DE LOS PREDIOS Y/O MEJORAS REQUERIDAS PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y PAVIMENTACIÓN DE ACCESOS VIALES AL AEROPUERTO INTERNACIONAL MATECAÑA”
2020	007	POR EL CUAL SE CONCEDE UNA AUTORIZACIÓN AL ALCALDE MUNICIPAL DE PEREIRA.
2020	010	POR MEDIO DEL SE AUTORIZAN AL ALCALDE MUNICIPAL DE PEREIRA PARA LA ASUNCIÓN DE COMPROMISOS Y OBLIGACIONES QUE AFECTAN PRESUPUESTOS DE VIGENCIA FUTURA ORDINARIA, CON EL FIN DE ADELANTAR EL PROCESO PARA LA CONTRATACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE ACTUALIZACIÓN, CONSERVACIÓN Y DIFUSIÓN DE LA INFORMACIÓN CATASTRAL, ASI COMO LOS PROCEDIMIENTOS DEL ENFOQUE CATASTRAL MULTIPROPOSITO QUE SEAN ADOPTADOS A LOS PREDIOS RURALES Y URBANOS PERTENECIENTES AL ESTADO Y A LOS PARTICULARES EN EL MUNICIPIO.

ACUERDOS CONCEJO DE PEREIRA SOBRE PLANEACIÓN URBANA (1920-2020)		
FECHA	NÚMERO	OBJETO
INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN		
2020	022	POR MEDIO DEL CUAL SE CONCEDE AL ALCALDE DE PEREIRA AUTORIZACIÓN PARA DECLARAR LAS CONDICIONES DE URGENCIA QUE PERMITAN LA EXPROPIACIÓN POR VÍA ADMINISTRATIVA DE LOS PREDIOS Y/O MEJORAS REQUERIDAS, PARA LA CONFORMACIÓN DEL SISTEMA DE ESPACIO PÚBLICO EN EL SECTOR MATECAÑA PARA EL "PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DEL CORREDOR VIAL DE ACCESO OCCIDENTAL AL AEROPUERTO INTERNACIONAL MATECAÑA CON FORTALECIMIENTO DEL COMPONENTE URBANÍSTICO PAISAJÍSTICO, POTENCIANDO EL INCREMENTO DE ESPACIO PÚBLICO EN LA ZONA.

CAPÍTULO XI:

Planes de Ordenamiento territorial y Desarrollo Municipal



*Acuerdo No. 001 de 2005 – Sancionado en 2005
“Por medio del cual se establece la zonificación de la ciudad”.*

PLANES DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DE DESARROLLO MUNICIPAL

“El plan de Ordenamiento territorial se define como el conjunto de objetivos, directrices, políticas, estrategias, metas, programas, actuaciones y normas adoptadas para orientar y administrar el desarrollo físico del territorio y la utilización del suelo”.

Ley 388 / 1997, Art 9

El ordenamiento del territorio de Pereira tanto en el área urbana como rural, siempre ha sido atendido por el Concejo de la ciudad a través de diferentes acuerdos que les han dado respuesta a las necesidades urbanas de sus habitantes, así como a las de ocupación del suelo.

Como si se tratara de una colcha, poco a poco se ha ido dejando de normas urbanísticas y sociales desde que se hicieron las primeras reparticiones de lotes a finales del siglo XIX, pasando por la elaboración de los primeros códigos de construcción, hasta llegar a fines del siglo XX a entregarle a la ciudad el Acuerdo 18/2000, por el cual se adopta el Plan de Ordenamiento Territorial (POT) del municipio de Pereira considerado como POT de Primera Generación o Primer Plan decretado en la ciudad.

Con anterioridad a este primer POT, por Acuerdo 160/1995 se adopta el Plan de Ordenamiento Físico del área suburbana oriental de Pereira y se establece su reglamentación. Una primera revisión del POT se hizo mediante el Acuerdo 23/2006, siendo esta una revisión estructural. Por medio del acuerdo 1/2005 se establece la zonificación de la ciudad.

Una segunda modificación de ese primer POT la realiza el Concejo mediante el Acuerdo 25/2013, para facilitar el

desarrollo y construcción de vivienda de interés prioritaria en predios urbanos.

Teniendo en cuenta que los POT en Colombia se construyen para tres periodos de alcaldes, o sea para 12 años, y una vez terminado el tercer periodo administrativo, debe proceder el municipio a hacer uno nuevo; no fue sino hasta el 2015 cuando el Concejo expide el Acuerdo 28/2015, por medio del cual se adopta el POT de Pereira. Este POT es llamado de Segunda Generación. Es de anotar que, debido a una sentencia judicial motivada por una demanda, hubo necesidad de hacerle unos ajustes y de esta manera volverlo a presentar al Concejo de la ciudad, donde finalmente se aprobó por Acuerdo 28/2015. Este segundo POT es el que hoy está vigente en Pereira siendo el instrumento rector del Ordenamiento Territorial y normativo de la ocupación del suelo en Pereira.

Cabe destacar que el Concejo y la administración municipal han cumplido a cabalidad con lo ordenado por la ley de dotar a la ciudad de esta herramienta de planeación, siendo uno de los pocos municipios en contar con un POT actualizado de Segunda Generación.

“El plan de Desarrollo Municipal (PDM) es el instrumento de planeación que tiene la capacidad de asignar recursos para la ejecución y el desarrollo de los proyectos priorizados y relacionados con el objetivo de desarrollo territorial durante la vigencia de un periodo de gobierno.”

Secretaría de Planeación Pereira

Desde los años 70 cuando se expidió el Acuerdo 27/1977, por el cual se faculta al alcalde para contratar con el municipio de Dosquebradas, el pago de los estudios correspondientes al Plan de Desarrollo Conjunto, el Concejo viene expidiendo los diferentes acuerdos para la implantación y ejecución de los Planes de Desarrollo de Pereira para cada uno de los periodos de

gobierno, el Acuerdo 5/1976, autoriza al alcalde para contratar el Plan de Desarrollo de Pereira y su zona de influencia. El Acuerdo 110/1990, adopta el PDM para ese periodo. En adelante, diferentes acuerdos dan cuenta de los PDM para diferentes vigencias, tal como se muestra en el cuadro siguiente. Del siglo XX podemos decir que para el municipio concluye con sus dos instrumentos de planeación al día.

El siglo XXI para el municipio de Pereira empieza con nuevos retos en materia urbanística, económica y social, porque a pesar de tener su POT y el PDM al día, la forma como viene creciendo la población y la gran demanda de bienes y servicios, hace que estos dos instrumentos sea necesario ajustarlos periódicamente. El Acuerdo 25/2001, adopta el PDM para el periodo 2001 – 2003 denominado Pereira Misión de Todos. Para el periodo 2004 – 2007 se expide el Acuerdo 9/2004. El Acuerdo 21/2008, se adopta para 2008 – 2011, con el nombre de Pereira Región de Oportunidades. Estos instrumentos de planeación marcan a nivel de prospectiva de visión que han tenido el Concejo y la administración municipal en cuanto a la vocación de Pereira.

No obstante, hay circunstancias motivadas por el crecimiento acelerado de la ciudad, que acarrea grandes problemas sobre todo en lo que concierne a la movilidad y al espacio público, en la medida en que el crecimiento del parque automotriz tiene un crecimiento exponencial, mientras que el espacio público de vías no crece a igual ritmo, y las costumbres de la gente poco creen en alternativas de movilidad diferentes al del transporte privado. A pesar de todo esto, Pereira es una de las ciudades que ofrece una aceptable calidad de vida y un buen lugar para la convivencia.



PLANES DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL 1920-1950 CONSTRUCCIONES

La reglamentación de las construcciones que se emprenden en la ciudad son vitales para el ordenamiento territorial y la conservación del patrimonio. En septiembre de 1920 el acuerdo 13 del Concejo de Pereira reglamentó las construcciones. Primer código de construcciones.

ACUERDOS CONCEJO DE PEREIRA SOBRE PLANEACIÓN URBANA (1920-2020)		
FECHA	NÚMERO	OBJETO
PLANES DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL		
1995	160	“POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE ORDENAMIENTO FÍSICO DEL ÁREA SUBURBANA ORIENTAL DEL MUNICIPIO DE PEREIRA Y SE ESTABLECE SU REGLAMENTACIÓN”.
2000	018	“POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL”
2005	001	POR EL CUAL SE ESTABLECE LA ZONIFICACION DE LA CIUDAD.
2006	023	“POR EL CUAL SE ADOPTA LA REVISIÓN DEL PLAN DE ORDENAMINETO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE PEREIRA”
2013	025	“POR EL CUAL SE ADOPTA EL AJUSTE AL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, PARA FACILITAR EL DESARROLLO Y CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA DE INTERÉS PRIORITARIA EN PREDIOS URBANOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 2 DEL ARTÍCULO 47 DE LA LEY 1537 DE 2012.”
2015	028	POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE PEREIRA”
2020	13	SE REGLAMENTAN LAS CONSTRUCCIONES QUE SE EMPRENDA EN LA CIUDAD (“PRIMER CÓDIGO DE CONSTRUCCIONES”).

ACUERDOS CONCEJO DE PEREIRA SOBRE PLANEACIÓN URBANA (1920-2020)		
FECHA	NÚMERO	OBJETO
PLANES DE DESARROLLO MUNICIPAL		
1977	027	“POR MEDIO DEL CUAL SE FACULTA AL ALCALDE PARA CONTRATAR CON EL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS, EL PAGO DE LOS ESTUDIOS CORRESPONDIENTES AL PLAN DE DESARROLLO CONJUNTO”
1976	0005	“POR MEDIO DEL CUAL SE CONCEDEN AUTORIZACIONES AL ALCALDE MUNICIPAL PARA CONTRATAR EL PLAN DE DESARROLLO DE PEREIRA Y SU ZONA DE INFLUENCIA Y PARA REALIZAR GESTIONES CON EL OBJETO DE PROMOVER EL DESARROLLO REGIONAL”
1990	110	“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO PARA EL MUNICIPIO DE PEREIRA”.
1992	085	POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO INTEGRAL PARA PEREIRA.”
1995	035	POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE PEREIRA.
1998	029	POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE PEREIRA.”
2001	025	“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO 2001 -2003 "PEREIRA MISION DE TODOS".
2004	009	“POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO PARA EL MUNICIPIO DE PEREIRA 2004 - 2007.”

ACUERDOS CONCEJO DE PEREIRA SOBRE PLANEACIÓN URBANA (1920-2020)		
FECHA	NÚMERO	OBJETO
PLANES DE DESARROLLO MUNICIPAL		
2008	021	“POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO 2008-2011 "PEREIRA, REGIÓN DE OPORTUNIDADES”.
2010	056	“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTAN MODIFICACIONES AL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE PEREIRA "REGIÓN DE OPORTUNIDADES". PERIODO 2008 - 2011.”
2011	048	“POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO MUNICIPAL NO. 9 DE 1995, MEDIANTE EL CUAL SE ADOPTAN LAS NORMAS, PROCEDIMIENTOS Y MECANISMOS PARA LA ELABORACIÓN, APROBACIÓN, EJECUCIÓN, EVALUACIÓN Y CONTROL DEL PLAN DE DESARROLLO.”
2012	020	“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO 2012 - 2015 " POR UNA PEREIRA MEJOR”
2020	006	“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO “GOBIERNO DE LA CIUDAD”- CAPITAL DEL EJE 2020-2023”

BIBLIOGRAFÍA

Notas de Investigación:

Los acuerdos compilados en el libro de Planeación Urbana de Pereira. Una Lectura a través del Concejo Municipal, se encuentran en el repositorio del archivo de Concejo.

